



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 115

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 62
Segunda reunión

celebrada el viernes 19 de mayo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica y, más en concreto, sobre la agenda del Gobierno para el desarrollo y aplicación en Asturias de la legislación en materia de memoria histórica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 938, de 24 de abril de 2017 (10/0183/0132/16732)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Educación y Cultura sobre política general en materia de deporte y, más concretamente, sobre las políticas deportivas a desarrollar en este año 2017. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 950, de 2 de mayo de 2017 (10/0183/0135/16865)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que el Gobierno que preside ejerce el necesario y adecuado liderazgo en nuestra región. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 978, de 17 de mayo de 2017 (10/0250/0112/17170)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre el nuevo cupo vasco y su repercusión en la negociación del futuro sistema de financiación para las comunidades autónomas de régimen común. “*Boletín Oficial de la Junta*

General del Principado de Asturias”, Serie B, número 978, de 17 de mayo de 2017 (10/0250/0113/17171)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si tiene previsto su Gobierno tomar alguna medida, dado el fracaso de las mancomunidades de municipios, para redefinir la ordenación del territorio. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 978, de 17 de mayo de 2017 (10/0250/0114/17236)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes se propone implantar para que la Administración de Justicia de Asturias resulte debidamente atendida por su Gobierno y pueda actuar en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades autónomas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 978, de 17 de mayo de 2017 (10/0250/0115/17238)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera las declaraciones de Rodríguez-Vigil, expresidente asturiano y miembro remunerado del Consejo Consultivo, para quien muchos asturianos y asturianas emigran porque hay mejores lugares para vivir que Asturias, representativas de la orientación política de su Gobierno. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 978, de 17 de mayo de 2017 (10/0250/0116/17239)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y su sustitución por un distrito escolar único que permita elegir libremente a las familias el centro escolar al que desean llevar a sus hijos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 795, de 15 de febrero de 2017 (10/0178/0386/14704)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas dirigidas a garantizar la permanencia *sine die* en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 965, de 10 de mayo de 2017 (10/0178/0473/16932)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a Correos como servicio público. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 965, de 10 de mayo de 2017 (10/0178/0475/16950)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica y, más en concreto, sobre la agenda del Gobierno para el desarrollo y aplicación en Asturias de la legislación en materia de memoria histórica

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....6

El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	8
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	9
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	10
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada.....	13
La moción es aprobada por 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones	13
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Educación y Cultura sobre política general en materia de deporte y, más concretamente, sobre las políticas deportivas a desarrollar en este año 2017</i>	
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	13
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	16
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	17
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	17
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	18
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	19
La moción es aprobada por 21 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones	20
PREGUNTAS AL PRESIDENTE	
<i>De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que el Gobierno que preside ejerce el necesario y adecuado liderazgo en nuestra región</i>	
La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....	20
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	21
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	21

Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	22
<i>De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre el nuevo cupo vasco y su repercusión en la negociación del futuro sistema de financiación para las comunidades autónomas del régimen común</i>	
El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	23
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	23
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	23
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	25
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto su Gobierno tomar alguna medida, dado el fracaso de las mancomunidades de municipios, para redefinir la ordenación del territorio</i>	
El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	26
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	26
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	26
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	28
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes se propone implantar para que la Administración de Justicia de Asturias resulte debidamente atendida por su Gobierno y pueda actuar en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades autónomas</i>	
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....	28
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	29
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	29
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	30
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si considera las declaraciones de Rodríguez-Vigil, expresidente asturiano y miembro remunerado del Consejo Consultivo, para quien muchos asturianos y asturianas emigran porque hay mejores lugares para vivir que Asturias, representativas de la orientación política de su Gobierno</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....	31

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	32
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	32
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y su sustitución por un distrito escolar único que permita elegir libremente a las familias el centro escolar al que desean llevar a sus hijos</i>	
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	35
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	39
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	41
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.....	42
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas dirigidas a garantizar la permanencia “sine die” en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	42
La Presidencia toma la palabra para comunicar que se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Popular, que han sido sustituidas por una transaccional.....	44
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	44
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	47
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	48
La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	50

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a Correos como servicio público

El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	50
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	52
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	53
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	54
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	55
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	56
La proposición no de ley es aprobada por 26 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones	56
Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.
Buenos días.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica y, más en concreto, sobre la agenda del Gobierno para el desarrollo y aplicación en Asturias de la legislación en materia de memoria histórica

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica y, más en concreto, sobre la agenda del Gobierno para el desarrollo y aplicación en Asturias de la legislación en materia de memoria histórica.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días,
Señorías:

No es esta la primera iniciativa que presenta nuestro Grupo Parlamentario en relación con la memoria democrática en Asturias, ni será la última. Algunos de ustedes se preguntarán por qué. Pues bien, porque cuando hablamos de memoria democrática hablamos de víctimas de nuestro propio y particular holocausto; hablamos de personas que han luchado, y en muchos casos muerto, por defender derechos que hoy nos parecen obvios; en definitiva, cuando hablamos de memoria democrática nos referimos al conjunto de actuaciones dirigidas a la defensa de los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista bajo los principios de verdad, justicia y reparación.

Señorías, ya tuvimos ocasión de decir, cuando se sustanció la interpelación que precedía a esta moción, que concebimos la memoria democrática como relato socialmente compartido de uno de los pocos precedentes de la democracia española, sobre todo cuando hemos vivido y estamos aún sufriendo el duro ataque de muchos sectores contra las instituciones y los valores democráticos y, a veces, como desafortunada respuesta, la descalificación de estas mismas instituciones por quienes deberían defenderlas.

En este sentido, permítanme que exprese desde esta tribuna mi mayor consideración a la reciente decisión del Congreso de los Diputados, que por casi 200 votos a favor ha acordado instar al Gobierno a exhumar los restos del dictador Francisco Franco para sacarlos del Valle de los Caídos.

Señorías, hace ya casi cuatro años, el Comité de las Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada emitió un informe que expresaba preocupación por el desamparo de las víctimas del franquismo e instaba a cumplir con la obligación de buscar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura, para lo que recomendó a las distintas Administraciones públicas españolas que asignasen los recursos de personal, técnicos y financieros suficientes.

En el informe, el Comité insta a España a colaborar en todo lo necesario con las autoridades de otros países que estén investigando estos casos, como ocurre por ejemplo en Argentina en el proceso que se sustancia ante la juez de Buenos Aires María Servini de Cubría, que ha solicitado la extradición de dos acusados de torturas durante el franquismo.

Por otra parte, Amnistía Internacional, en su informe “El tiempo pasa, la impunidad permanece”, insiste en que la ausencia de investigación de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo constituye un incumplimiento por parte de España de su obligación de poner fin a la impunidad y de garantizar a las víctimas el derecho a la verdad, la justicia y la reparación en un caso reconocido de crímenes de derecho internacional.

Naciones Unidas se ha vuelto a lamentar recientemente por la falta de colaboración de las instituciones del Estado a la hora de recuperar la memoria democrática de España. El Relator Especial de la ONU para la promoción de la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, destaca en sus consideraciones preliminares que “existe una distancia inmensa entre las posiciones mantenidas por la mayor parte de las instituciones del Estado y las víctimas y diferentes asociaciones memorialistas. Por una parte, las autoridades parecen indicar que en la medida de lo posible las demandas de las víctimas están siendo atendidas, mientras que las víctimas y las asociaciones se sienten insuficientemente reconocidas y reparadas”.

Sin embargo, en vez de avanzar en esta dirección, en los últimos años se han presenciado actos y declaraciones que atentan de manera flagrante contra la dignidad de las víctimas del franquismo, y el Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho alarde de mantener este tema paralizado. Por esta razón, el Principado de Asturias debe dar un paso decidido e impulsar una serie de medidas que proponemos en esta moción, tales como poner en marcha el Consejo de la Memoria Democrática, con la participación de las organizaciones de memoria; reforzar y ampliar el papel del actual Comité de Expertos en relación con la memoria y, muy especialmente, introducir medidas encaminadas a incorporar al sistema educativo asturiano el estudio, promoción y divulgación de la cultura democrática, los valores de libertad, tolerancia, pluralismo, que van inevitablemente ligados a la memoria democrática. Porque, para que los hechos históricos no se repitan, es necesario al menos conocerlos y saber valorarlos en su justa medida.

Queremos que ese Consejo cuente con un comisionado de la memoria, precisamente para reforzar y garantizar sus funciones; queremos que el Gobierno presente a esta Cámara una comunicación sobre el desarrollo normativo de la Ley estatal de Memoria en nuestra Comunidad Autónoma y su necesario impulso en Asturias, y que se ponga en marcha la comisión de la verdad.

¿Qué son las comisiones de la verdad? Las comisiones de la verdad son un instrumento que han utilizado muchos países que sufrieron guerras y conflictos que comportaron violaciones de los derechos humanos como instrumentos para lograr la justicia y la reparación de sus víctimas. Estas comisiones de la verdad se forman como organismos oficiales, de carácter no judicial y de vigencia limitada, que se constituyen para esclarecer los hechos, causas y consecuencias relativas a las violaciones de los derechos humanos.

Hemos de recordar que nuestras instituciones estatales siguen haciendo dejación de sus funciones y permiten que sigan existiendo decenas de miles de personas enterradas en fosas comunes. Seguimos siendo el segundo país del mundo, tras Camboya, con mayor número de personas víctimas de desapariciones forzadas cuyos restos no han sido identificados todavía. Por eso es necesario que se constituya esa Comisión de la Verdad, sin miedo, con espíritu de salud democrática.

Además, no podemos compartir de ningún modo el discurso de que la investigación del pasado, el esclarecimiento de aquellos hechos y la recuperación de la memoria democrática supongan reabrir heridas. Resulta inadmisibles que un Estado democrático siga negando a toda la sociedad el derecho a conocer el pasado y reparar convenientemente a todas aquellas personas, o a sus familiares y allegados, que sufrieron persecución con ocasión de un golpe militar y su posterior represión.

Esta Comisión de la Verdad no tiene ánimo de revancha ni de reabrir heridas que nunca llegaron a cerrarse, sino al contrario: es fundamental para entender lo sucedido, para entender la historia y aprender de ella. Todavía tenemos muchas actuaciones pendientes en la inmensa tarea de proporcionar un reconocimiento público y una rehabilitación moral a las víctimas que padecieron persecución o violencia, así como a sus familiares, como defensores de unos valores de lucha por la libertad y la democracia.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Foro, agradecemos su aportación, pero ya saben que no la compartimos. No existieron dos bandos, Señorías de Foro. En 1936 existían un Gobierno legalmente constituido en España, legitimado por las urnas, y un Ejército, estimulado por las corrientes fascistas que intentaban dominar Europa y nutrido de mercenarios, que dio un golpe de Estado en toda regla. No intentemos seguir tergiversando la Historia. Y además, aparte de los crímenes cometidos durante la guerra, hubo un auténtico genocidio que duró 40 años, durante los cuales se intentó exterminar sistemáticamente a todos aquellos que no apoyaban el régimen.

Pero eso lo saben ustedes perfectamente, como lo sabe todo el mundo que haya querido leer la historia con objetividad y como ha sido ya declarado meridianamente por todos los organismos internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 20.518, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nos encontramos ante una iniciativa más que realiza Izquierda Unida para tener satisfechas a sus huestes. Ya adelantó que no sería la última; pues yo adelanto que tampoco será nuestra última enmienda.

Nos encontramos, como digo, con una moción plagada de términos que se emplean siempre en sentido absoluto, como si ustedes estuvieran en posesión de lo auténtico, como si sus pretensiones o su versión tuvieran la más entera certeza de su particular relato de este episodio de la historia de España. No es así.

Expresiones como “memoria”, “memoria democrática”, “comisionado”, “comisión de la verdad”, “esclarecer”, “enterramiento clandestino”..., todo esto gira en su particular visión del conflicto, más ahora añadir las palabras “holocausto”, “genocidio”... Vamos agrandando aún más esa leyenda negra que ustedes..., además es que les interesa, porque ese holocausto, como digo, no es el suyo, es el de todos, pero no les interesa que sea el de todos.

Por tanto, me pregunto cuál es la verdad que reclama Izquierda Unida, cuál es la historia que reclama, ¿su verdad?, ¿la de aquí?, ¿la de allí?, ¿la mía? No es así, porque ¿a qué víctimas tiene que tener el alcance esa reparación que piden?, ¿qué es, que hay víctimas de primera y víctimas de segunda? Usted lo acaba de manifestar y lo acaba de reconocer, desgraciadamente. Y hay víctimas que lo sufren en silencio porque nadie se acuerda de ellas. ¿Por qué? Porque pertenecían a un bando distinto al suyo, porque ustedes rechazan la asistencia de bandos, y los hubo, y los hubo. Y su particular visión, sí, un Gobierno legítimo... Bueno, ¿en el 34 hubo otro levantamiento ante otro Gobierno legítimo? No, eso es una revolución, perdonen, vamos a dejar las cosas claras.

Pues ese es su particular sentido de la historia. Pero aquí no venimos a hablar de eso, no, porque víctimas las hubo, como digo, en todos los bandos. Y que además, desgraciadamente, afectaron a personas de todo tipo: a trabajadores, a amas de casa, a personas del mundo rural, a profesionales liberales, a industriales, a empresarios, a maestros, a religiosos, a religiosas, a guardias civiles... Todos ellos fueron víctimas de un conflicto, pero de esos no se quiere acordar nadie. Por eso me pregunto si existen víctimas de primera y víctimas de segunda, y esa es la doble vara de medir que le resta credibilidad a esta iniciativa, que, como digo, está plagada de rencor, de inquina y de resentimiento.

Este país ha salido adelante con una Transición democrática ejemplar, y por fin, y de una vez por todas, quiero apelar al final de ese discurso de las dos Españas, porque para nosotros para salir adelante tiene valor el sentir de la reconciliación. Tuvimos una Transición modélica y ustedes cada vez la intentan poner en entredicho, como si la voluntad popular, que rechazó volver a esa fractura vivida en este país, no se tuviera en cuenta. Ya veo que no la tienen en cuenta.

Con esta moción demuestran no respetar la voluntad popular, la voluntad de España y la voluntad de los asturianos. Pero, como digo, como no va a ser la última, pues volverán a encontrarnos otra vez enfrente. Fíjese, la memoria que ustedes reclaman y en que aquí insisten, y que no va a ser la última, repito, no figura en ninguna de las 25 preocupaciones de los españoles que están en el Instituto Nacional de Estadística. Solo interesa a una minoría de representantes que están en las instituciones, como ustedes. Y baste ver incluso lo poco que interesa, la poca atención que ha tenido la explicación de su iniciativa en esta Cámara, no hubo más que fijarse..., que tampoco interesaba.

Como le decía, en la elaboración de la Constitución funcionó el consenso, se fomentaron los valores humanos y con el objetivo de lograr una convivencia sana y constructiva de todos los españoles. Iniciativas como esta rechazan la convivencia, no contribuyen al equilibrio estable de nuestra sociedad y no son adecuadas para el interés común, ya que para lograrlo, como digo, se necesita consenso y se necesita concordia recíproca, concordia de la que ustedes huyen por su particular discurso de memoria.

No me cansaré, y no es la primera vez y no será la última, de repetir en esta Cámara lo que manifestó Adolfo Suárez sobre el período de la Transición: aceptar en toda su integridad la nueva realidad de la sociedad española implicaba aceptar también, con sus aciertos y con sus errores, toda la historia inmediata. Si no se acepta la historia, es difícil que se acepte la reconciliación posterior.

Les recomiendo que tomen nota. Ya está bien, como digo, de intentar resucitar el discurso de las dos Españas, siempre excluidas, siempre excluyentes, siempre enfrentadas. Basta ya de la bipolarización ideológica con este conflicto. Les recrimino que pretendan alentar esa división de forma interesada y que no contribuyan a generar un caldo de cultivo que nos conduciría a una situación futura negativa. Ese permanente religionismo interesado no nos conduce a ninguna parte.

Por reconciliación es por lo que aboga mi Grupo Parlamentario. Por más que les pese, Asturias y España han superado lo ocurrido. Y ello no conlleva que olvidemos el pasado, pero eso es parte de la reconciliación nacional, porque seguir por el camino que ustedes quieren marcar es retroceder.

Por tanto, les manifiesto que vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El tema que abordamos en esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya ha sido tratado en diferentes ocasiones. Asimismo, señora Masa, algunos de los puntos que vienen contenidos en esta iniciativa fueron tratados el pasado día 9 de mayo en el Congreso de los Diputados, en una iniciativa que planteaba el Partido Socialista. Hace un año, usted traía a esta Cámara una iniciativa bastante parecida, en los mismos términos.

Debemos manifestar que Ciudadanos rechaza totalmente todo lo que supuso la Dictadura franquista en nuestro país y estamos en contra de cualquier dictadura o régimen que no respete ni garantice los derechos humanos ni las libertades democráticas.

Esta propuesta que nos traen debiera ser para la efectiva aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Lo ideal sería que hoy no hablásemos de estos temas; que no tuviésemos que hablar del reconocimiento, de la reparación y reivindicación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil, de todas las víctimas; que a día de hoy ya no se estuviese hablando porque fuera un tema que ya estuviera totalmente solucionado o, si faltase por solucionar, que las Administraciones públicas ya estuvieran actuando con total normalidad.

El reconocimiento y la reparación no tiene que ser un objetivo de un partido u otro, sino un objetivo común del sistema democrático y del sistema de todos los partidos democráticos. A día de hoy, la realidad es otra y todavía quedan cosas por hacer.

No tenemos problema en pedir el reconocimiento de las víctimas, pero de todas las víctimas. Estamos de acuerdo en poner en marcha el Consejo de la Memoria Democrática, como órgano consultivo. Estamos de acuerdo en reforzar y ampliar el papel del actual Comité de Expertos en relación con la memoria democrática en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. También

estamos de acuerdo, y así lo manifestamos en el Congreso, con que se cree una comisión de la verdad, tal como ha recomendado la ONU en la reciente visita de su grupo de trabajo que hubo para España. Pero parece, señora Masa, que solo hubo culpa un bando, y esa no es la historia; la historia es otra, no solo tuvo culpa un bando.

Solicitamos memoria para todas las víctimas. Y es cierto que en el Congreso de los Diputados el pasado día 9 votamos a favor de la iniciativa que presentó el Partido Socialista. Como ustedes saben, las enmiendas se presentan después y estamos a la espera de, finalmente, cómo queda esa iniciativa que está presentada en el Congreso, que también les recuerdo que en ella se habla de todas las víctimas de la Guerra Civil, sin ningún sesgo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Desde Podemos Asturias compartimos y apoyamos la moción presentada por Izquierda Unida.

Establece cuatro puntos, dos dirigidos al Gobierno estatal y dos al Gobierno asturiano, unos mínimos que se podrían llevar a cabo; mínimos, pero importantes y necesarios.

Lo que sí lamentamos es que a estas alturas de la democracia estemos implorando todavía por estos mínimos y a través de una herramienta parlamentaria como es una moción, dada la escasa garantía que hay por parte del Gobierno socialista al cumplimiento de este tipo de propuestas, pese a ser aprobadas en esta Cámara e incluso votadas a favor por el Grupo de Gobierno. Es lo que tiene la incoherencia política de los incumplidores.

Y aprovechamos la ocasión para brindar la mano y ponernos a disposición, contando con la participación de las asociaciones y colectivos implicados en la memoria en Asturias, para traer una ley a esta Cámara, en el ámbito de nuestras competencias autonómicas, como han hecho ya en otras comunidades autónomas, para dar de una vez por todas a los asturianos y asturianas la verdad, justicia y reparación.

Esperamos que aprovechen la ocasión porque la mayoría que representa este Parlamento nos consta que antepone la memoria a la impunidad y ahora toca demostrarlo a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Insistencia, insistencia era lo que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente en la interpelación que da origen a esta moción. Insistencia reiterada ya en su primera frase en la defensa de la moción.

Bueno, a mí lo que me llama la atención es insistencia, insistencia y, bueno, pues yo no sé qué tipo de interés puede haber ante tanta insistencia. Porque, miren, con todo el respeto, parecen ustedes monotemáticos, como si no hubiera ningún otro asunto de mayor calado, de mayor importancia o de mayor interés para los asturianos en general.

Y hacía también usted una referencia en su interpelación, que indirectamente o implícitamente la hizo hoy también, al reconocimiento a la labor de la II República y, efectivamente, como ya se lo recordaron, también hubo hechos históricos que se produjeron en Asturias a los que parece que quieren darles una vuelta o que no quieren tenerlos en cuenta.

Efectivamente, como también manifestó, seguro que se repetirá el mismo tipo de iniciativa o similar. Y, miren, yo creo que casi podría hasta recordarle lo que ya le comenté en noviembre del año pasado, ustedes olvidan o quieren pasar por encima del concepto del que nace Constitución y del que nace nuestra Transición, que fue la reconciliación. Ese concepto, que ustedes parecen olvidar, que es el que da pie a toda nuestra estructura democrática y a todo el reconocimiento internacional que tiene nuestro país, lo reconozcan o no lo reconozcan. Esa es la realidad.

Y, miren, solo por recordárselo también, porque como estamos hablando de memoria..., en el pasado mes de abril se conmemoraban los 40 años de la legalización del PC, aquel Partido Comunista que cada vez que se lo recordamos parece que a ustedes les sienta mal, pero, bueno, es que se le legalizó

hace 40 años, o los hizo en abril. Y algún medio de comunicación publicó fotos en las que aparecen personas que todavía hoy continúan en la vida política y en la social de una manera activa y plenamente integradas dentro de la vida democrática de la que disfrutamos todos los españoles y todos los asturianos, y aquellas personas, entre ellas también había habido personas que habían tenido persecución. Por supuesto que esa persecución es condenable, pero es que eso ya está reconocido, y está reconocido en la misma ley en la que ustedes se amparan, la misma ley en la que ya se reconocen derechos a las víctimas, en la que ya se reconocen las posibilidades de investigación. Y es que, encima, en estos últimos días hemos podido saber todos por los medios de comunicación que las investigaciones sobre víctimas, enterramientos, exhumaciones, este propio fin de semana se van hacer en Asturias en dos municipios, perdón, en un municipio pero en dos cementerios, y las va hacer un grupo de personas y las va hacer con un especialista en la materia. Eso yo creo que es parte de la normalidad, de la normalidad en el desarrollo y en la aplicación de una ley que, pese a que ustedes no les guste o lo nieguen, sigue estando vigente. Una ley sigue siendo de aplicación y que se está aplicando, que reconoce el derecho a la memoria, que reconoce el derecho al reconocimiento personal, que reconoce las indemnizaciones, que reconoce las investigaciones. Eso sigue vigente, por más que ustedes insistan una y otra vez, eso seguirá siendo así, aunque ustedes insistan en negarlo. Y, miren, hay una cosa que me llama la atención, porque la moción de una interpelación, una interpelación en la que el Consejero, y usted lo interpelaba, el Consejero de Javier Fernández, al que ustedes apoyaron, resulta que yo creo que le dio una información, una información amplia, parece ser que no de su gusto. Yo lo que me pregunto ahora es, ¿qué pasa, que hay algún tipo de vía de alejamiento o toca empezar alejarse?, porque también me permitirá que pueda hacer esa interpretación. Y hablan ustedes en su moción de crear un nuevo órgano. Bueno, pues nada, vuelta con el órgano. Pero hablan también del sistema educativo. Señora Masa, en nuestro sistema educativo, la tolerancia, el respeto, la democracia, los valores que todo ello implica, ya están, ya se imparten en los centros educativos, ya están en el sistema, y ustedes parece que no quieren reconocerlo. Por otra parte, vuelven con la comisión de la verdad. Bueno, les repito lo mismo que ya les dije, Señorías, ustedes tienen representación en el Congreso de los Diputados, no hace falta que insten al Gobierno regional, háganlo ustedes en el Parlamento nacional. ¿O, vuelvo a repetirle lo mismo que ya le comenté, acaso es que no pueden o acaso no les dejan? Bueno, por lo menos en esta ocasión el Grupo Parlamentario Podemos ya nos les enmendó el texto, con lo cual parece que ya el resultado va a ser conocido. Y, por último, hay un apartado que me preocupa especialmente, y es que ustedes pretendan crear un órgano que tiene una función investigadora, pero es que al final eso a mí me suena casi a una justicia paralela. Y una justicia paralela yo creo que está fuera de cualquier sistema democrático, porque esa labor la tienen que hacer los tribunales, y la están haciendo, y ustedes saben que la están haciendo. Y, por último, el señalamiento de los lugares de enterramiento y de posible existencia de restos humanos, a mí la verdad es que me sorprendió cuando ustedes introdujeron esto en el texto porque lo primero que me vino a la memoria fue algún paso poco agraciado para quien fue un Viceconsejero suyo en relación precisamente con esos señalamientos, y creo que toda la Cámara me entiende. En definitiva, señora Masa, miren, o señores del Grupo proponente, la ley sigue en vigor, sigue aplicándose. Y, por lo tanto, esta moción es, a mi juicio, tan insistente como innecesaria. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Me van a permitir, Señorías, alguna reflexión previa sobre la memoria histórica, un tema que a mi entender pasa por la búsqueda de tres objetivos fundamentales: primero, la consecución del verdadero conocimiento de los hechos, un conocimiento que no esté bajo el prisma ni de vencedores ni de vencidos, un conocimiento riguroso y objetivo; segundo, la dignificación y reparación de la memoria de las víctimas de la represión franquista y sus familiares, y, tercero, la superación de lo ocurrido.

En este apartado, la denominada “reconciliación nacional” o la anulación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, son quizás los temas más espinosos. Es en este tercer objetivo en el que menos me voy a detener, pues parece ser que no es objeto de esta moción, pero en todo caso nunca estaré

de acuerdo con aquello que conlleve una confrontación de memorias o que suponga un paso atrás en la superación de ese oscuro episodio de nuestra historia, teniendo en cuenta que “superar” nunca es sinónimo de “olvidar” ni de “desconocer”.

¿Por qué es necesario conocimiento riguroso de nuestra historia, de nuestro pasado? Es necesario para poder utilizarlo como enseñanza para el presente y para el futuro, y porque ese conocimiento debe convertirse en el sostén de nuestra moral social. Yo, Señorías, soy de los que piensan que una de las causas de la proliferación de las falsas políticas que sufrimos hoy día, incluso en esta Cámara, es el desconocimiento o la tergiversación de la historia que vivimos durante décadas y que aún hoy día no están subsanadas.

En este punto quiero romper una lanza a favor del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno democrático que más contribuyó a revertir esta situación, un Gobierno que dedicaba a la memoria histórica 6,2 millones de euros. Con el PP, descendió a 2,5 millones nada más llegar al Gobierno y posteriormente quedó en cero euros, pero, sin embargo, el 18 de julio —fecha significativa— del 2013, en este caso, aprobó una ayuda de 214.847 euros para reparar el mausoleo del dictador en el Valle de los Caídos, convirtiendo la memoria histórica en memoria selectiva. El PP, reduciéndolo todo a fórmulas monetarias y exprimiendo el principio de que la economía lo es todo, se establece en la amnesia histórica imponiendo la consigna “solo mirar al futuro”.

Señorías del PP, nosotros somos una consecuencia del ayer y si queremos trabajar para el futuro debemos mirar al pasado, incorporando los aciertos y evitando los errores padecidos; la visión del pasado evitará la improvisación en el futuro. Cuando alguien dice “yo solo miro al futuro” da la sensación de que trata de ocultar algo de su oscuro pasado. “Si ignoras lo ocurrido antes de que nacieras siempre serás un niño”, decía Cicerón, y en algún lugar leí —por tanto, no es una frase mía— que una sociedad infantilizada solo puede ser presa fácil de las más toscas demagogias; estoy de acuerdo, Señorías.

Es necesario también, como ya adelantaba, dignificar y reparar la memoria de las víctimas de la represión franquistas y sus familiares. Todavía hoy día hay muchas personas que buscan los restos de los cuerpos de sus familiares fusilados. Y no estamos hablando de personas muertas en la guerra, que también, hablamos fundamentalmente de las víctimas de la represión posterior a la guerra, que sólo las sufrieron algunos, señor Portavoz de Foro, donde alrededor de cincuenta mil personas fueron ejecutadas en fusilamientos masivos, convirtiendo el régimen franquista entre los más represivos y asesinos en tiempos de paz de toda la historia del viejo mundo.

Señorías, a riesgo de ser redundante, voy a reiterarles de nuevo lo que ha hecho y está haciendo el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en este tema, a pesar de esa escasa garantía de cumplimiento que dice Podemos. Creo que es necesario ponerlo en valor por su importancia.

El cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, siempre fue una prioridad para nuestro Gobierno, algo que queda patente con actuaciones como las siguientes: la elaboración de un mapa de cosas comunes donde figuran localizados 343 enterramientos en cincuenta y cinco municipios; la instalación de ochenta y un monolitos para señalar estos emplazamientos o el apoyo a actos de sensibilización y reconocimiento de las víctimas.

Desde la asignación de las competencias sobre memoria histórica a la Dirección General de Justicia e Interior, algo también novedoso, se han tomado varias decisiones como el nombramiento de una asesora técnica, una funcionaria de la Dirección General de Justicia; la puesta en marcha de una comisión de expertos encargada de la elaboración de un catálogo autonómico de huellas y vestigios, algo especialmente significativo porque convierte a Asturias en una de las siete comunidades autónomas que cuenta con un órgano de asesoramiento sobre memoria histórica y de cumplimiento de la Ley. Esta comisión cuenta con la participación de la Universidad de Oviedo y de la Federación Asturiana de Concejos.

Otra decisión es la incorporación por primera vez de una partida específica de cincuenta mil euros en los presupuestos del Principado para actividades relacionadas con la memoria histórica. El compromiso del Gobierno de Asturias se evidenciará, una vez más, en los próximos meses, con tres acciones concretas: la continuación de los trabajos de la comisión de expertos de cara a la elaboración del catálogo autonómico de huellas y vestigios, la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo para la actualización del mapa de fosas comunes y la base de datos de las víctimas, y la convocatoria por primera vez de subvenciones y ayudas a proyectos de investigación relacionados con las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, un compromiso y una

voluntad política que contrasta con el nulo interés por este tema del Gobierno de España, como decía antes.

Votaremos a favor de esta moción, por cierto una copia del programa electoral de Izquierda Unida que intentan imponer frente a todo lo que está haciendo el Gobierno.

El punto uno es un claro ejemplo: el consejo asesor o comité de expertos para nosotros ya está en marcha, Señorías de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

A efectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **MASA NOCEDA**: No, señor Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Procedemos a votar la moción.

Señorías, comienza la votación.

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Educación y Cultura sobre política general en materia de deporte y, más concretamente, sobre las políticas deportivas a desarrollar en este año 2017

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Educación y Cultura sobre política general en materia de deporte y, más concretamente, sobre las políticas deportivas a desarrollar en este año 2017.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traigo a esta Cámara una moción subsiguiente a una interpelación que defendí hace unas semanas, sobre políticas deportivas en el Principado de Asturias. La verdad es que sobre políticas deportivas se podrían traer muchísimas mociones a esta Cámara, porque, como dije en aquel momento, son inexistentes; la verdad es que podríamos estar todos los días trayendo mociones.

Decidí traer esta porque creo que es una moción importante; es urgente, pero entre urgente e importante el conjunto me pareció que era una moción muy adecuada. Y mire, hace dos años tuve la suerte de ser invitado a la inauguración del año universitario, no este curso universitario, sino el anterior, en la Universidad de Oviedo, y la lección magistral la dio el profesor, el catedrático José Antonio Cecchini, y era sobre los valores en el deporte. Y les voy a decir una cosa: somos Diputados, como tal nos pagan y como tal les voy a pedir después que recuperen su condición, pero por una parte les voy a pedir a todos ustedes que nos salgamos del Hemiciclo y vayamos a donde se hace deporte y con edad escolar, con nuestros hijos, sobrinos, parientes, familiares. Y lo que dice Cecchini es una gran verdad. Dice: “La creencia de que el deporte, sin más, da valores, te enseña a cooperar, te enseña a respetar, te enseña a desarrollar el autocontrol, la constancia, el trabajo en equipo — dice— hoy en día no es sostenible”, y luego nos adjuntó, que nos dio a todos un estudio, con datos, un estudio universitario serio, como tiene que ser.

Y es que es verdad. El que haya ido y conozca cómo funcionan los equipos de niños en edad escolar verá que uno puede pensar que su hijo está haciendo deporte y lo tiene allí, porque quiere que este niño adquiera estos valores, y realmente no es así.

Y decía Cecchini que reclamaba políticas educativas, reclamaba acción, desde la educación y desde la Administración, que ayuden a consumir deporte y a practicarlo en valores. Tampoco me gustaría dejar de resaltar que la sociedad civil ha reaccionado y hay una asociación felguerina, que es la

Asociación Amigos del Deporte, que da sus premios Delfos, que lleva años luchando en este campo. Está luchando la sociedad civil.

Pero, mire, no es suficiente y, desde luego, desde la Administración en Asturias no es que se haga poco, es que les puedo decir que no se hace nada, lo cual es todavía peor. Y, mientras tanto, uno lee los periódicos, solo el último mes, y ve cosas como “batalla campal”, “lamentable espectáculo”, se pegan padres, entrenadores, jugadores..., de vergüenza ajena. Pero, cuando uno bucea un poco, ve que quizá ahora sea un pico mediático, pero lleva muchos años repitiéndose esta pauta. La más lamentable acaba con unos padres, en un partido de prebenjamines, niños de 6 y 7 años, en una auténtica batalla campal que acaba con hospitalizados. El ejemplo es fantástico.

Y me quedo con las declaraciones de un dirigente deportivo, que dijo: “Esto se nos está yendo de las manos, va más allá del mundo del deporte y es un tema para los políticos y para la sociedad”, y por eso le traemos esto a esta Cámara, una moción que lleva varios puntos.

El primero es elaborar un código ético deportivo del Principado de Asturias, acorde a los principios y la recomendación del Comité de Ministros de la Unión Europea del año 92. Digo “92” porque hace veinticinco años, se han hecho cosas, pero los propios miembros de la Unión Europea ya han advertido de que no se hacen las suficientes. El Principado de Asturias, porque nosotros sí queremos hacer algo aquí, que interesa ahora a los que estamos aquí y, ¿saben una cosa?, el Principado de Asturias no tiene absolutamente nada.

El código lo que trata de hacer es establecer un marco de referencia donde fundamentalmente se prime el juego limpio, más allá del respeto a las reglas del juego, como un marco de valores donde el compañerismo y los valores que todos quisiéramos cuando nuestros hijos o nuestros familiares practican deporte en edad escolar estén vigentes. Y el propio código implica a los dirigentes deportivos, dice que les compete la responsabilidad de organizar estos juegos deportivos, y a la Administración, que tiene que alentar y apoyar a las personas y organizaciones que fomenten los comportamientos éticos, y no permitir los contrarios. Dice que es de una importancia primordial, como no podía ser de otra manera, en los programas escolares. Convertir la salud, la seguridad y el bienestar del niño en el objetivo primordial de un deporte a esa edad, no algo meramente competitivo o para el lucimiento bien del club o bien de personas concretas, o las reputaciones del entrenador o de los padres. Para eso deberían estar los políticos. Mire, esto sí que, probablemente, es hacer política: intentar transmitir estos valores a la sociedad.

Entran casos concretos, como el dopaje, por supuesto la lucha contra el dopaje, contra el racismo, contra la xenofobia, contra la trampa y el engaño.

Y, mire, una cosa que en el 92 no se recoge, porque realmente no creo que se pudiera ni imaginar solo hace veinticinco años, que es la existencia de redes sociales y el acoso deportivo. Ese acoso escolar, se lo digo porque, por desgracia, conozco casos cercanos, se está extendiendo del colegio al club deportivo, y no hay medidas, no se puede hacer nada. Y los clubes deportivos muchas veces acaban pagando con el niño acosado, porque juega peor al fútbol, por ponerles a ustedes un ejemplo, lo echan del club y estamos hablando de un club que luego les diré que igual recibe subvenciones del Principado de Asturias.

En el punto dos le digo que suscriban el código, evidentemente, todos los participantes del juego. Ya hace tiempo que sabíamos que no solo los niños, sino todo lo que está alrededor del juego, deportistas, entrenadores, técnicos, padres y espectadores, que también, como hemos visto desgraciadamente en sucesos, es muy importante que estén concienciados. Hay que potenciarlos entre todos.

Mire, donde ya se aplica este código deportivo, porque no seríamos los primeros, una vez más, hacen encuentros antes de los partidos. Se conocen como personas, padres, niños, árbitros, incluso espectadores, y los resultados son buenísimos. Es decir, esas competiciones después tienen muchas menos actitudes antideportivas y fomentan las actitudes deportivas. Entonces, a veces hay que mirarnos a la cara y hablar a todos los participantes en esto.

Por supuesto, una campaña de difusión y concienciación, sin la cual no tendríamos nada. Hay que informar a todos y ser capaces de que esto llegue a todas las capas de la sociedad.

Mire, ahora mismo en Asturias solo hay una medida, que es la tarjeta negra, que está copiada de una medida vasca, pero está bien copiada, yo no lo digo en plan mal, sino que hay que copiar lo bueno, que es que un árbitro puede suspender un partido por comportamientos antideportivos, no solo de los jugadores, sino del público, por ejemplo, que antes era impensable. Pero ahí estamos ya cuando la herida está abierta. Nosotros tenemos que prevenir antes que lamentar y antes de las medidas coercitivas están las medidas de prevención. Para eso son los códigos éticos deportivos.

Y, luego, para mí muy importante, el punto cuatro, “la suscripción de dicho código ético será requisito previo imprescindible para la recepción de las aportaciones, económicas, logísticas o de cualquier otra índole, del Principado de Asturias, siempre que dichas pruebas estén encaminadas a participantes en edad escolar”. ¿Por qué? Porque queremos, queremos ser, queremos una Administración que invierta los recursos que le esté pagando a un club..., mire, yo le voy a dar ejemplos: pasen ustedes por las redes sociales, vean ustedes páginas de algunos clubes, Facebook, Twitter, oficial, donde nuestros niños están jugando. Pues mire, yo no le digo si alguno llegará a ser constitutivo de delito, porque, entonces, habría que poner en conocimiento alguna de las cosas que allí se publican, pero lo que sí que les digo es que de educativos y de valores no tienen nada, muchos de los que están ahí. Y estamos hablando de clubes donde juegan niños desde los 6 años. Están incitando a cualquier cosa menos a fomentar los valores del deporte. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, queremos que los recursos de la Administración vayan a quien invierta en valores, no queremos que vayan a clubes que precisamente estén fomentando las conductas contrarias a lo que nosotros queremos representar.

Miren, ya tenemos una proposición de ley, digamos, a mayores, ¿no?, que hace referencia, por primera vez en legislación autonómica, a palabras como “xenofobia”, como “racismo”, como “dopaje”, como “igualdad”. Y les adelanto desde aquí que en la redacción definitiva incluiremos, cuando se debata en esta Cámara, incluiremos este código ético.

Y les voy a explicar una vez más, porque estamos hablando de los nacidos digitales, los nativos digitales: en la página web del deporte del Principado de Asturias, de la Dirección General de Deportes, les reto a ustedes a encontrar alguna referencia a valores. No van a encontrar ustedes ninguna. Después de bucear mucho, podrán encontrar ustedes un folleto sobre lo que antes expliqué de la tarjeta negra como medida coercitiva para parar un acontecimiento deportivo. Pero no van a encontrar ustedes nada, porque no le dan ninguna importancia. Cierto es que no le da ninguna importancia este Gobierno a los deportes en general, digamos que ya la ética la debe considerar algo tremendamente secundario.

Pero nosotros no. Nosotros no, y no pensamos y somos tan ingenuos de pensar que, por un código ético deportivo, de repente vamos a solucionar todo. No, no somos tan ingenuos, no se preocupen. Pero, mire, hay dos cosas, donde se ha establecido y lleva una evaluación y un seguimiento, donde se ha hecho un código ético de suscripción y se han hecho, por supuesto, campañas informativas, ya es estadístico, mejoran los comportamientos deportivos y disminuyen los actos violentos y los comportamientos antideportivos. Y, aunque solo lográramos que mejoraran mínimamente, que hay mejoras espectaculares, donde se invierte después en una formación y en una promoción, solo por eso merecería la pena tener un código ético deportivo. Nosotros creemos que en el espíritu de esta norma, fíjese, antes que en su vigor normativo, porque, evidentemente, es una proposición no de ley y la escasa fe que tengo en el cumplimiento por parte del Gobierno está más que reiterada, aquí no creo que fueran a cambiarlo, pero por lo menos que el espíritu de la Cámara sepa por dónde van los políticos en Asturias. Dejémonos de historias de hace mucho tiempo y vamos a centrarnos en cosas que sí preocupan y que preocupan a los asturianos y a muchos asturianos.

Mire, nada nos va a hacer pasar, digamos, hay cosas que pretenden pasar a la historia, historias muy pasadas. Esto es un acontecimiento que pasa todo... va a pasar este fin de semana, pasa en todas las canchas de Asturias, y yo se lo digo, y muchos de ustedes tendrán hijos, parientes en edad escolar, que se les informe, porque muchas veces los niños nos dan lecciones, nos dan lecciones. Tú le..., claro, tú lo das por hecho, oye, que hay que tener una ética, que esto no está bien, oye, que hacer estas cosas cuando un rival está en el suelo, pegar una patada no está bien. Y a mí, te sorprenderá la respuesta: “Es que yo no lo sabía, es que el entrenador me dijo...”. No, oiga, si usted tiene un código que se informe a los niños, ya no volverá a haber un entrenador que diga que eso está bien, que hay que ganar por encima de cualquier precio y que no importa lesionar a alguien con tal de ganar el partido, que, desgraciadamente, es la realidad que todos los fines de semana, por desgracia, vemos en Asturias.

Por todas estas cosas, nosotros les pedimos que voten a favor. Una vez más, con escasa fe en el cumplimiento —se lo pido también a los Diputados del Grupo Socialista—, con escasa fe en que el Gobierno lo cumpla, pero por lo menos que esta Cámara vaya en la dirección adecuada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Efectivamente, las presiones de la sociedad moderna sobre los adolescentes y sobre las familias en la competitividad del deporte y el mundo de estímulos que reciben los adolescentes constantemente a través de los medios de comunicación y la imagen que proyectan los deportistas en muchos casos hace que se estén interpretando muchas actividades deportivas que tenían que ser de salud y de promoción del deporte sano, se estén interpretando como competiciones en las que poco menos que se juega el futuro profesional de los niños y las niñas que lo practican y en las que se juegan intereses económicos e intereses de otro tipo que tendrían que estar completamente ajenos a lo que es la práctica del deporte fuera del ámbito profesional, pero la realidad es la que es.

En este contexto, efectivamente, hay una recomendación del Consejo de Ministros, del Comité de Ministros de la Unión Europea, de septiembre del 92, en la que se dice que se tomen medidas sobre todo a tres niveles, ¿no?, a tres niveles: de Gobierno, con las organizaciones deportivas vinculadas al deporte y con las personas, a esos tres niveles.

La fase nuestra precisamente creo que está, la de Gobierno, está en legislar para que intentar evitar que ese tipo de sucesos tan desagradables que se están produciendo últimamente se produzcan: favorecer la adopción de criterios éticos; apoyar a las personas y organizaciones que apliquen principios éticos sanos, desde el Gobierno; alentar a los profesores y monitores de Educación Física a que favorezcan el juego limpio; promover en todas las iniciativas el juego limpio, y sobre todo mejorar la comprensión de los complejos problemas que se dan en la sociedad moderna, como decía. En cuanto a las organizaciones deportivas, hay que apoyar comportamientos conformes y no contrarios a la ética; procurar que se implante un sistema de estímulos y sanciones, que esto es muy importante, coherentes y ajustadas a todas las modalidades y niveles de participación; los chicos y las chicas que participan en las actividades deportivas tienen que tener claros los límites, y los padres y las madres que están en los graderíos y que los alientan, y los entrenadores y demás, también, tienen que tener claro los límites.

Hay que sensibilizar a la opinión dentro de su esfera de influencia respecto al concepto de juego limpio, mediante campañas, recompensas, material didáctico, etcétera. Se tenía que intervenir en los centros escolares, y sobre todo prestar apoyo y ayuda también a los periodistas y a los medios de comunicación para fomentar los casos de buena conducta, porque flaco favor nos hace ver en cada telediario un vídeo de una pelea en un partido de fútbol en una parte de España. Da la impresión de que se está generalizando un problema que, seguramente, yo quiero creer que es más bien puntual.

Y, después, actuar sobre las personas, ¿no?, convertir la salud, la seguridad y el bienestar del niño y del joven atleta en la principal prioridad, y no la competitividad, etcétera.

Es decir, hay un contexto en el que tenemos que actuar en tres niveles, en tres niveles, para evitar el problema que se nos plantea.

El Partido Popular nos trae aquí una moción, en ese sentido, para elaborar un código ético deportivo del Principado de Asturias, con el que estamos de acuerdo. Es curioso que en la interpelación que hicieron el día 27 de abril no mencionaron absolutamente nada de esto. Es una moción completamente nueva, no se menciona nada. Y lo más curioso todavía es que no digan nada en la Proposición de Ley del Deporte, no incluyen ni uno solo de estos temas en el capítulo de... en ningún capítulo de código ético de comportamiento en la proposición de ley, que es donde tendría que estar, en el desarrollo de la ley, no aquí, porque una PNL vale para lo que vale, todos lo sabemos, y es una buena declaración de intenciones, pero no nos parece efectiva y eficaz. Yo creo que la actuación que tiene que tener el Gobierno, y en este caso el Gobierno del Principado sobre las entidades deportivas, es una actuación derivada del articulado de la ley, que obligue por ley a cumplir un código ético, que se obligue por ley a cumplir unas normas de conducta y que se obligue por ley a educar en los centros educativos, a implantar códigos éticos y conductas que sean acordes con el *fair play*, con el juego limpio, ¿no?; y por supuesto, llevar a cabo una campaña de difusión y concienciación del código ético y que ese código ético, por parte de las organizaciones deportivas del Principado de Asturias, sea un requisito para la recepción de aportaciones económicas, el que no firme el código ético...

Pero nosotros elevaríamos esta PNL al rango del articulado de la ley, bien mediante autoenmiendas, que lo puede hacer el PP o, si no, podíamos enmendarlo el resto de los Grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, desde el escaño y muy brevemente, si me lo permite, señor Presidente. *(Afirmación.)*

Como digo, voy a ser breve. Mostramos nuestra total conformidad con la posibilidad de elaborar un código ético deportivo, que lo suscriban todos los integrantes de la comunidad deportiva y, sobre todo, que se difunda y forme parte de dicho código y se traslade a los menores en edad escolar, porque sostenemos que es adecuado concienciarlos en los valores del deporte como parte indisoluble de su educación.

También compartimos con quien nos han precedido en el uso de la palabra que hay que poner freno a actitudes negativas en el ámbito deportivo, como son el forofismo, eludir las normas como elemento básico deportivo, el hecho de ganar a cualquier precio. Y, para ello, se deben poner de manifiesto valores como el compañerismo, la deportividad, la amistad, la solidaridad y el respeto al adversario.

También es necesario reconocer que lo que se solicita en esta moción no es nuevo, lo lleva desarrollando una entidad con sede en Langreo, Amigos del Deporte, que entrega anualmente los premios Delfos, entre otras actividades. Fue constituida en el año 91 y desde hace 26 años trata de difundir, promocionar, estimular, reconocer y premiar las actitudes y comportamiento éticos deportivos y los valores humanos en el ámbito del deporte, reflejados en su decálogo del deportista.

Y desde este escaño quiero reconocer esa labor de la entidad que dignamente preside Juan León Quirós y es obligado elogiar esa labor altruista y desinteresada que, en favor de la sociedad asturiana, se realiza. Ese trabajo de estas personas sin ánimo de lucro no debe obviarse para lograr lo que mediante esta iniciativa se pretende.

Aprovecho para confirmar que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, no está de más recordar, evidentemente, que, más allá de que la inspiración del Grupo Popular de un código ético deportivo del Principado de Asturias es una aspiración que compartimos todos, algunos de nosotros la incorporamos hacer ya años a nuestro programa electoral, por eso digo que bienvenido a esa nueva inspiración, pero, claro, lógicamente aquí estamos, bueno, no para decir que estamos simple y llanamente de acuerdo con un fondo, que evidentemente también lo estamos, sino también para valorar las formas, porque en política las formas también son importantes.

Y, como aquí se recordó, el Partido Popular presentó una proposición de ley que en estos momentos está a debate en la Cámara, y la presentó el 4 de noviembre de 2016. Y en esta misma sede, en este Hemiciclo, ya le manifestamos abiertamente lo que este Grupo político, que había también consultado con otras entidades, opinaba acerca de su proposición de ley. Y, si bien es cierto que la oportunidad podía venir también entendida por la inacción, en este caso, que compartimos, por parte del Gobierno autonómico, que había tenido tiempo de sobra a elaborar un proyecto de ley necesario del deporte, le apuntábamos una serie de carencias que nosotros entendíamos fundamentales para apoyar esa proposición. Además de los vicios de inconstitucionalidad, que no señalamos nosotros, sino que han señalado los letrados, nosotros creíamos que se había obviado una parte muy importante, que era el debate social previo con los agentes implicados, que eran la comunidad educativa, la comunidad deportiva, profesionales del deporte, centros escolares, clubes, federaciones, en definitiva todos los agentes que están implicados en la práctica del deporte, bien sea competitivo o no competitivo.

Otro aspecto fundamental que para nosotros no estaba incorporados en la ley que en estos momentos se encuentra en trámite en esta Cámara, o que estaba regulado muy deficientemente, era precisamente el entender el deporte como un servicio público accesible a todos los ciudadanos.

Tampoco se contemplaba nada acerca de la inspección deportiva, incluso en cuanto a lo que tiene que ver con el deporte escolar.

Tampoco había una clara delimitación, que nosotros entendemos necesaria, de las competencias tanto en la Comunidad Autónoma como en los ayuntamientos a la hora de organizar competiciones y eventos deportivos.

Y también creemos importante que se estableciese una cuestión que estamos corroborando que es una cuestión compartida por parte de los comparecientes en el trámite de la ley, que es la regulación laboral, con medidas contra el intrusismo, y la formación, precisamente, del personal formador. Porque qué duda cabe, Señorías, de que hoy, gracias a los medios que tenemos, la violencia y las malas

prácticas en el deporte se ven más, pero no son nuevas, son de siempre, son prácticas muy viejas que acompañan a la competición deportiva. Lo que pasa es que hoy las vemos más, las podemos ver en televisión, se difunden de otra manera esas malas prácticas deportivas.

Y ¿cómo se subsanan esas malas prácticas deportivas? Nosotros creemos que fundamentalmente a través de formadores bien formados, y esas cuestiones, afortunadamente, están cambiando. Los nuevos entrenadores, que tienen una titulación específica, pues tienen precisamente formación en valores, formación en psicología, es decir, todo esto cambia, ¿no? Lo que pasa es que no está implementado en su totalidad. Por eso, cuando hablamos de intrusismo, hablamos de que quien forme a los niños, a los que practican deporte, pues tengan precisamente esa capacitación profesional completa, ¿no?

Luego también creemos que reconocer el carácter educativo del deporte, sobre todo lo que tiene que ver con el deporte escolar, en la propuesta del Partido Popular estaba escasamente regulado, porque, además, depositaba exclusivamente en manos de las federaciones, y no había control en este caso por parte de la Administración, precisamente, estos eventos.

Nosotros creemos que esa ley, y así también lo han dicho varios comparecientes, primaba excesivamente la competición y tenía, como digo, carencias en el plano educativo. Y también apuntábamos que, precisamente en el marco de los valores, en el marco ético, esa ley adolecía sin duda de carencias.

Nosotros creemos que esta propuesta, evidentemente, ya que está en tramitación, es sin duda mejorable. Ahora, lo que yo, desde mi Grupo, quiero hacerles llegar es que entendemos que la propuesta que ustedes traen aquí, por una parte, es poco efectiva, porque también se les ha dicho que lo que ustedes pretenden en estos 4 puntos es materia de ley, si queremos que sea efectivo. Sobre todo lo que tiene que ver con el tema de las subvenciones y aportaciones económicas, si no se regula a través de ley, es imposible que se pueda aplicar. Y, también, el código ético deportivo, si lo queremos hacer efectivamente obligatorio, como es precisamente la aportación que nos hacen desde la antigua Asociación Amigos del Deporte, hoy Asociación Delfos, que aquí también reconocemos su labor, pues lógicamente tiene que ser regulado a través de ley.

Y no vemos más que simplemente una especie de autoenmienda del Grupo Popular, que han sido, como ya digo, las aportaciones de comparecientes, los programas electorales que tenemos varios Grupos políticos que tenemos representación en esta Cámara los que ya lo hemos propuesto, y ya le anunciamos que desde aquí nosotros no le vamos a apoyar esta propuesta por ineficaz, pero ya le anunciamos que abiertamente vamos a llevarlo a donde tenemos que llevarlo y vamos a aprovechar el trámite parlamentario de enmiendas para reiterar la necesidad de este código ético y de que se incorporen pues todas estas cuestiones que nosotros creemos que son importantes a la hora de hablar de deporte: deporte como salud, deporte como educación y no solo deporte como competición; deporte como formador de personas, porque al final el deporte es una actividad en la que se están formando las personas, y muy especialmente cuando se trata de los niños.

Pero, ya le digo, creemos que es un oportunismo puro y duro. Compartimos, evidentemente, el fondo, pero la forma lógicamente es donde tiene que ir, ¿no?, en la ley y ahí lo propondrá este Grupo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Bueno, discutimos una propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Popular que viene contenida en el programa electoral de Podemos Asturias, no sé en el de los demás, en el nuestro sí viene, y, en coherencia con ello, pues nosotros vamos a votar a favor, si bien hay algo, señor De Rueda, que no comparto de su exposición inicial y que ya incluso ayer comentábamos por los pasillos de la Junta: actuar únicamente en el deporte escolar creo que no subsana el problema de la violencia en los espacios deportivos que tenemos en el día de hoy.

Y es que el deporte infantil, al final, es un reflejo de lo que ven en los profesionales de élite y ellos replican. Cualquier chaval o moza que juega a fútbol quiere ser como Cristiano o como Messi; que juega a baloncesto quiere ser como Pau Gasol o como Amaya Valdemoro; que haga piragüismo pues quiere ser como Manu Bustó, que estuvo aquí el otro día, o que haga rugby pues a lo mejor quiere ser como Sébastien Chabal, y precisamente los valores que hay en uno y otro deporte también determinan la violencia que hay en los campos escolares en uno o en otro.

Nada podemos comparar la violencia que hay en el fútbol con la que hay en el rugby, por ejemplo, y en el rugby viene debido a la honestidad que hay en la profesionalidad de los deportistas que lo

desarrollan, ¿no?, de iniciativas como el tercer tiempo que al final fijan una convivencia no solo entre los profesionales sino que luego también se replica en los escolares.

Estamos, como ya se ya dicho, en la tramitación de una ley en la que bien podría estar contenida esta propuesta que hoy estamos discutiendo, y realmente parece un poco curioso que, tramitando esta ley, no esperemos al trámite de enmiendas para discutir una propuesta como esta, en la cual instamos al Gobierno a hacer algo que no va a poder hacer porque lo estamos haciendo ya en la Cámara.

Entonces, en ese sentido sí somos ciertamente escépticos, ¿no? En ese mismo debate que hemos tenido durante las comparencias de ley se han suscitado interesantes cuestiones y es de agradecer que el Grupo Popular favorezca el debate de las mismas. Y esas cuestiones se favorecían porque el deporte no es algo neutro, no es algo neutro que no tenga ideología, no tenga un fondo detrás, ¿no?

Hablábamos del deporte como una herramienta para intervenir en zonas en riesgo de exclusión social, para trabajar con menores, para trabajar incluso con los internos de Villabona. Hablábamos del deporte como herramienta para transmisión de valores; hablábamos de deporte e igualdad, de deporte y feminismo. Mismamente esta semana el campeón del mundo de piragüismo, Manuel Busto, ponía en el ejemplo de cómo, en pleno siglo XXI, en el día de hoy, en algo tan internacional como el Descenso del Sella no le permitían competir en una piragua compartida con una mujer y cómo las instituciones ni siquiera eran capaces de dar respuesta a algo que es una afrenta a cualquier mujer y un síntoma evidente de machismo, que es que no le permitan competir en igualdad de condiciones en una piragua mixta. Solo el Consejo de la Juventud... de la Mujer, perdón, daba respuesta a esta queja, nadie más del Gobierno, de las instancias a las que reclamaron, fue capaz de dar la cara a este respecto.

Y es que el deporte, Señorías, no puede ser un mero reflejo, un mero amplificador, de la realidad social que tenemos. Si nos conformamos con ello, pues seguiremos perpetuando roles de violencia en los campos de fútbol, seguiremos perpetuando roles machistas en las competiciones deportivas, y también hay que hablar de la corrupción que hay vinculada, en muchas ocasiones, y, si miramos quiénes presiden los grandes clubes de fútbol, podremos saber bien de qué estamos hablando.

Quienes hemos participado, siquiera tangencialmente, en el mundo deportivo asturiano sabemos perfectamente que esto viene de largo y que para actuar sobre ello necesitamos mucho más que un código ético, necesitamos un Gobierno implicado, necesitamos una Cámara concienciada y, por ello, creemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que el código ético debería estar ampliado a mucho más que la actividad de categorías inferiores y de juegos escolares, en edad escolar. Podríamos hablar de código ético para las federaciones deportivas, que salió el otro día en las comparencias de ley; podríamos hablar de limitación de mandatos para las mismas; podríamos hablar de transparencia, eso también contribuye a hacer un deporte mucho más justo y democrático.

Y termino diciendo un poco con lo que empecé, que los deportistas de élite son el espejo donde se miran los jóvenes del deporte base, y es ahí donde, desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que hay que intervenir con fuerza desde esta Cámara, con fuerza y con valentía.

Termino mencionando a Sócrates, no al filósofo, sino al futbolista brasileño, que decía que muchas veces pensaba si podríamos algún día dirigir este entusiasmo que nos gastamos en el fútbol hacia algo positivo para la humanidad, pues, a fin de cuentas, el fútbol tiene algo en común con el planeta, que es que ambos son una bola, y detrás de una bola vemos a niños y adultos, a blancos y a negros, a altos y a bajos, a flacos o a gordos, y todos con la misma filosofía, todos fantasean con su propia vida. Pues por ello, Señorías, por los valores integradores del deporte, por todo el potencial que tiene, nosotros votaremos a favor, pero creemos que hay que ir mucho más allá.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Para la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, el código ético deportivo la verdad es que no es nada nuevo. Esta Dirección General, junto con la Asociación "Delfos" Amigos del Deporte, ha iniciado en abril de este año, en la Oviedo Cup, que es un evento deportivo con miles de deportistas, una campaña en pro de la deportividad y del juego limpio.

Esta campaña se sintetiza en la firma de un manifiesto, tanto de forma individual como por parte de las entidades, que es un extracto literal del código de ética deportiva del Consejo Superior de Deportes y que recoge asumir una serie de conductas y de responsabilidades, por ejemplo, por citar

algunas, conceder prioridad a la deportividad, respetar las decisiones de los jueces deportivos, sensibilizar respecto al concepto de deportividad, reprobar las actitudes favorables a la violencia, implantar sistemas que recompensen el ejercicio de la deportividad, etcétera.

Esta campaña se ha continuado con la firma de este manifiesto por los asistentes a la Gala del Deporte del Principado de Asturias, clubes, centros de enseñanza, organizaciones deportivas, deportistas, padres, profesores, técnicos, árbitros, aficionados, y un largo etcétera. Y así se proseguirá con esta campaña, con la firma de este manifiesto por parte de las federaciones deportivas asturianas, por parte de los ayuntamientos y de todos los participantes en los próximos Juegos Deportivos del Principado de Asturias 2017-2018.

Por tanto, no sirve de nada, Señorías, que ustedes traigan esta moción a esta Cámara, como si aportaran alguna novedad a la gestión deportiva del Principado de Asturias, pues es algo en lo que realmente la Dirección General de Deportes ya está trabajando.

Quizá de lo que debería preocuparse el Grupo Popular es de esa proposición de ley que nos han presentado en esta Cámara, que desde luego no recoge ni una sola palabra de este código ético deportivo, lo cual nos llama poderosamente la atención; ese proyecto de ley respecto del cual en las sesiones de comparecencias los expertos exponen las graves deficiencias de las que adolece, esa invasión de competencias, esa confusión de conceptos en el ámbito deportivo, esa confusa identificación de entidades, esa falta de regulación de aspectos tan importantes como la igualdad de la mujer en el mundo del deporte, la vinculación del deporte y la sanidad, aspectos que, desde luego, lo único que demuestran es que ese proyecto de ley no cubre ni las necesidades actuales de la sociedad, ni se ajusta a la realidad ni a la legalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la iniciativa.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 21 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias. En este orden procedemos a sustanciar las preguntas.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera que el Gobierno que preside ejerce el necesario y adecuado liderazgo en nuestra región

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿considera que el Gobierno que preside ejerce el necesario y adecuado liderazgo en nuestra región, pero un liderazgo sólido, no el que entra en un tuit, un liderazgo sólido?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, sospecho que no tenemos la misma concepción del liderazgo, pero, en todo caso, sí, entiendo que el Gobierno ejerce el liderazgo institucional, político y social que le corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, yo creo que un tuit es mucho decir para el liderazgo que usted ejerce en Asturias, y la consistencia yo no sé si es de plastilina, pero muchos asturianos no encuentran consistencia en las políticas que usted debería desarrollar como consecuencia de la acción de Gobierno.

Y yo voy a decirle una cosa: si nosotros en Asturias tuviésemos los indicadores adecuados, demostrando que todo va razonablemente bien, como sucede en otras comunidades autónomas, donde naturalmente hay dificultades, pero sus Gobiernos tratan de vencer esas dificultades poniéndose del lado de los ciudadanos, para ayudarles a tener una vida con más oportunidades de empleo, con mayores niveles de riqueza y con más crecimiento en su región, si usted hiciese eso, no hubiese sido tan importante la ausencia que durante tantos meses usted tuvo de Asturias.

Yo a usted podría calificarlo, señor Presidente, como un presidente fijo discontinuo. Cuando yo estudiaba Derecho Laboral era una figura realmente que estudiábamos por la singularidad: los fijos discontinuos. Eran aquellos que estaba pero poco y en determinadas temporadas, ¿no?

Ya digo, si todo fuese extraordinariamente bien, esto no tendría mayor importancia o mayor relevancia, pero lo que sucede es que Asturias no va bien, señor Presidente. Seguimos teniendo, seguimos teniendo una tasa de actividad que sigue distanciándose del conjunto del país, sí, sigue distanciándose en 8 puntos, en 8 puntos.

Y el empleo, del que ustedes hacen unas lecturas un tanto atravesadas, y eso que es el único Consejero que ustedes no tienen en campaña, el único Consejero que no tienen en campaña tampoco se dedica a sus competencias ni a su cometido, porque es que, claro, tal como ustedes conciben esto, acaban, acaban logrando el pleno empleo a costa de echar a la gente de Asturias y de tener pocos jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

Le voy a dar algún dato, que usted sin duda conoce, pero que conviene para ilustrar los debates y las preguntas: en el año 98 teníamos un porcentaje de población joven del 21,9 % y en el año 2014, del 12,7. Claro, a medida que se va reduciendo pues usted podrá decir: “Los pocos que se quedan van a conseguir unas buenas cotas de empleo”. Bueno, es una visión muy de usted, muy cortoplacista, muy miope, muy sin ambiciones colectivas —y me voy a quedar ahí—, porque, claro, tampoco en parados de larga duración. En parados de larga duración, fíjese usted, de 41.572 que teníamos en el 15, en el 16 se colocaron 1.800, 1.800, con un drama en más de 40.000 familias asturianas. ¿Y cuál es la respuesta que da su Consejero? Pues ninguna, ninguna, porque las políticas activas de empleo en esta Comunidad Autónoma, señor Presidente, no podemos decir ni mucho menos que estén siendo punteras.

Y, si nos fijamos en los autónomos, que daban recientemente este dato, hay en 11 comunidades autónomas en las que aumentaron, el colectivo de autónomos, pero hay 6 en las que descendieron. ¿Sabe usted en cuál fue en la que mayor número de autónomos descendió? Pues fue desgraciadamente en la Comunidad asturiana, en la que usted preside algunos días a la semana, -0,5 %, frente al aumento global de un +0,6 % en el conjunto de España.

¿Los índices de producción industrial? Tampoco van bien, señor Presidente. Yo, me gusta verle la risa, porque últimamente le vemos con una cara de vinagre que da pena mirar pa usted. Entonces, si yo por lo menos procuro que usted sonría, oiga, ya doy la pregunta hasta por bien empleada, ya doy la pregunta por bien empleada.

Decía que en los índices de producción industrial en 2016 hubo un repunte nacional, y usted lo sabe, del 1,6 %, pero en Asturias, el mayor descenso, -7,1 %. Claro, si usted con estos datos, si usted con estos datos, en materia educativa nos podíamos detener, porque hay un Consejero que hace gala de que los padres no tengan libertad para elegir y por tanto recorta aulas en la concertada y recorta posibilidades, por tanto, de elegir en la concertada, ni más ni menos que 30 unidades menos. Claro, si con este panorama, si con este panorama, y seguimos esperando, por ejemplo, en política sanitaria ese decreto de garantías sanitarias que no acaba de ver la luz, claro, si con este panorama a usted le parece que su acción de gobierno y, por tanto, el liderazgo que debe ejercer un Gobierno en una comunidad autónoma es saludable, pues yo tengo que decirle que nosotros estamos absolutamente en desacuerdo en este tema, pero lo dramático no es que estemos nosotros en desacuerdo, que casi

va de suyo, que el Gobierno y el principal partido de la oposición estén en desacuerdo —por cierto, no con la acidez que usan sus correligionarios con respecto al Presidente del Gobierno de España en el Congreso de los Diputados, porque aquello sí que es pa nota, aquello sí que es pa nota—, pero, en fin, la discrepancia es normal e institucionalmente es razonable. Pero lo malo no es que discrepemos nosotros, lo malo es que tiene una legión de asturianos que discrepa de las políticas que usted no está impulsando, de las soluciones que usted no está dando y de la parálisis en la que tiene inmerso a un Gobierno que no está ni se le espera para casi nada.

Usted había hecho también gala de reducir el sector público autonómico, porque, bueno, yo creo que incluso había dicho que, si había que suprimir cosas, se suprimirían; que, si había que reducir, se reduciría, y que, si había que hacer fusiones, se harían. Bueno, tenemos ejemplos absolutamente elocuentes, ¿eh? Pa una vez que ustedes se remangaron fue en una empresa constructora que pende del Gobierno del Principado, Sedes. Que a estas alturas de la vida haya una empresa constructora incardinada en el sector público autonómico de un Gobierno, bueno, es bastante ilustrativo de dónde están ustedes, que es en el pasado, en el pasado más radical.

Bueno, pues lejos de vender esos títulos participativos, todavía están incrementando la plantilla y nos encontramos con que hay 67 personas en la plantilla de Sedes, ¿eh?, en una empresa constructora que pende del sector público autonómico, por no hablar de los más de 100 millones de deuda que tiene otra empresa pública autonómica como es Sogepsa.

Claro, si con este panorama —y me voy a detener en pocos temas más—, si con este panorama, que me va a permitir usted que le diga que sus logros son Presupuestos aprobados, gracias al Partido Popular, y rectificación en el impuesto de sucesiones, gracias al Partido Popular, si con estos logros usted, ufano, dice que considera que tiene un liderazgo firme en Asturias..., bueno, que tenga suerte el domingo.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Para la respuesta tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En fin, señora Diputada, hoy la han ovacionado desde sus bancos más de lo que recomienda cualquier manual de peloteo parlamentario. *(Risas.)* Se lo digo, en fin, porque, *(Comentarios de la señora Fernández González.)* se lo digo por si quieren reconsiderar su entusiasmo, aunque a veces pienso que, como es algo estructural, de tipo gregario, seguramente no tiene cura.

En todo caso, usted me hablaba aquí, me hablaba de liderazgo, y lo primero que hay que saber es a qué se refiere, porque liderazgo yo entiendo que se trata de que exista un proyecto y alguien que sea capaz de conectar ese proyecto con una aspiración colectiva. Hay quien tiene capacidad de liderazgo y no tiene proyecto, quien tienen proyecto y no tiene capacidad de liderazgo y luego hay gente como usted que no tiene ni lo uno ni lo otro, ¿no?

Pero, al final, al final... *(Comentarios.)* sí, comprenda usted, mire, para tener algo de liderazgo lo normal es, no digo que sea requisito indispensable, pero lo normal el ganar alguna elección, de lo contrario usted no me estaría preguntando a mí por el liderazgo, ¿no? Lo digo porque yo le he ganado a usted dos elecciones, además que ha perdido... *(Comentarios.)* que ha perdido otras y le... además ha perdido otras, mire, mire, verá, sí, sí, déjeme decirle, también me gusta a mí que se ría, verá. Me recuerda usted a cuando Stalin se refería a Troski diciendo que era un gran organizador de derrotas, ¿no?, y usted también. Lo que me resulta curioso, y no me importa, es que, como gran organizadora de derrotas, sin embargo dé aquí lecciones en relación con el liderazgo.

Pero déjeme decirle, déjeme decirle: a ver, cuando se habla de un proyecto colectivo, pues estamos hablando de algunas cuestiones que a mí me parecen claves en relación con Asturias. Por ejemplo, el asunto demográfico: nosotros queremos traer aquí un pacto demográfico, queremos aprobarlo, eso sí que me parece relevante, porque es, insisto, el mayor problema de esta Comunidad, el mayo problema. Y ahí, por ejemplo, es donde hay que insertar alguna de las cuestiones que usted cita aquí a voleo, como la tasa de actividad. ¿Cómo no vamos a tener una baja tasa de actividad si tenemos un problema de envejecimiento mayor que el de cualquier comunidad autónoma? Ya sé que eso es mi responsabilidad, por lo visto, allá usted.

Cuando se habla de un asunto colectivo, pues estamos hablando, por ejemplo, de las directrices del territorio, ¿por qué? Porque hay una cuestión clave, como es el área central, que es en sí misma, en sí misma, una estrategia de crecimiento, y que aquí todo el mundo dice que, efectivamente, hay que

ponerla en marcha, pero, luego, uno se encuentra con el boicot sistemático por intereses puramente partidistas.

Cuando hablamos también de ese proyecto, pues me refiero o deberíamos referirnos pues, por ejemplo, a Cabueñes y a su ampliación, que se une a dos hospitales recientemente inaugurados, o algunas cosas que se han conseguido, pese a esa minoría parlamentaria, como el Pacto contra la violencia de género, como el acuerdo con los sindicatos y la patronal o, efectivamente, aquí —y eso se lo agradezco a usted y a Ciudadanos— lo que tiene que ver con el Presupuesto. De eso es de lo que hay que hablar y no referirse a cuestiones...

Me dice usted “el índice de producción industrial”, efectivamente, el año..., oiga, este año ha bajado. ¿Usted sabe que el año anterior estábamos a la cabeza, el año anterior, en el índice de producción industrial de España? No, no lo sabe o no quiere decirlo.

Y no vayamos a estas cuestiones coyunturales, sino a las que tienen que ver con la realidad y con lo importante en Asturias. Y le diré más, le diré más: mire, al final lo decisivo no es si uno, usted o yo, tiene capacidad de liderazgo, sí o no, que yo creo que no lo tiene, sino si tiene, como dirigente, la madurez, la responsabilidad y el sentido de Estado que corresponde. Eso es lo importante y no hacer demagogia una y otra vez.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre cuál es la posición de su Gobierno sobre el nuevo cupo vasco y su repercusión en la negociación del futuro sistema de financiación para las comunidades autónomas del régimen común

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿qué posición tiene de su Gobierno en relación con el nuevo cupo vasco y su repercusión en el sistema de financiación del régimen común?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, cuando usted se refiere al nuevo cupo vasco, se refiere al nuevo cálculo que se está haciendo.

Bueno, la posición del Gobierno es clara: nosotros queremos que ese cálculo sea transparente, es decir queremos saber en cuánto se evalúa realmente y cuáles son los mecanismos para hacerlo en la medida en que puede afectar a la suficiencia del conjunto del sistema y, en este caso, a las comunidades de régimen de financiación común, como es el caso concreto de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

¿Señor Llamazares?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, esa respuesta se llama, en términos digamos taurinos, un capotazo, porque no me responde en realidad en relación con un hecho cierto que es que en estos momentos hay un acuerdo, ya firmado en la Comisión Mixta entre el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco, en relación con el nuevo cupo, ¿no? Y usted ha sido el que ha dicho del anterior cupo que era una caja negra para las comunidades autónomas, pero no solamente porque era arbitrario, no se sabía cuáles eran los criterios que informaban ese cupo, sino porque, además, era injusto, era un agravio para las comunidades autónomas. Suponía, en el documento del Gobierno autonómico, suponía una sobrefinanciación por persona en el País Vasco y en Navarra muy superior a la Comunidad Autónoma asturiana o al resto de las comunidades autónomas del régimen común.

Señor Presidente, yo quiero que, a pesar de la situación política, que es una situación política complicada, el Gobierno asturiano tenga una posición, no vaya ser que resulte un técnico más claro que un político en esta materia, y haya sido el señor Monasterio el que haya puesto en evidencia el cupo, el nuevo cupo vasco, y, sin embargo, seamos incapaces los Presidentes de comunidad autónoma y los dirigentes políticos de marcar una posición política.

Porque le voy a dar algunos datos del Ministerio de Economía y Hacienda que a mí me parece que son incontestables, ¿no? En el Ministerio de Economía y Hacienda y en Fedea hay dos informes en relación con el cupo. Uno de ellos dice, con respecto al cupo navarro y al cupo vasco, que en financiación por persona, en un índice 100, Navarra tiene 125 y Euskadi por persona tiene 176. Eso es lo que dice el informe del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el anterior cupo, no sobre el nuevo, que el nuevo viene a abundar en esa diferencia, en ese agravio, yo diría en ese escarnio entre la financiación en el País Vasco y en Navarra y la financiación en las comunidades del régimen común.

Pero hay un segundo informe, que además lo firma el señor De la Fuente, que es miembro de la comisión de expertos, y en el segundo informe, del señor De la Fuente, dice que la paradoja del modelo del cupo, no del concierto, que nosotros estamos de acuerdo en que puede convivir concierto y régimen común, que la paradoja es que las comunidades autónomas más ricas no contribuyen a las más pobres, sino que esas dos comunidades autónomas más ricas obtienen recursos de las pobres. Habla de un flujo fiscal negativo, es lo que dice el propio De la Fuente. Y dice otra cosa más, que yo le niego, en relación con las declaraciones de la señora Consejera sobre el nuevo cupo. Dice la señora Consejera: “¿Hay un nuevo cupo que favorece más todavía por población al País Vasco? Bueno, pues pa todos”. Bueno pues dice el señor De la Fuente que es imposible que sea para todos, que un modelo similar al nuevo para el País Vasco no es generalizable porque supondría la quiebra de la Hacienda estatal y la falta de financiación de las competencias comunes. Eso es lo que dice el señor De la Fuente.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos, bueno, pues ser claros en esta materia, que finalmente no tiene que ver con el concierto, el concierto es perfectamente constitucional, perfectamente compatible con el modelo de régimen común, pero tiene que ver con un acuerdo de un Gobierno débil que, para tapar sus vergüenzas, llega a un acuerdo insostenible.

Porque es que a ésta diferencia del 70 % se suma el nuevo acuerdo, con lo cual la financiación por población será el doble, el doble en la Comunidad Autónoma vasca que en el resto de las comunidades autónomas. Y en la Comunidad Autónoma Navarra no sabemos, pero, como hay dos votos también muy importantes para aprobar finalmente el Presupuesto del Estado, también tendrán su beneficio; ¿no?

Y no podemos decir que esto, como en el caso del impuesto de sucesiones, y vuelvo al lugar del crimen, otra vez, señor Presidente, que esto se hace por necesidades del guion, porque es ineludible para que haya Presupuesto y es un ejercicio de responsabilidad, porque no es verdad, es un ejercicio de irresponsabilidad. El modelo no es generalizable y al conjunto del Estado y, por tanto, en nuestra opinión, no es justificable porque se necesite un apoyo presupuestario en un momento concreto.

Pero la cuestión fundamental, señor Presidente, es claridad en la posición del Gobierno asturiano en cualquier circunstancia, en una circunstancia como esta también, y luego que el Gobierno asturiano diga qué va a hacer. ¿Qué va a hacer el Gobierno asturiano?, ¿va a desautorizar una posición que ha mantenido el señor Monasterio en la Comisión técnica, una posición digna y profesional, la va a desautorizar nombrando un sucedáneo en la Comisión técnica, cuando lo que ha ocurrido en la comisión técnica es la evidencia de que era un trampantojo, es decir, que el Gobierno no creía en los datos técnicos, que para el Gobierno sólo hay una negociación política para la financiación autonómica y que ya ha dado la parte del león al sistema de concierto y al modelo de cupo? Yo creo que es lo que tiene usted que definir, claramente.

En nuestra opinión, no deberíamos ocupar la silla. Deberíamos denunciar esa situación, que impacta directamente sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas, pero eso no es quedarse de brazos cruzados, eso es intervenir políticamente. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para tener un fuerte respaldo en Asturias al modelo de financiación que sea suficiente, transparente, solidario, a un modelo de financiación que corresponda con el artículo 31 de la Constitución española, que sea igualitario y progresivo y no desigualitario y regresivo, como es el modelo de financiación en estos momentos, y lo va a ser más con el nuevo cupo?, ¿qué va a hacer su Gobierno en esta materia?, ¿qué posición va a mantener?

Y, en segundo lugar, si va a tomar contacto con las comunidades autónomas del régimen común que tienen situaciones similares a la asturiana para tener un frente común, un frente también por un sistema de financiación viable ante la Administración central, que considera que ni debe haber transparencia, ni debe haber suficiencia, ni debe haber solidaridad.

Nos jugamos mucho, Señorías. Se puede preguntar por todo. Mi Grupo Parlamentario pregunta por este tema concreto, porque cree que en este tema Asturias se juega lo fundamental: la financiación de la Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ¿por qué cree usted que yo doy capotazos? Mi equipo torea al natural, como usted, y dice las cosas con absoluta claridad, que las he dicho siempre. Por tanto, no se arrogue ahora aquí la responsabilidad de ser el único que defiende la financiación de esta Comunidad Autónoma.

Vamos a ver, efectivamente, aquí hay una cosa que se llama concierto, otra que es el cupo y otra, el cálculo del cupo.

Del concierto pocos discrepamos en relación con que es que algo está en la disposición primera de la Constitución y que no tiene por qué cambiarse. Luego, otra cosa es el cupo, que es aquello que tiene que pagar la hacienda vasca por los servicios que todavía presta el Estado en aquella Comunidad, y otra cosa es el cálculo del cupo. Y el cálculo del cupo yo he dicho aquí que era una caja negra, sí, es verdad, es un arcano, es algo que se desconoce, que no se sabe con qué criterios reales y precisos se está calculando. Y creo que lo primero, lo primero, es saber cómo se está haciendo, porque el señor Monasterio lo que denuncia es eso, no ya que haya una sobrefinanciación, que la hay, en el caso del País Vasco, sino que ahora mismo se está haciendo un acuerdo en el que las previsiones del Gobierno en relación con lo que había que pagar en concepto de cupo al País Vasco pues se ven muy rebajadas y eso puede afectar a la suficiencia para la financiación de las demás, no solamente ya que haya una sobrefinanciación de una comunidad en concreto, sino que eso incida en una infrafinanciación del resto.

Esto es lo que se ha denunciado, esa falta de claridad y de transparencia en determinar cuántos recursos se van a aplicar en este caso concreto a la hacienda vasca en este concepto.

Por tanto, lo primero que hay que pedir es esa claridad, que ciertamente nunca se ha tenido en relación con el cálculo del cupo. Y, por cierto, el señor Monasterio ha denunciado esa falta de transparencia y lo que puede suponer de cara a la insuficiencia para los demás, y mucho más cuando, además, tenemos un problema ahora mismo con la Comunidad Autónoma catalana, y todo esto son, en fin, asuntos que se vinculan desde el punto de vista político. Lo ha hecho, y yo quiero darle las gracias, por el trabajo que ha realizado y porque, cuando ha entendido que su trabajo no podía, en fin, él desarrollarlo como quisiera, pues ha renunciado, y eso me parece que es lo correcto. Lo incorrecto y lo lamentable es la manera en que se le ha tratado por el señor Venta Cueli, en particular, que quiero aquí citar, con esa agresividad que le caracteriza.

Y, mire, yo le recomendaría a usted un libro que se titula, verá, es *El manual del trepador*, de Maurice Joly, porque usted vería que hay fórmulas, en fin, menos violentas de hacer méritos en el seno de un partido político, y todos se lo agradeceríamos y no tendríamos los demás, al menos en mi Grupo Parlamentario, que ponernos colorados por usted.

Dicho esto, nosotros vamos a sustituir al señor Carlos Monasterio, porque no queremos que Asturias esté ausente de ese ámbito, que es puramente académico, y lo va estar y una persona con unos criterios muy próximos y con una calidad desde el punto de vista del reconocimiento y conocimiento, que les voy a dar el nombre: es el señor Roberto Fernández Llera. Y se lo digo porque queremos estar ahí, queremos estar ahí, aunque sea un ámbito exclusivamente académico, y luego llegará el ámbito político, y en el ámbito político pues esta Comunidad tomará las decisiones que considere oportunas, porque ahora estamos hablando de un debate de expertos, de un debate de técnicos. Bien, sean las que sean las conclusiones a las que se lleguen en ese debate, luego habrá un debate político, y en ese debate político pues nosotros buscaremos lo mejor para esta Comunidad Autónoma, no tenga ninguna duda.

Respecto a la otra cuestión, la cuestión de fondo que usted plantea en torno a la financiación o a la sobrefinanciación del País Vasco, es verdad que existe, y todos lo sabemos y todos lo hemos dicho en algún momento. Y ¿cuál es el problema? Bueno, pues el problema es que, si eso es derivado por una falta de participación de esa hacienda de esa Comunidad en los mecanismos de solidaridad, de lo que podemos estar hablando ahora mismo es de que en aquella Comunidad, con los mismos impuestos, se tengan mejores servicios, y podemos estar incluso hablando de que mañana, con menos impuestos, se pueden tener mejores servicios. A mí ninguna diferencia me importa mientras no se convierta en privilegio. Aquí habría que pensar si eso es o no un privilegio y, en todo caso, si estamos hablando de una única ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto su Gobierno tomar alguna medida, dado el fracaso de las mancomunidades de municipios, para redefinir la ordenación del territorio

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor García

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿tiene previsto tomar alguna medida, dado el fracaso de las mancomunidades municipales, para redefinir la ordenación del territorio en Asturias en esta Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Sí señor Diputado el Gobierno tiene previstas iniciativas de ordenación del territorio, que son de sobra conocidas, por cierto, pero yo percibo, perdóneme, una cierta confusión en su pregunta, porque da un salto de las mancomunidades a la ordenación del territorio. Yo se lo digo porque las mancomunidades son agrupaciones de ayuntamientos de carácter voluntario para prestar algunos servicios, y la idea es ganar eficiencia sobre todo al ganar escala ¿no?, eficiencia económica. Eso son las mancomunidades. Y ahora podemos preguntarnos, si quiere, por qué algunas han fracasado, tal como usted lo plantea, pero yo no creo que eso obedezca a una mala ordenación del territorio, como si esas agrupaciones de concejos, que, repito, son voluntarias, pues se debieran a algún carácter de tipo geográfico. No es así. En realidad las causas son de orden político y, sobre todo, de orden económico. Y cuando hablo de orden político me refiero a que ha habido cambios en algunos ayuntamientos, cambios que no permitieron mantener pues determinados consensos que antes existían, y sobre todo de orden económico. Creo que ese ha sido el elemento determinante, ha sido la crisis. La caída drástica de ingresos redujo la capacidad económica de los ayuntamientos y también afectó a la aportación de otras Administraciones, ¿no?

Así que, bueno, yo creo que podría extenderme, porque también han influido negativamente otras circunstancias, pero, bueno, luego hablamos, si quiere usted, de la ordenación del territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, nuestro Grupo considera que la ordenación del territorio en Asturias es una de las asignaturas pendientes de esta Legislatura, que se arrastra, además, desde hace ya muchos años, puesto que se acaban de presentar las Subdirectrices regionales del área central, que se han vuelto retirar y se van a presentar por tercera vez en diez años, ahora, en el mes de junio, ante las protestas de los ayuntamientos afectados, porque hay discrepancias serias de fondo en cuanto a la ordenación del territorio en esas Subdirectrices regionales del área central.

También se presentaron, seguramente a instancias nuestras, porque hicimos una proposición no de ley en ese sentido, después, las Directrices regionales, las que abarcan a toda la Comunidad de Asturias, y su actualización, que datan del año 91. Se están actualizando. Y, en ese contexto, en ese documento se dicen cosas muy curiosas, en el mejor estilo que caracteriza siempre a la Consejería de doña Belén Fernández, que llamaba a los pisos “soluciones habitacionales individuales” y cosas de esas, hay frases del estilo, en las Directrices regionales, digo, de decir que las mancomunidades “tienen que tomar nota y procurar coaligarse en nuevas áreas funcionales supramunicipales”. El borrador deja manos libres a los municipios para que elijan con qué vecinos quieren unirse y organizar servicios comunes con la idea de abaratar sus costes, es una recomendación.

Es decir, hay una Directrices regionales y unas Subdirectrices que están en marcha, pero están en un *impasse*, están paradas, no se toman decisiones ejecutivas y estamos ni siquiera en el período de debate, porque no se ha establecido un verdadero debate. El otro día, que hubo una mesa de debate

en el Ridea sobre estos temas, los Alcaldes cada uno opinó lo que le pareció mejor pero no se ve que haya una voluntad política de llevar adelante esta cuestión.

Yendo a las mancomunidades, las mancomunidades seguramente son la historia de una buena idea y de un gran fracaso, ¿por qué? Podemos analizar las causas, como usted dice, perfectamente: primero, no tienen dotación económica suficiente; segundo, no tienen poder ejecutivo, para tomar decisiones en el territorio, porque las decisiones que pueden tomar son sobre la base de objetivos cada una con un objetivo distinto. La de Oscos-Eo tiene como objetivo promocionar turismo, un objetivo muy digno; y la del Valle del Nalón, por ejemplo, tiene como objetivo la estructuración del territorio, los transportes, etcétera.

Es decir, cada una tiene un objetivo muy loable, pero sin medios, y además se pierden en la disputa política de qué ayuntamiento de los cinco de la mancomunidad va a salir más o menos beneficiado y en la pelea interna localista contra los intereses comunes. Esta es la historia del fracaso de las mancomunidades en Asturias. Sin embargo, es un buen semillero, es un buen ejemplo de lo que se puede hacer en el futuro en Asturias y de lo que se debe hacer. Y ¿cómo no va a estar ligado esto con la ordenación del territorio, señor Presidente? Es una unidad que, si logramos que se haga en una fusión, define el territorio de Asturias de una forma completamente diferente.

Como usted sabe, nosotros propugnamos, nuestro Partido propugna, a nivel nacional, la desaparición de las Diputaciones, la integración de las Diputaciones en los servicios provinciales o de las comunidades autónomas; tenemos un ejemplo en Asturias: se hizo y no pasó absolutamente nada. ¿El vecino qué quiere saber? Que la máquina quitanieves va ir y quitarle la nieve. Le da igual que la máquina quitanieves lleve el sello de la Diputación, del Ayuntamiento o del Principado, pero que le quite la nieve.

O sea, integración de las Diputaciones, de los servicios de las Diputaciones en las comunidades autónomas.

Entes públicos, lo acaba de comentar antes la Portavoz del Partido Popular. No se ha hecho nada o prácticamente nada en esta cuestión tampoco. Seguimos teniendo empresas, entidades, más de 70 entes públicos en Asturias, sin que se acometa ninguna acción política decisiva para intentar integrarlos y evitar la duplicidad de funciones, y ahorrar costes, por supuesto.

Y, por último, la cuestión de las mancomunidades y la fusión municipal, la posible fusión municipal. Mire, nosotros somos partidarios de las fusiones municipales, respetando la idiosincrasia de cada zona y respetando, por supuesto, la voluntad de los vecinos —por lo menos que se abra una negociación con ellos—, por tres razones fundamentales.

La primera es una cuestión de eficacia. Los ayuntamientos pequeños no pueden dar los mismos servicios que los grandes, no pueden y no los están dando, es imposible: servicios de atención a domicilio en la dependencia, servicios de limpieza, de recogida de basura, etcétera, servicios de nuevas tecnologías en líneas; tienen que ir todavía con los papeles al propio Ayuntamiento andando o en un medio de locomoción para hacer los papeles allí, porque el Ayuntamiento no tiene capacidad para poner los mismos servicios en línea que ponen el de Oviedo, el de Gijón y otros.

Cuestiones de racionalidad: de racionalidad en la ordenación del territorio; de tener elementos comunes de transporte, servicios, etcétera.

Y, sobre todo, cuestiones de solidaridad, de solidaridad, porque todos tenemos los mismos derechos. Y, en Asturias, los ayuntamientos más pequeños, y hay 29 municipios, 29, que tienen menos de 1.500 habitantes y hay 9 municipios que tienen menos de 500 habitantes, nosotros no tenemos nada en contra de los municipios que tienen pocos habitantes, pero la realidad es la que es y les iría muchísimo mejor una fusión municipal que les beneficiara en los servicios. Pero, claro, como hay partidos políticos, como el suyo y el PP, que se dedican a meterles miedo, que si les suprimimos el Ayuntamiento van a perder las fiestas del pueblu, la parroquia y la identidad local, pues evidentemente la gente se puede retraer por esas cuestiones. Sí, usted se sonríe, pero a nosotros nos parece la cuestión fundamental para el futuro de Asturias.

Por tanto, con todas estas cuestiones encima de la mesa, nosotros lo que le planteamos, sencillamente, teniendo en cuenta el beneficio público, no solo el ahorro de costes, porque el ahorro de costes tiene que repercutir precisamente en esos mismos ayuntamientos, en esos mismos habitantes que tienen los servicios mermados ahora mismo y que podrían tenerlos muchísimo mejores y con el avance de las tecnologías y las comunicaciones todavía más, no tiene sentido ni racionalidad la distribución que tenemos ahora mismo, lo que le preguntamos es: ¿va usted a atreverse a explorar este territorio?, ¿va a abrir algún tipo de diálogo, tomar algún tipo de decisión en cuanto a las ventajas que puede suponer este tipo de fusiones municipales, y de articular y racionalizar el territorio de otra manera? ¿O vamos a seguir al trantrán de como estamos, dejando

pasar el tiempo y sujetos a los intereses locales, tanto corporativos como personales, de las personas que pueden estar en los territorios y mejor no tocar nada, porque, si no, descomponemos la situación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, créame que, en fin, ha estado usted un poco confuso, al menos para lo que son mis entendederas, pero, bueno, por lo visto, no solamente, en fin, las mancomunidades forman parte de la ordenación del territorio, sino también los entes públicos, ¿no? Los entes públicos también deben ser objeto de ordenación del territorio, usted ha hablado aquí de las Diputaciones... En fin, usted ha venido aquí a contar su libro, pero su libro no para Asturias, sino el que tienen para el conjunto del país.

Bueno, mire, las mancomunidades ya le he dicho que son voluntarias y habrá mancomunidades que decidan libremente disolverse, porque, efectivamente, no respondan a los objetivos fundacionales, los que sean, usted ha enunciado aquí algunos, aunque carezcan de sentido en este momento, pero siempre que hablemos de este asunto habrá que partir del respeto a la autonomía local y recordar, efectivamente, que son agrupaciones de corte voluntario.

Y, además, todos estos procesos de cooperación supramunicipal son muy complejos. Por tanto, queda muy bien trazar mapas sobre un plano, y ordenar y concluir que en tal zona debería hacerse una cosa y en esta otra zona debería hacerse otra, pero la realidad es bastante más compleja y es muy distinta. Mire, lo que debemos hacer en Asturias es insistir en algunas cosas que sí nos salieron bien, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con los consorcios. Me refiero a Cogersa, a Cadasa o al Consorcio de Transportes, que, por cierto, fueron los Gobiernos de Asturias los que fortalecieron estos consorcios, y ahora mismo estamos en ello. Sabe usted cuál ha sido el desarrollo del Consorcio de Transportes durante los últimos años y los beneficios que en este momento ofrece, sin duda, a la ciudadanía, porque eso sí que contribuye a una adecuada vertebración del territorio.

Y, por cierto, relacionado con esta cuestión, hace muy poco que pusimos en marcha o adjudicamos el Plan de movilidad del área central en un plazo de veintiún meses.

También tenemos en fase de avance la revisión de las directrices. Usted me decía que si nos atrevemos a reordenar el territorio. Oiga, ¿hay mayor, digamos, intención de procurar esa reordenación que afrontar el asunto del área central como lo estamos haciendo? En ella se considera que son áreas funcionales supramunicipales y muy relacionadas con su pregunta.

Y, bueno, perdone por esta jerga, pero son nombrecillos que funcionan así, que son exactamente los que recoge con toda precisión el documento con el que usted aprovechaba para atacar, una vez más, a la Consejera, que yo no sé si tiene algo particular contra ella.

En fin, lo que sí le digo es que compatible con lo anterior nos planteamos eso: la delimitación del área metropolitana con estas directrices. Y no voy a reiterar los beneficios que eso supone y que aquí nadie se muestra como contrario, sino proactivo en esa posición, pero luego resulta que se traen determinados planteamientos por intereses, digo, que no son los de Asturias, me atrevo a decirle en este asunto en concreto, para paralizarlo. Espero que usted no participe de esos movimientos y de esos intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas urgentes se propone implantar para que la Administración de Justicia de Asturias resulte debidamente atendida por su Gobierno y pueda actuar en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.

Yo observo con preocupación la preocupación que le genera el cupo vasco, y no porque le genere preocupación, sino que puede generarle más preocupación el País Vasco que el cupo del País Astur, y

eso es lo que a nosotros nos preocupa. Por eso yo le planteo hoy una pregunta en relación con el cupo asturiano, de su responsabilidad, y concretamente con una cuota parte de ese cupo, de su responsabilidad también, que es la relativa a la Administración de Justicia.

Por eso, la pregunta que le hacemos desde Foro es: ¿qué medidas urgentes se propone implantar el Presidente del Principado para que la Administración de Justicia de Asturias resulte debidamente atendida por su Gobierno de forma que pueda actuar en igualdad de condiciones con respecto al resto de las comunidades autónomas españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el Gobierno de Asturias ha tomado yo creo que muchas medidas para fortalecer la Administración de Justicia. Yo no sé a qué se refiere usted en concreto, probablemente a las retribuciones salariales, y ya le adelanto que estamos negociando con los sindicatos la ampliación de un complemento específico para los 127 funcionarios de los juzgados de violencia de género, ¿no?, que este complemento se configurará como un plus consolidable dentro de los conceptos retributivos fijos de estos empleados.

Y, en cuanto al complemento específico general, que nosotros, bueno, pues tenemos cuantificado en este momento en el mismo nivel que cinco comunidades autónomas —hay cinco comunidades autónomas que no han transferido, incluso con una retribución menor—, pues lo que pretendemos es abrir una mesa de negociación para tratar este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente.

En estos momentos, y como sabe, los funcionarios de la Administración de Justicia, por aplastante mayoría, se muestran favorables a secundar una huelga indefinida, que no es por 150 euros, como ha dicho algún medio de comunicación, concretamente el pasado 11 de mayo, sino más bien porque están hartos del Principado, como afirmó curiosamente el mismo medio de comunicación un día anterior. Estaríamos hablando de 200, 300 euros, no de 150. Pero, en todo caso, esa es una de las partes a las que quiero referirme.

Se lo digo porque el hartazgo, señor Fernández, yo creo que no suele aparecer de un día para otro. Las justas reivindicaciones laborales y retributivas —el complemento autonómico es una de ellas— se suman a una posición de desprecio socialista, que es lo que ellos sienten, por la Administración de Justicia que se remonta al año 2006, la fecha en que Asturias asumió una primera parte de las competencias. El resto las asumió en 2009, con una huelga de por medio en el año 2008 por falta de compromiso de Areces, una falta de compromiso que, a nuestro juicio, usted mantiene hoy en día.

Mire, la primera de las excusas fue fiar todo avance retributivo a la implantación de la Oficina Judicial, que finalmente implantaron ustedes en el año 2015 y más bien mal, a juicio de los profesionales, concretamente nueve años después —por cierto, también con bastante tardanza— de las primeras transferencias, y mal porque a coste cero es muy difícil hacer las reformas necesarias.

Pero, en todo caso, y a base de excusas, hoy, 19 de mayo de 2017, los funcionarios siguen sin los necesarios medios tecnológicos y también, en la parte relativa a las reivindicaciones salariales y retributivas, sin ese citado complemento autonómico tan tan tan prometido.

Es cierto que el decretazo de Zapatero yo creo que les vino bien como pretexto para alegar falta de fondos, y supongo que hoy dirá que también los recortes del señor Rajoy. Yo le voy a decir que es cierto. Pero, en todo caso, no olvide los suyos, porque el gran bocado de los recortes y por el que los trabajadores públicos se encuentran en estos momentos bajo o sobre amenaza de huelga son justamente esos recortes, los recortes autonómicos, porque entienden, y yo también, se lo hemos dicho en muchas ocasiones, que acostumbra a ser usted el alumno más aventajado en materia de recortes, sea quien sea quien esté en Madrid, y lo que ustedes están trasladando al colectivo de manera continuada es el mantra “no tengo dinero”.

Yo quiero referirme a lo general y a lo particular, pero voy a empezar por lo particular. Porque, mire, los trabajadores de la Justicia asturiana son los peor pagados del conjunto de España, en algunos casos el agravio es escandaloso, por ejemplo, con la vecina Cantabria. A la falta de complemento autonómico, desde el año 2006, repito, sumamos lo siguiente: no están cumpliendo los

compromisos adquiridos con el Ministerio en lo relativo al pago de la incapacidad temporal; les ofrecen una deficiente formación en comparación también con otras comunidades autónomas; no han adaptado las plantillas ni las guardias a las reformas procesales; no han convertido los refuerzos históricos; incumplen sistemáticamente la Ley de prevención de riesgos laborales, llegando a ponerlos en peligro. No me tache de alarmista porque usted sabe perfectamente que en Oviedo a partir de las 8 de la tarde no hay vigilancia en los juzgados, con las cosas tan importantes que se guardan en los juzgados —podría citar el caso Riopedre o el de su padrino Villa, pero no tengo tiempo para citar todos los escándalos socialistas—. En los juzgados de violencia de género la situación es insostenible por falta de personal y jornadas maratonianas, motivo por el cual se suceden las peticiones de traslado, mientras que ustedes, eso sí, se llenan la boca hablando de la lucha contra esa lacra de la violencia de género, con respecto a la cual, además, su Consejero dijo, con buen criterio, que los juzgados de violencia eran una pata muy importante, yo lo comparto. Lo que pasa es que las patas no se sostienen sin recursos.

Y, si vamos a lo general, la Justicia asturiana en su conjunto mendiga por los medios materiales más elementales, hacen bote común para adquirir grapas o folios, entre otros menos prosaicos. Sus ordenadores están anticuados. Ya sé que han adquirido alguna doble pantalla con el dinero que les dio el Ministerio, pero, en todo caso, irrisorias para 110 órganos jurisdiccionales, Fiscalía e Instituto de Medicina Legal. Le recuerdo que anunciaron a bombo y platillo el Plan de Modernización de la Justicia para los años 2015 a 2025. Estamos en 2017, ¿qué sabemos de ese plan?

Mención especial merecen —y aquí entramos en otra parte— los informes del TSJ o de la Fiscalía, que son desoladores. La Fiscalía se queja año tras año de las instalaciones, de que no se cubren las bajas, de la peligrosidad, de la falta de seguridad, con hurtos incluidos, como hemos visto en los medios de comunicación. Yo sé que, efectivamente, Fiscalía no depende del Ejecutivo, pero usted sí tiene la obligación de implicarse en la defensa de las instituciones básicas. Por cierto, las infraestructuras sí son de su competencia. Ahí tenemos al señor Vidau, cuya frase le recuerdo: “La Justicia asturiana trabaja al límite de sus posibilidades, por falta de recursos”. Todo esto tumba su discurso.

Usted me podrá contestar, porque es algo que también hace su Consejero, que han incrementado el turno y la justicia gratuita. Pero, mire, eso siendo positivo, que lo es, al final es como el Salario Social, es el paradigma de que nuestra región es cada día más pobre.

Por lo tanto, y para concluir, yo quiero subrayar que le he hablado en todo momento de recortes autonómicos, que ayer su Consejero anunció que se convocaría la Mesa Sectorial. El problema es que no tiene credibilidad, porque lleva demasiado tiempo anunciándolo, y sustituye esas mesas por reuniones informales bastante inútiles, sobre todo cuando no se ponen recursos sobre la mesa. Ayer de nuevo volvió a subrayar esa idea, que había voluntad pero no había recursos. Yo creo que son términos incompatibles: si hay voluntad, aparecen los recursos.

Yo quisiera que hoy fuera capaz de anunciar medidas concretas con recursos concretos. En caso contrario, entenderemos que no hay ni lo uno ni lo otro. Y al igual que desde el año 2012 lleva usted, señor Fernández, empeñado en desprestigiar al poder legislativo, podríamos sumar también en estos momentos el agravio o el trabajo denodado en contra de un servicio público que, finalmente, es esencial y que es el de la justicia, en este caso por asfixia presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Desprestigiar al poder legislativo y ahora también al poder judicial, por lo que usted comenta.

Fíjese, yo escuchaba antes el discurso de la Portavoz del PP, escucho el suyo, luego oír el de Podemos. Como estoy tan acostumbrado, a veces me planteo: son discursos antisocialistas. Y no hay nada interesante, ¿no?, en que sean discursos antisocialistas, lo interesante es la manera que tiene cada uno de ustedes de ser antisocialista. Alguna vez hablaremos de eso.

Pero, fíjese, usted ha dicho ahora que somos la peor, la peor pagada de todas las comunidades autónomas. Falso, no es verdad: hay 5 comunidades autónomas en las que no están mejor pagados que nuestros funcionarios, al menos 5.

Habla de una doble pantalla. No, perdóneme, son 1.100 dobles pantallas, y creo que hay alguna diferencia cuantitativa al menos, ¿no? (*Comentarios.*) Y ha citado al señor Vidau —sí, 1.100—, ha citado al señor Vidau. Bueno, pues yo le voy a citar también a usted al señor Vidau, que dice: “Se han

hecho cosas en sedes judiciales, se van a hacer cosas en sedes judiciales y se está dando un avance importante en la provisión de medios informáticos para juzgados, tribunales, jueces, magistrados, letrados, fiscales, etcétera”. Bien, empiezo por esta cita, ya que viene tan a cuento de lo que usted acababa de comentar, y resume muy bien cual es el planteamiento del Gobierno de Asturias ante la Administración de Justicia, que es fundamentalmente colaboración y esfuerzo.

¿Ha habido problemas? Sí, los hay. ¿Hay problemas de medios? Naturalmente que los hay, nunca lo hemos negado; al contrario, lo hemos reconocido y trabajamos para solucionarlos. Mire, este año invertiremos más de un millón en sedes judiciales, por ejemplo, 650.000 para los nuevos juzgados de Luarca. Y tengan en cuenta que en 2016 ya se dedicaron 934.622 euros a obras que, entre otras cosas, permitieron reparar los palacios de Oviedo e iniciar el proyecto de los nuevos juzgados de Piloña. Se acometieron además obras, o se están acometiendo, de menor envergadura, pero importantes, en juzgados como el de Avilés. Y también hablamos de proyectos para la construcción del nuevo juzgado de Langreo o la mejora de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ¿no? Bueno, le resumo estas actuaciones, porque creo que son muy importantes a la hora de hablar de la situación de la Justicia en Asturias.

Y, cuando se valora la acción de la Justicia, también debemos recordar, porque los números, insisto, son siempre mucho más elocuentes y mucho más objetivos y, por tanto, mucho más creíbles que las palabras, que las suyas o que las mías, que la tasa más alta de España de jueces y magistrados, 154, 14,5 % por 100.000 habitantes, la tenemos nosotros; la tasa más alta de letrados al servicio de la Administración de Justicia, también, 10,78 por cada 100.000 habitantes; que somos la segunda comunidad con más ratio de funcionarios, 106,7 por cada 100.000 habitantes; que en 2016 fuimos la comunidad con menor sobrecarga de trabajo; que nuestra tasa de congestión judicial es de las menores del país, y que la de asuntos pendientes de resolver también es inferior a la media nacional. Y vuelvo a la redacción de su pregunta inicial y, a la vista de estos datos y de las inversiones en marcha, ¿cree que en Asturias realmente no se actúa, la Justicia no actúa en igualdad con la de otras comunidades autónomas? Bien, pues es usted muy pertinaz ciertamente en la negativa. Tenemos en Asturias una muy buena Administración de Justicia. Y ese mérito por supuesto que no me lo arrego yo, sino que se lo reconozco a los profesionales, a su buen hacer, a su dedicación y a su capacidad. Y el Gobierno de Asturias lo que quiere, lo que intenta es cooperar en la medida de sus posibilidades, como les hemos dicho, para que esa Justicia mejore en operatividad y en eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al Presidente del Consejo de Gobierno sobre si considera las declaraciones de Rodríguez-Vigil, expresidente asturiano y miembro remunerado del Consejo Consultivo, para quien muchos asturianos y asturianas emigran porque hay mejores lugares para vivir que Asturias, representativas de la orientación política de su Gobierno

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, finalmente, al Grupo Parlamentario Podemos formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

Efectivamente, plantea usted un debate muy interesante sobre los discursos antisocialistas y podríamos incluso reflexionar de la manera tan particular que usted a veces también es antisocialista, pero hoy la pregunta es otra: ¿considera las declaraciones de Rodríguez-Vigil, expresidente asturiano y miembro remunerado del CES, —perdón—, del Consejo Consultivo, para quien muchos asturianos y asturianas emigran porque hay mejores lugares para vivir que Asturias, representativas de la orientación política de su Gobierno?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Antes que nada, señor Diputado, quiero agradecerle la concreción de la pregunta. Esta vez no parezco un talmudista descifrando la cábala. Es concreta, espero que sea un precedente para las del futuro.

Mire, la posición del Gobierno de Asturias en relación con ese asunto es que nos parece penoso que haya asturianos que quieran trabajar en Asturias y no lo puedan hacer. Esa es nuestra posición. Y la posición del señor Rodríguez-Vigil es la posición del señor Rodríguez-Vigil, que lo habrá dicho pues a su buen hacer y entender.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Señor Fernández, las personas que tenemos que estar al frente de grupos humanos tenemos una importante responsabilidad. En ocasiones disfrutamos de un privilegio, pero también de una suerte de condena. El privilegio es que podemos escoger normalmente las personas que nos rodean y cuáles son las voces que consideramos más importantes, a quiénes vamos a escuchar. Y también es una suerte de carga, porque, en ocasiones, hay que tomar medidas cuando las personas que nos rodean no están a la altura de las circunstancias y de las necesidades de la situación que estamos viviendo.

Y, en su caso, esa responsabilidad yo entiendo que es mucho mayor, porque usted se tiene que rodar de cargos y de Consejeros públicos que, además de influenciar en políticas concretas, cobran un salario público, que es fruto de los impuestos de los asturianos y de las asturianas.

Por tanto, una vez que yo creo que queda aclarada la cuestión de la responsabilidad, a mí me parece de justicia poder preguntarnos cuánto cuestan las palabras de un integrante de un Consejo Consultivo, como el caso del señor Rodríguez Vigil, cualquiera de sus integrantes; cuánto nos cuesta cada una de sus palabras, porque, verá, al señor Vigil nuestra generación lo recuerda quizás por la ingenuidad del caso del caso Petromocho. Con el tiempo se ve que ganó en agudeza y por eso ahora pues forma parte de un Consejo Consultivo en el que algunos integrantes podrían recibir 67.000 euros al año, es decir 4 veces más que el salario medio, de 16.500 euros, que se cobra en Asturias, el salario medio, que ni si quiera es el salario mediano ni el salario más frecuente, simplemente el salario medio, con lo cual cabría esperar que sus opiniones al menos fuesen 4 veces más valiosas que las de cualquiera que no estuviese en su Consejo Consultivo, permítame esta regla de tres.

Sospecho que no es el caso, que, cuando el señor Vigil nos dice que hay lugares seguramente mejores que Asturias para vivir, entendemos que es una opinión pues en función de su gusto personal. Seguramente le gusta más pasearse por el Sena que visitar Cudillero, o sueña con estar en Manhattan y no con un paseo por La Corredoria, pero eso es preocupante cuando lo dice un integrante de un Consejo Consultivo en una comparecencia sobre la Ley de asturianía, no lo estaba diciendo a su casa, no lo está diciendo en un bar, estaba en una comparecencia, y forma parte de un consejo en el cual se cobra por hacer eso.

Y, además, me temo muy mucho que el señor Vigil confunde la filosofía cosmopolita, la apertura de espíritu, con vivir fuera. No tiene nada que ver ser cosmopolita con vivir en el extranjero, yo creo que ahí está pecando más bien no de cosmopolita, sino más bien de cosmopaleto.

Eso es lo que escuchamos al señor Rodríguez-Vigil, que entiendo que, cuando uno gana más de 4.000 euros al mes, pues viajar le puede parecer exótico, puede tener que ver con viajes al extranjero, con hoteles de lujo, lo que sea, pero nada tiene que ver, desde luego, con lavar platos, ni tener que compartir habitaciones en las que el baño es compartido, ni mucho menos tener que ir a aprender un idioma a un país quitándole horas al sueño. Porque yo le aseguro que la mayor parte de la gente joven que emigra de Asturias lo hace no porque quiera ni porque sea cosmopolita, es que no le queda otra alternativa.

Tenemos una tasa de paro del 49 % por ciento, competimos con Macedonia, y eso significa que hay una persona que no tiene empleo y otra persona joven que seguramente no cobre en función de su formación ni de lo que merezca y, por tanto, en ese contexto es en el cual hay que escuchar los consejos de personas como Rodríguez-Vigil.

Pero el Consejero ya nos explicó que en Asturias en un momento de la historia hubo una importante industrialización, por eso llegó tanta gente aquí y por eso, de suyo, sobra, sobra gente. Yo ya escuchaba en los años 90 aquello de que en Asturias solo había sitio para 600.000 y siguen en esas, pero, a continuación, dice que la gente se va porque quiere, pero el resultado es que en Asturias cada vez hay menos gente y cada vez la población está más envejecida.

Y, por tanto, a mí en la argumentación del señor Rodríguez Vigil me sobra algo, me sobra algo en ese cálculo que él hace. No sé si me sobra... si me sobra y me falta algo, porque no sé si me sobra el sueldo del señor Vigil o falta perspectiva. Yo creo que falta perspectiva y no es fácil perderla, el señor Vigil no es la primera vez que lo hace. Ahora nos dice que son nuestros jóvenes los que se van porque quieren y, cuando hablamos del ERA, decía que es que los mayores del ERA lo querían todo gratis, pero no es el único, el otro día Susana Díaz nos explicaba que en el 15M lo que la gente quería era una casita en la playa. Yo entiendo que con lo que gane la señora Susana Díaz es posible quedarse en su casa tranquilamente y despreocuparse de lo que pasa fuera, pero a mí me preocupa lo que ustedes están haciendo y ustedes llevan demasiado tiempo preocupados por sus cuestiones internas. Ese es el verdadero problema al que nosotros hacemos frente.

Y por eso, cuando la realidad llama a sus puertas, cuando la realidad llama sus puertas, no saben qué hacer, porque, cuando un grupo de estudiantes se acerca un grupo de representantes públicos, no se les puede decir que las primarias son una excusa, no se les puede decir: "Ahora no, chaval". Estamos hablando del futuro, no estamos hablando de cualquiera, estamos hablando de la gente que tiene que garantizar que en Asturias tengamos un futuro mejor.

¿Usted cree realmente que esos chavales, esos estudiantes, no tienen nada mejor que hacer, que no han intentado ya en repetidas ocasiones dirigirse a ustedes y trasladarles ese malestar? Pero no solo ellos, generaciones que han respetado las reglas y que ahora se encuentra con que les dan la espalda. Esa es la realidad a la que se enfrentan, y por eso en jóvenes yo creo que les están diciendo ustedes, pero nos lo están diciendo a nosotros también, a nosotros, a toda esta Cámara, que quieren trabajar por Asturias; dicen claramente que igual a otros les parece que hay sitios mejores que Asturias, pero es que a ellos les parece que Asturias está muy bien, que incluso puede ser el mejor sitio donde quedarse; que tienen talento, que tienen ideas, que tienen energía para hacer de Asturias cada día un sitio un poquito mejor; que no renuncian, que no tienen miedo de enfrentarse ni las tasas, ni a la clase política que les ha tocado vivir, ni a la situación socioeconómica; que, como asturianos, para lo bueno y para lo malo, llevamos las cosas hasta el final; incluso, incluso, si nos tenemos que ir, si nos tenemos que ir y emigrar, nos vamos con una bandera. Llevamos las banderas a los conciertos, llevamos las banderas a las etapas ciclistas y, cuando emigramos, nos llevamos la bandera, porque es la esperanza de poder volver. Eso es lo que les están diciendo, es el consejo que le están dando toda una generación.

Lo que pasa es que usted tiene en nómina a gente como el señor Vigil. Mientras que los estudiantes pagan por decirles que hay futuro, el señor Vigil y otros Consejeros cobran 67.000 euros al año por decirles que si se van es porque quieren.

Mire, a usted le queda saber a quién escucha y a quien no, pero, afortunadamente, como aquí los micrófonos no se pueden tapar, ni las cámaras tampoco, le voy a decir algo que seguramente no le guste oír: cambie de Consejero, porque, si no, va a llegar un momento en el que alguien, en lugar de preguntarse si hay sitios mejores que Asturias, se preguntará si es posible un Gobierno mejor que el suyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bueno, retiro lo de la concreción, porque yo creí que íbamos a hablar de la Ley de asturianía y, en fin, las medidas para que retorne el talento, en fin, del Plan Jovellanos, de todo ese tipo de cosas, pero ya veo que las cosas van en otra dirección. (*Comentarios.*) Sí creo que era previsible y que me haya hecho falsas ilusiones. En todo caso, en todo caso, mire, lo que no va usted es a tener conmigo un debate que quiere tener con el señor Rodríguez-Vigil, manténgalo con él. El señor Rodríguez-Vigil fue Presidente de esta Comunidad hasta el año 93, me parece. Entró en el Consejo Consultivo por lo menos 10 años después de haber sido de Presidente, no podrán ustedes hablar de puertas giratorias, espero. En este caso, es letrado y reúne todos los requisitos para estar en ese lugar.

Y, luego, sus opiniones, si él entiende que se está mejor en Asturias, ya no digo en Manhattan o en Logroño, eso es una cuestión del señor Rodríguez-Vigil, que lo que debe hacer es asesorar convenientemente los informes que necesita el Gobierno y los proyectos de ley o las cuestiones que deben provenir de ese órgano.

Por tanto, tengan ustedes el debate con él, si quieren, aparte de que el señor Rodríguez-Vigil, obviamente y por el cargo que ocupa, no es miembro del Partido Socialista, pero, fíjese, aunque lo

fuera, aunque lo fuera, yo no iba a coartar su libertad para decir lo que entienda oportuno. Es que aquí estamos hablando de dos concepciones distintas, seguramente, del partido y de la política, ¿no? Lo digo porque usted ha hablado de que nosotros nos preocupamos de su partido. No, y ustedes de nuestro, y luego diré.

Pero, en todo caso, a ver, mire, yo escuché al señor Echenique, que es su Secretario de Organización, cuando lo eligieron, decir que a los disidentes, bueno, hay que tratarlos con amor. Estaban ustedes entonces en la fase cursi, cuando se daban besos a la soviética manera, pero luego hay que tener un plan B, y luego supimos cuál era el plan B: era aplicar el reglamento. Y su reglamento dice que, por ejemplo, alguien que pierde un congreso pues no puede ir de tertuliano a una determinada radio, ¿no? Bueno, pues eso no ocurre en el Partido Socialista, ¿qué vamos a decir?, las cosas son distintas, ¿no? Es que esto funciona así, y entonces hay diferencias entre ustedes y nosotros.

Usted evalúe si son mejores o peores, pero usted hoy, ya que habla del señor Rodríguez-Vigil, es que esto lo hicieron, le llamaron aquí a hablar, le llamaron aquí para la Ley de asturianía, que, por cierto, la ley de asturianía se preocupa de los de los asturianos que se van y se preocupa de los asturianos que están allí, no solamente de los jóvenes, si no de los que no son y que justamente, por no ser jóvenes, necesitan, por ejemplo, una plaza en la residencia tinetense en Buenos Aires, o medicinas en Venezuela, o este tipo de cosas. *(Comentarios.)* Eso está ocurriendo... No, de Venezuela yo no voy a hacer ninguna... *(Comentarios.)* Venezuela, si le sale a usted, yo no he hecho ningún comentario, me limito a eso.

Eso es, entre otras cosas, la Ley de asturianía. Le llaman aquí, pero le llaman aquí no para preguntarle por la ley, sino, luego, por otras opiniones que ejerce además..., previamente incluso también llamaron a dos señores, se lo digo yo, llamaron a dos expresidentes que no vinieron, pero es que, antes de llamarlos, ya los estaban insultando y diciendo que formaban parte de la emigración VIP.

Bien, pues esa emigración VIP, estos señores se sacaron el billete para esa emigración en la misma oficina que ustedes, es decir, en unas elecciones, y ¿sabe qué? Además, con más votos que los que obtuvieron ustedes y, si no quisieron venir, sería porque o tenían otros asuntos, o porque, viendo cómo los insultaban previamente, no querrían participar en su circo, y eso a mí me parece normal, y se lo digo aquí, ahora, tranquilamente.

Pero es que digo más: mire, igual que hay gente que se va, que por cierto Asturias tiene una tasa de inmigración en este momento más baja que la media española, 0,44 frente a 0,66, no me lo discuta, porque esos son datos objetivos, y eso no beneficia nada, es decir, sigue siendo excesiva, pero, igual que se va gente, también viene, y, por cierto, son bien recibidos, incluso el señor Ripa, que vino, ¿recuerdan? Era un nacionalista... entonces era un nacionalista aragonés, ¿no?, ahora es nacionalista asturiano, muy bien. Pues vino y fue bien recibido. *(Comentarios.)*

Y usted me dice que cómo... sí, ya, y usted me dice “¿de qué compañía, de quién se rodea usted? Y ¿de quién se rodea usted?, ¿se rodea usted de alguien que ha dicho, no solamente ha escrito esto en relación con los expresidentes, sino... —y quiero nombrarlo aquí, ¿eh?, y quiero nombrarlo aquí, a Santiago Martínez Argüelles— que dice que una persona que es, entre otras cosas, un profesor universitario entra en el Tribunal Constitucional, porque el día anterior, porque el día anterior, había apoyado no sé qué opción en el seno del PSOE?”

Oiga, mire, yo le voy a decir: algo tan mezquino en el contenido y tan rastrero en la intención lleva a uno a pensar que, oiga, ya empezamos a estar hartos. Es que usted, usted en concreto... *(Comentarios del señor León Suárez.)* Bueno, pues mire, le voy a decir: tiene usted, tiene usted un compañero de bancada... No es que usted me dice “¿de quién se rodea? Pues usted se rodea de una persona a la que le gusta más una hoguera que una tiza a un tonto. Eso es de lo que se rodea usted.

Y, en cuanto a nuestros asuntos internos, y dice usted que nos preocupamos de eso, ustedes se preocupan de nosotros. Mire, atienda a lo que le digo, por experiencia: igual que en los monasterios, pese a la dureza de los votos, ¿eh?, de abstinencia, de pobreza, incluso de silencio, de obediencia, siempre, siempre, lo más difícil y lo más complejo es la vida en común, y en lo que no se debe interferir es en la vida en común de otras organizaciones, como la han hecho o lo están haciendo ustedes, con esa moción, esa moción que es, bueno, lo de Blancanieves, con, ya sabe, una manzana envenenada y Pablo Iglesias haciendo de madrastra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y su sustitución por un distrito escolar único que permita elegir libremente a las familias el centro escolar al que desean llevar a sus hijos

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y su sustitución por un distrito escolar único que permita elegir libremente a las familias el centro escolar al que desean llevar a sus hijos.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Tiene que ser duro, señor Fernández, para usted eso de que un grupo político aplauda a la Presidenta de su partido, o eso de que un grupo político se dedique a hacer oposición al rival político y no al amigo y compañero. Entiendo que tiene que ser duro para usted y por eso nos tiene que descalificar, así que, Luis, entiéndelo, siente cierta envidia de que nosotros trabajemos unidos (*Comentarios*.) y de que nosotros... Exactamente, entonces, como nunca llegará, nosotros nos vamos a dedicar a seguir haciendo oposición a un Gobierno, y ellos que se hagan oposición entre ellos.

Y ahora vamos hablar de lo que preocupa la gente, y de lo que preocupa las familias, después del enésimo rifirrafe y del enésimo enfangamiento de la Junta entre Podemos y el Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros vamos a dedicar a hablar de lo que preocupa a la gente y lo que preocupa las familias, mientras que otros siguen hablando de su ombligo.

Y, en esta ocasión, vamos a hablar, sí, vamos a hacerlo otra vez, de libertad educativa, de libertad de elegir, de libertad de elección, y lo hacemos porque es cierto que la Administración tiene el papel de planificar, lo que pasa es que no se nos especifica en la ley cuánto hay que planificar. Se dice que la Administración ha de planificar, y entonces aquí es donde entran los distintos modelos políticos.

Sé que habrá Portavoces que bajarán aquí y dirán es que esto es una propuesta muy ideológica, en el término despectivo y peyorativo de la palabra “ideológica”. Claro, ¿qué es la ideología? La ideología, al final, son diferentes modelos de gestión.

Entonces, si tenemos que debatir sobre cuánto hay que planificar, aquí veremos dos modelos de gestión: por un lado, están las fuerzas de izquierda —llámense como se llamen, que yo ya me pierdo—, que apuestan por un gran nivel de planificación por parte de la Administración, perfectamente respetable y lícito, y estamos otras fuerzas, liberales, que apostamos por un menor nivel de planificación.

Y, por lo tanto, aquí se centra el debate. Nosotros entendemos que, en el campo educativo, que es el campo del que estamos hablando ahora, ese nivel alto de planificación no hay ni un solo dato, ni uno, que demuestre que mejora el sistema educativo, más bien al contrario. Que haya un mayor nivel de planificación, por ejemplo, a la hora de que las familias elijan un colegio para sus hijos y que haya una mayor intervención del Estado, en este caso de la Consejería de un Gobierno autonómico, para decir a las familias en qué colegio tienen que estudiar sus hijos no mejora ni la gestión ni la calidad del sistema educativo que se está planificando, más bien al contrario.

Por eso nosotros apostamos por exactamente lo contrario: un menor nivel de intervención y de planificación, para permitir que las familias elijan libremente el colegio en el que tienen que estudiar sus hijos, que es el contenido de la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara.

¿Y por qué creemos eso? Bien, creemos que, si hay una libertad, un distrito escolar único, una libertad total de las familias para elegir, se mejora el sistema educativo. ¿Por qué? En primer lugar, los colegios se especializan, los colegios se diferencian, los colegios se distinguen. No todos tienen que ser iguales, no todos tienen que prestar lo mismo, no todos tienen que ser un calco unos de otros. La diferencia es buena y la diferencia enriquece y, cuando hay diferencia que es buena y enriquece, las familias determinarán cuál de esas diferencias elige.

Por lo tanto, esa libertad de elección que implica consigo la especialización de los colegios y la diferenciación de los colegios también traerá consigo una mayor implicación de las familias en el proceso de selección, porque, si a una familia se le dice que su hijo tiene que estudiar en tal o cual colegio, se la está determinando y se la está desconectando de ese proceso de selección.

Sin embargo, si a una familia se le da una libertad total para elegir colegio, entre colegios diferenciados y colegios especializados, habrá un mayor nivel de implicación por parte de las familias. Y, además, esto tiene que ir acompañado, como bien es sabido, por evaluaciones externas que midan y valoren, objetivamente y con criterios objetivos, cuál es el funcionamiento, de cada uno

de esos colegios. Así siempre se asegurará una calidad excelente en todos los centros educativos, bien sean públicos o privados, porque, fíjese, esta propuesta mejoraría especialmente los centros educativos públicos, y esta propuesta favorecería especialmente a la red de centros educativos públicos, porque es precisamente la red de centros educativos públicos la que necesita, hoy en día y viendo el resultado que tenemos en el Principado de Asturias, mayor inversión, mayor atención, mayor cuidado y mayor especialización.

Y, por lo tanto, si se permite que las familias elijan libremente —permítanme la expresión— se pondrán las pilas todos los colegios y todos los centros educativos asturianos para diferenciarse y que las familias los puedan elegir.

Habitualmente se utilizan como argumentos contra esta propuesta, que, insisto, me parece perfectamente lícito y respetable el modelo de gestión del criterio zonal para la elección de centro, pero es que no hay ningún dato evaluado o evaluable objetivamente que demuestre que eso es mejor que otro modelo de gestión. Por lo tanto, ahí sí que ya entramos en los prejuicios ideológicos. Cuando alguien tacha directamente nuestra propuesta como “inviabile”, “es imposible”, “es la ideologización de la educación”, ahí sí que está tirando del término peyorativo de la palabra “ideología”, porque está juzgando algo con términos peyorativos de una manera..., prejuzgándola. Miremos, por ejemplo, el caso de Madrid, donde hay libertad educativa. Madrid tiene notables mejores resultados en los informes Pisa que Asturias, por lo tanto la libertad de elección de centro no incide negativamente en la calidad del sistema educativo, más bien al contrario.

Ustedes utilizan como argumento en contra que se colapsaría el sistema. Y ¿eso por qué? ¿Qué es que todo el mundo tendría que elegir el mismo centro? ¿Quieren hablar de situaciones surrealistas? Situaciones surrealistas se viven en Asturias con eso del criterio opcional. Por ejemplo, los niños que nacen en Morcín parten en desigualdad con los niños que nacen en Oviedo. Son los últimos en la lista a la hora de elegir un instituto, eso, por ejemplo, es una situación surrealista. ¿Quieren hablar de situaciones surrealistas? En Asturias tenemos unas cuantas: hay hermanos a los que al hermano mayor se le obliga a ir a un instituto y al hermano pequeño se le obliga a ir a otro, eso sí que es surrealista. Cuando se lleva la planificación al extremo, cuando se lleva la intervención al extremo, se producen situaciones surrealistas en la vida cotidiana de la gente.

Y, además, suelen utilizar también como argumento que la libertad de elección mejora en las familias que tienen más dinero. Yo esto no lo entiendo todavía. A ver si alguno, que supongo que lo esgrimirá, lo explica, porque yo esto todavía no lo he entendido. No sé qué tiene que ver eso aquí. Es libertad de elección e insisto, más lo digo, al contrario, beneficiaría precisamente a las familias que tienen menos recursos, porque creo que no hay nada más segregador que el criterio zonal: obligar a alguien...

Es decir, todos en esta Cámara sabemos que el principal factor que influye en la segregación o en la marginación social, llevándolo al extremo, es el lugar donde uno nace. Este es el factor, cualquiera que se haya acercado a las políticas sociales lo sabrá. Por lo tanto, si obligamos a un niño o inducimos a un niño a estudiar en el colegio del barrio en el que haya nacido y no le permitimos una mayor apertura social en su zona, bueno, es que ese argumento, entonces, es contradictorio. Por lo tanto, insisto, el argumento segregador a la libertad de elección de centro es más bien al contrario, porque no hay nada más segregador que el criterio zonal.

Y, luego, por supuesto, pues no voy a perder la oportunidad de insistir: la libertad de elección de centro tiene que ser en igualdad de condiciones. En el sistema educativo nacional, y por ende en el sistema educativo autonómico, hay dos redes de centros, bueno, hay tres: públicos, privados y concertado, que han de tratarse en igualdad de condiciones, que hay que tratar en igualdad de inversión y que luego sean las familias las que elijan libremente dentro de esa red de centros. Por eso se están produciendo manifestaciones en Asturias, en la Comunidad Valenciana o en Aragón porque protestan contra la vulneración de ese derecho de las familias a elegir libremente un centro.

Dice el Consejero que eso no es un derecho sagrado. Lo que no es un derecho sagrado es que él planifique la vida de la gente, eso sí que no es un derecho sagrado. Un derecho sagrado es que las familias elijan libremente el centro en el que estudien sus hijos, no que un Consejero les diga a las familias dónde tiene que estudiar su hijo, eso sí que no es un derecho sagrado.

Por lo tanto, voy a tener la osadía de pedirles el voto favorable a una propuesta de educación del Partido Popular, voy a tener esta osadía. Ya tengo la osadía de venir a la Cámara a hablar de educación, siendo Portavoz de educación del Partido Popular, esto ya es una osadía. Y hoy voy a tener la osadía de pedirles el voto favorable para esta propuesta. ¿Por qué? Porque mejoraría el sistema educativo público, porque mejoraría el sistema educativo concertado y porque mejoraría la

libertad y mejoraría la vida de las familias y, lo que es más importante, mejoraría el futuro del sistema educativo asturiano, que con el Consejero que tenemos hace falta una gran mejora. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a traer a esta Cámara una proposición no de ley, igual que hizo el día 11 de marzo de 2016, en que trajo una proposición no de ley sobre eliminación del mapa escolar de zonificación y sustituirlo por una zona educativa única, que fue rechazado por 31 votos en contra y 14 a favor. Eso no quiere decir que sea un precedente pero sí que insiste —yo no diré que es osado por plantearlo, señor Medina—, pero sí que es insistente y yo creo que el objetivo es ver si, a fuer de repetir lo mismo, al final va colando el mensaje, ¿no?, va colando el mensaje y vamos introduciendo nuestro criterio.

Nosotros tenemos una posición clara con respecto a este tema. Primero, no es una posición política ni educativa real, ni realizable, ni factible, porque descompondría completamente el mapa actual y, sobre todo, descompensaría absolutamente la ley de la oferta y la demanda.

Vamos a suponer que lo implantamos: cada uno elige el colegio que quiere. ¿Qué criterios establecemos después, en el momento en que haya un colegio que está completamente vacío? *(Comentarios del señor González Medina.)* ¿Perdón? *(Comentarios del señor González Medina.)* Ya, ¿el que hay ahora? ¿La zonificación, o no? ¿No vale para nada vivir más cerca del colegio en ese criterio? Si hay un colegio que tiene 500 plazas más pedidas que las que hay, ¿cómo lo ordenamos después?, ¿el criterio económico, el tener hijos o alumnos en el centro, la zonificación?, ¿qué criterios introducimos? Porque criterio tiene que haber, aunque sea zona escolar única toda Asturias. El colegio A tiene 500 plazas y 2.000 peticiones, ¿cómo lo ordenamos y cómo reordenamos a los alumnos después, sobrantes de ahí?, ¿en otras zonas? Y en otros pueblos y en otras localidades, porque pueden venir de otros sitios.

Por tanto, no es realista, lo primero. Yo no digo que el criterio de zonificación que hay ahora mismo en las zonas escolares de Asturias sea el idílico y el mejor, pero es un criterio bastante racional. Es verdad que es un criterio muy estrecho, muy estrecho, y que hay que introducir, desde nuestro punto de vista, cambios en esos baremos, pero eso hay que hacerlo mediante un pacto por la educación en serio en este país, ¿eh? Porque no es realista decir que no hay libertad de elección de centros. Claro que no la hay, porque no puede haber absoluta y libre libertad, porque conculcas los principios de igualdad y conculcas los principios de equidad, porque hay otro factor que hay que introducir aquí que es que efectivamente la zona no es quizás el mejor criterio, pero en una zona conviven alumnos superdotados, alumnos con rendimiento académico normal, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de etnias desfavorecidas y alumnos de todo tipo, y ese colegio tiene que integrar —siempre que sea colegio público o privado sostenido con fondos públicos—, tiene que escolarizar a esa población y, si no, si se quiere competencia entre los colegios, que es lo que se está pidiendo, tenemos los colegios privados, privados privados. Nadie le quita a nadie llevar a su hijo a un colegio privado y abonar la enseñanza correspondiente, lo mismo que se hace con la sanidad privada.

Por lo tanto, nos parece que es establecer una dicotomía falsa y que esta proposición no de ley lo que persigue, lo que persigue, es un concepto ideológico transversal de ir más allá, “¡qué bonita es la libertad!, apliquémosla, porque no nos dejan aplicarla”, pero que, como enunciado general, claro que es muy bonita y lo suscribimos todos, pero, aplicada a la realidad, hay otro factor que hay que introducir que es la justicia social y la equidad, y la equidad, porque estamos hablando de escolarizar a todos y cada uno de los alumnos y alumnas de este país y, sobre todo, de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto hay mucho que cambiar, estamos de acuerdo, hay mucho que corregir. En las manifestaciones de ayer de la pública y de la concertada cada una tiene sus razones, y nosotros estamos de acuerdo en que ahora mismo lo que está pasando con la enseñanza concertada, la supresión de unidades y, sobre todo, el pago que se está haciendo de los baremos, etcétera, hay que corregirlo y hay que mejorarlo, porque la ley dice que hay que hacerlo, y hay que cumplir la ley mientras no se cambie, pero, desde luego, no creo que esta medida favorezca en absoluto la mejora de la calidad de la enseñanza, y sobre todo la equidad y la capacidad real de toda la población de elegir lo mejor para sus hijos, de toda la población. Quizá de una parte de la población sí, pero de toda la población, que es por la que tenemos nosotros, entiendo, que mirar o vigilar desde esta

Cámara, de toda la población, no es el caso. Por eso, una vez más, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Suárez, señor Suárez, Señorías, no entren en diálogo.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Señorías —los que quedamos, digamos—, el pasado año ya tratamos una iniciativa similar, por tanto poco voy a añadir a lo ya manifestado entonces y que hemos apoyado, ¿no?

Siempre hemos defendido el principio de libertad de centro y que esa libertad no debe quedar exclusivamente determinada por el principio de programación general de la enseñanza y, más concretamente, del proceso de admisión de alumnos basado en la previa adscripción a un determinado centro, programada con anterioridad desde la Administración. ¿Y eso cómo se evita? Pues se evita suprimiendo la actual zonificación, y en este sentido los padres podrían matricular a sus hijos en la plaza del centro que escogiesen y, en caso, se hablaba de la problemática, de una demanda superior a esa oferta, pues funcionarían, como no puede ser de otra manera, los principios generales del derecho, que para eso los tenemos, ¿eh?, que van desde no discriminación, accesibilidad universal de las personas con discapacidad, etcétera, y como se está aplicando esos principios generales de derecho en el resto de comunidades autónomas donde no figura esta zonificación. O sea, no tenemos que inventarnos ninguna norma, está regulado.

Por tanto, tanto desde la enseñanza de titularidad pública como desde la enseñanza concertada sostenida con fondos públicos, que son redes públicas, forman este sistema vigente dual, son coetáneas o son subsidiarias una de la otra, pues pueden ser elegidas por los padres para lo que quieren, para la educación de sus hijos, para saber qué criterios pedagógicos quieren y que valores creen más convenientes con los que se deben formar.

Cualquier proceso, ya sea individual o colectivo, depende fundamentalmente de la educación y una educación moderna debe extenderse a todos y no solo a unos pocos ni a unos privilegiados, y con esto se garantiza esa universalización que pretendemos.

Por tanto, la educación es un instrumento crucial de relevancia, ¿no?, desde que promueve la libertad individual, y es uno de los derechos reconocidos en el artículo 27 de nuestra Constitución. Es un derecho tan esencial que es fundamental para el ejercicio de los demás derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, lo que le da un carácter aún más emblemático.

No quiero tampoco dejar de recordar que tenemos un modelo obsoleto, un modelo que está pasado, un modelo que ya no es adecuado al siglo XXI, y obviamente esto se negará desde el Partido Socialista, como se negó en su día la crisis económica que todavía padecemos. Pero se niega también cualquier, se bloquea cualquier intento de reforma siempre que no parta de los propios postulados del Partido Socialista y siempre van con esa imagen de que el resto estamos equivocados, y baste recordar, y tenemos datos objetivos, que en los últimos 30 años las leyes vigentes en materia de educación han venido dirigidas por el Partido Socialista.

Alguna se ha modificado parcialmente, no por entera, pero todas han sido promovidas por el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque las leyes de educación que no han sido por ellos, cuando han llegado al Gobierno, ya se han preocupado de boicotearlas, y quiero recordar pues la LOCE del Gobierno de Aznar. Pues con esos antecedentes podemos afirmar esa concepción endogámica que se tiene desde el Partido Socialista que les hace autocrearse que son los únicos depositarios de la verdad en materia de educación.

Y es cierto y comprendemos que la Administración tiene que planificar, pero sí que es más cierto que el mapa escolar actual, con esa zonificación, es claramente perjudicial y constituye un criterio muy cerrado que no admite o cercena prácticamente la libertad de los padres, y es muy importante que esa zona educativa única se instaure hoy en día.

Por tanto, vamos a anunciar que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque, además, por un lado, no es coherente criticar la Lomce, argumentando que es una ley ideológica, si desde el Gobierno de Asturias se adoptan resoluciones, medidas y decisiones que rezuman ideología restrictiva por muchos ámbitos, y lo estuvimos viendo ayer, lo vimos ayer con la movilización de la enseñanza concertada. Y, además, hay otro dato que hay que tener en cuenta: el actual sistema promueve ciertas corruptelas, vamos a llamarlas así, corruptelas porque se dan situaciones de fraude en los empadronamientos, y todos conocemos, incluso, por ir a un determinado centro, cómo

se empadronan hasta niños en un bajo comercial, y eso existe y el que lo quiera negar es que está de espaldas a la realidad.

Pues vamos a evitar, cambiando sistema, esas corruptelas que hasta —entre comillas— en cierta manera se están admitiendo.

En conclusión, con esta iniciativa que discutimos pues creo que la Comunidad se convertirá en un área, la Comunidad Autónoma de Asturias, en un área educativa y el lugar de residencia dejará de ser un impedimento para que los padres puedan escoger el centro al que puedan asistir sus hijos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, parece que hoy tenemos el Pleno de las repeticiones. No voy yo a decir nada, no creo que en ningún reglamento esté prohibido repetir las iniciativas. A mí también me han acusado de ser insistente. Desde luego, nuestra iniciativa reconozco que es insistente, no innecesaria, pero por lo menos en lo que insistimos es en avanzar en una línea planteando algunas cuestiones nuevas para dar pasos adelante. Esta iniciativa la verdad es que, como ya se dijo, es exactamente idéntica a la que se presentó en marzo del año pasado, aunque yo no tengo ninguna objeción a ello.

Y, por otro lado, señor Leal, si medimos el interés de un asunto para la ciudadanía por el interés que se observa en esta Cámara, pues mejor dejarlo, ¿eh?, porque, la verdad, no es muy... (*Comentarios del señora García Leal.*) Por eso, que ahora me parece que menos interés todavía que en la primera, e incluso los miembros del partido proponente se han marchado en seguida, en cuanto aplaudieron.

Bueno, en fin, de cualquier manera, no voy a prolongarme mucho ni a entrar en reproches, ya se ha encargado el señor Medina de ponerse la venda antes de la herida, como se dice, y empezar a suponer lo que íbamos a decir en nuestra intervención.

Yo no tenía la menor intención de hablar de ideologías, porque a mí no me parece mal, nunca creo que me haya manifestado en contra de posiciones ideológicas, sino todo lo contrario. Y, si vamos a lo práctico, señor Medina, pues usted nos habla de que no hay indicadores que manifiesten la ventaja del actual sistema educativo, organizado, planificado, etcétera. No lo sé, pero tampoco nos exponen ningún tipo de indicador que vaya en la línea contraria o que favorezca el modelo que usted nos plantea aquí.

Bueno, de cualquier manera, yo voy a aprovechar escueta y brevemente para recordar lo que son nuestros principios, que no han cambiado del año pasado a este, los principios que mantenemos en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que están claros en nuestro programa y en los que voy a insistir.

Creemos en una escuela igualitaria, equitativa, por supuesto planificada. Creemos en una escuela pública, bien sustentada con fondos públicos y que tienda a integrar, que favorezca la igualdad de oportunidades y no la competitividad, tanto entre los propios escolares como entre los centros.

Creemos que es más práctico, y más justo además, porque, como ya dijo también el Portavoz de Ciudadanos, la igualdad de oportunidades real que ustedes promueven para la elección no existe, no existe, porque, si no hay un sistema público que garantice la escuela en todos y cada uno de los rincones de la geografía, la oferta no va a ser suficiente, porque los centros privados se van a instalar donde haya mercado, donde haya clientes y donde busquen o piensen encontrar rentabilidad, obviamente. Así, si mantuviésemos un sistema educativo basado en la rentabilidad, bien íbamos a andar. Nosotros, desde luego, creemos en otro sistema, que garantice la igualdad de oportunidades y que, como digo, tienda a favorecer la integración, la equidad y la justicia para conseguir un mundo un poco más equitativo.

No hace falta decir más, yo creo que es suficiente.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenas, otra vez.

Yo creo que puede ser que la iniciativa que presenta el Partido Popular sea prácticamente la misma que la de hace un año, pero yo creo que el contexto ha cambiado y que permite el discutirla en otros términos, ¿no?

Cuando se nos habla de libertad elección no es un debate que se tenga que tener simplemente en términos puramente abstractos, hay que ver en qué situación se plantea este debate.

El contexto actual marca que, desde el inicio de la crisis, los salarios más bajos han decrecido un 15 % y los más altos han aumentado, y que la brecha en Asturias de las personas más jóvenes, adolescentes, y los que tienen de 64 años en adelante se ha triplicado, es decir, que se está lanzando un mensaje en el que, por un lado, la libertad de elección en el contexto del mercado laboral cada vez es más restringida por culpa de la precariedad, porque ahí jamás se plantea. ¿Se imaginan que hablásemos de libertad de elección a la hora de escoger un trabajo, que hubiese un baremo y que tú pudieses poner primera, segunda y tercera opción, como sucede en la escuela? En absoluto, y mucho menos en el contexto actual.

Y con esa brecha generacional lo que se está lanzando es un mensaje todavía más irresponsable cuando no se afrontan con seriedad los problemas que tiene la educación en Asturias, porque, cuando nos preguntamos cuáles son los problemas que tenemos, constatamos que quizás el problema de la supuesta libertad elección no sea el principal y mucho menos el distrito único la solución a ese problema.

En Asturias, el problema que hay es de cierre de aulas, es de que los Presupuestos Generales incluyan una modificación que diga que los interinos con más de tres años tienen que dejar de ser interinos, generando preocupación en 3.000 personas en Asturias. Estamos hablando de un déficit de profesorado de 700 personas. Estamos hablando de problemas, por ejemplo, de falta de auxiliares administrativos para las tareas burocráticas, que cada vez son mayores; dificultades para conciliación; cierres de turnos en los comedores o para el transporte. En Cerredo todavía están esperando no ya por el Plan del Suroccidente, sino por la ayuda que se les había prometido, exactamente hace un año, de transporte a una de las familias.

De todos esos problemas el distrito único no resuelve absolutamente ninguno, porque lo que se da en esos problemas y lo que subyace es desigualdad de partida, problemas a nivel laboral y dificultades para conciliar las relaciones laborales con la vida familiar y con el sistema educativo. Y para eso el divino mercado no ofrece ningún tipo de solución, porque al mercado no le preocupa el equilibrio territorial, al mercado no le preocupa conciliar la vida laboral con la vida familiar y no es su prioridad, ni mucho menos, el bien común y tiene una visión política equilibrada. Por tanto, el distrito único no resuelve ningún tipo de problema de todos estos que hemos reseñado.

La cuestión es: ¿ realmente existe un problema de libre elección en Asturias, cuando tenemos educación pública, educación privada y tenemos, además, educación concertada; cuando lo que hay es un baremo para saber cómo se asigna solamente en aquellos centros en los que las demandas de plazas sean superiores a las existentes? Yo creo que es difícil sostenerlo si miramos los datos concretos.

En la pública, el 95 % de las personas van en primera opción, solamente un 5 % se queda fuera de lo que ponen en primera opción. Y entre los criterios de ese baremo está si uno sufre algún tipo de discapacidad, determinado tipo de dificultades y solo en último término hay un criterio de tipo zonal. Y en la concertada también cuesta creer que ese sea el principal problema, porque los autobuses, la movilidad, garantiza la conexión dentro de los distintos centros.

Por tanto, sinceramente, yo no creo que sea un problema de libertad de elección. La libertad de elección quizás la podrían plantear aquellas personas que más dificultades tienen para acceder a esos centros que reivindican la libertad de la elección. En Asturias, el porcentaje de emigrantes en los centros públicos es del 6 % y en la concertada del 3. Donde se ha aplicado su distrito único, ¿ha mejorado en alguna medida esto? No, en Madrid, donde se ha establecido el distrito único, la proporción es de 15 % de población inmigrante en los centros públicos y un 6 % en los centros concertados, porque lo que ustedes proponen no es que aumente la libertad de las familias, no se equivoquen, lo que ustedes proponen es aumentar la capacidad de selección de los centros. Eso es lo que subyace en su propuesta.

Por tanto, no es una cuestión de que ustedes aborden problemas reales, ni que el distrito único resuelva ninguno, sino que, además, se pueden agravar esos problemas, y por tanto, entonces, ¿qué es lo que cambia?, ¿por qué merecía la pena debatir en serio esta iniciativa? Porque, efectivamente, cambia el contexto. ¿Qué está haciendo el Gobierno mientras espera por la sentencia del caso Marea? Cerrar aulas; poner dificultades, como antes decíamos, a conciliación laboral y familiar; favorecer a centros concertados que están en los núcleos urbanos que más compiten con la pública, al tiempo que cierra los centros de las cuencas; tener manga ancha con aquellos centros concertados que vulneran derechos laborales mientras aquellos más comprometidos son los que mayores recortes sufren. Veamos lo que pasa con el caso de Montedeva Alter Vía, que incluso el propio

Defensor del Pueblo se posicionó. Eso es lo que está haciendo, y, al mismo tiempo, el Partido Socialista presenta enmiendas a los Presupuestos Generales clamando contra los centros que segregan por género, es decir, lo contrario de lo que hacen aquí, porque aquí los que segregan por género se ven mucho mejor tratados que otros mucho más humildes.

Por tanto, ¿qué es lo que ha cambiado en el contexto?, ¿por qué ustedes traen una propuesta que no resuelve ningún problema? Porque resuelve el principal problema que les preocupa ustedes, que es la diferenciación electoral, cada vez más complicada, del Partido Socialista. Ustedes necesitan un debate, por eso hay otros que están encantados con este tipo de debates, porque son los que apelan a marcadores electorales, porque, como en lo demás ya cada vez cuesta más distinguirlos, ustedes tienen que sacar de cuando en cuando en espantajo que permita jugar a la diferenciación electoral, para que no termine siendo, en lugar del distrito único, el partido único. Eso es lo que le resuelve el principal problema, por eso usted nos trae propuestas que encajan muy bien en los textos de Ayn Rand, pero que no beben del manantial de la realidad, y por eso le viene tan bien al Partido Socialista, que, gracias ustedes, conserva esa pátina progresista que tan útil le sirve para, por un lado, profundizar la brecha del deterioro de los de los servicios públicos, mientras ustedes se encargan de la demolición biológica.

Por tanto, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra, el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

“Libertad de elección”, “derecho de las familias a elegir”, “conciliación familiar”, qué bien suenan todas estas palabras juntas pero qué perversas, qué perversión de la lengua en un tema como el que tratamos, de distrito único. Porque este saben ustedes, Señorías, que para el partido Partido Popular es un dogma en su ideario, y lo disfracen ustedes como lo disfracen, señor Medina, más allá de la excusa de favorecer la libertad de elección de centro por parte de las familias, lo que buscan ustedes, con este tipo iniciativas, y se lo dijeron otros Portavoces acertadamente, es que haya una selección de alumnado por diferentes vías. Eso es lo que ustedes tratan, y ustedes tratan de adoptar una postura intervencionista, por cierto, lo que usted siempre critica, pero, mire, la realidad es esa, ustedes quieren una postura intervencionista que les permita dirigir a las familias a unos centros o a otros.

Y permítanme recordarles que el criterio de zonas que tenemos en Asturias, que saben que se aplica en el centro Oviedo, Avilés y Gijón, y, con carácter general, en la escolarización de Asturias, arroja unos datos objetivos, que recordaba el señor León, y es que un porcentaje elevadísimo del alumnado entra en la primera opción que ha elegido y eso es así, señor Medina, y eso es así se lo recordaba el señor León acertadamente.

La eliminación de la zonificación puede suponer que el alumnado —ya se lo he dicho en otras ocasiones— con bajos recursos económicos se va a concentrar en unos determinados centros, que ni siquiera tienen que ser los que estén más próximos a su domicilio, y que, además, va a forzar a que las familias tengan que dotar más recursos para el transporte o para el comedor escolar, es decir, que se les cae también la justificación de la conciliación familiar, porque, ya se lo hemos dicho, lo que justifica la zonificación es poder garantizarle a todo el alumnado, Señoría, un puesto escolar cercano a su domicilio, aspecto que nosotros consideramos que es crucial para la organización familiar.

Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones: la libertad de elección de centro no es un derecho absoluto, señor Portavoz, porque sabe que sobre él prevalece el derecho de planificación que tiene la Administración. Nosotros entendemos que la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos implica mantener la oferta educativa en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. En nuestra Comunidad esta planificación, como saben, Señorías, se hace bajo los principios de equidad, no discriminación, gratuidad, compensación de desigualdades, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Y, miren, lo hemos dicho anteriormente: es falso, Señoría, que el establecimiento del distrito único sirva para hacer efectiva la libertad de elección de centro por parte de las familias. Es antes lo contrario, Señoría, y se lo decían otras Portavoces, es antes lo contrario, lo que hacen es segregar al alumnado y lo que hacen es dificultar el acceso a la educación por parte del alumnado que tiene un menor poder adquisitivo.

Yo no necesito consultar al oráculo para saber que esa iniciativa la volverán ustedes a presentar dentro de un año, o una cosa así, porque que es el mantra que ustedes repiten una vez y otra vez, pero no necesito consultar el oráculo para volver a decirle que esta Cámara volverá a decirle que no, Señoría, porque su mensaje es falso.

Y, ya para terminar, señor Presidente, permítame dos puntualizaciones.

Por supuesto, señor Leal, ¿cómo no vamos a derogar las leyes educativas que hace la derecha española? Porque es que, oiga, mire, ustedes, que apoyaron la Lomce y que tan diligentes se muestran para defenderla aquí, en esta Cámara, Señoría, la Lomce fue y es una ley retrógrada, una ley que ataca a la educación y fue la ley que consiguió que toda la comunidad educativa se pusiese de acuerdo.

Y otra puntualización, señor Medina. Usted interpelaba al Presidente del Gobierno al inicio de su intervención, y le decía que debería de ser muy duro... No, muy duro le digo yo a usted que debe de ser presentarse dos veces a las elecciones y perder; eso es muy duro, seguramente es muy duro. Y debe de ser muy duro tener que sentarse en esta Cámara con el candidato que en las últimas elecciones obtuvo el mayor respaldo de la ciudadanía. (*Rumores.*) Y debe de ser muy duro también, Señoría, y debe de ser muy duro también que de los setenta y ocho ayuntamientos asturianos ustedes solo gobiernen en 9 y nosotros, el Partido Socialista Obrero Español, gobierne en 49. Eso sí es muy duro. ¿Y sabe lo que pasa? Que ustedes no lo superan, pero tranquilos, tranquilos, esta dinámica seguirá así. No se preocupen.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas dirigidas a garantizar la permanencia “sine die” en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas dirigidas a garantizar la permanencia *sine die* en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo.

Conviene explicar un poco los antecedentes de hecho que han acontecido en Cajastur y no puedo dejar de referirme a que ese gran expolio que nosotros consideramos comenzó cuando se trató de ocultar, de tapar, encubrir, la quiebra y la intervención de Caja Castilla-La Mancha en el marco de una aventura megalómana donde las haya, en este caso auspiciada por el Presidente Manuel Menéndez por aquel entonces, un aciago 29 de junio de 2011, día de San Pedro, por cierto, en que algunos teníamos que estar celebrando nuestra onomástica y nos sorprendimos cuando vimos dicho expolio. Y se decidió crear primero un grupo llamado Effibank, luego se denominó Liberbank, y con ello se desmantelaba la Obra Social y Cultural de la extinta Cajastur y con ella su colección de arte, que, por augurios de la dirección, se destinó la parte adquirida desde los años 50 hasta el año 1999 al grupo Liberbank, y la actividad desde el 2000 al momento de su extinción, a lo que es la Fundación Bancaria Cajastur; una asamblea, la de 29 de junio, en la que Foro, en aquel momento, nos quedamos solos poniendo de manifiesto esa sustracción de intereses y ahorros de todos los asturianos, y entre los que votaban en contra estaba quien les habla.

Es conveniente, como digo, no olvidar esa historia reciente, que acabó deslocalizando al grupo y a la entidad bancaria, para poner una sede en Madrid, clausurando centros, equipamientos y oficinas aquí, en Asturias.

Sobre la colección de arte, es indiscutible y elogiable la labor que desempeñó la Caja de Ahorros de Asturias, coloquialmente conocida como “la Caja”, nuestra Caja. Lo hizo desde mediados del pasado siglo y ha sido vinculada a dar tanto al arte asturiano como al nacional o internacional, y la colección de arte de la antigua Cajastur se fraguó en cientos de exposiciones, certámenes, y se adquirió con unos fondos que provenían de los ahorradores asturianos y se ha creado un conjunto heterogéneo de gran valor compuesto por pinturas, dibujos, fotografías, tapices, esculturas, y un sinfín de piezas artísticas que se encuentran depositadas en oficinas, sedes y dependencias de la actual entidad bancaria Liberbank, obras que van desde asturianos como Nicanor Piñole, Francisco Casariego, Paulino Vicente, Eduardo Úrculo, Mariano Moré, Jesús Díaz “Zuco”, Evaristo Valle, Darío de Regoyos, a los que se deben sumar artistas nacionales e internacionales de las diferentes corrientes artísticas que han transcurrido a lo largo de estos ya setenta años.

Lamentablemente la extraordinaria función de proporcionar este emblemático patrimonio cultural no fue debidamente regulada en los estatutos de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, tanto por acción como por omisión, y, como digo, quedó al albur de las decisiones del órgano de dirección del grupo bancario, y todo ello, todo ello, ante una inexplicable dejación de funciones que le correspondía al Gobierno del Principado de Asturias y, entre ellas, la denominada y establecida en la Ley de Cajas, función de protectorado, que legalmente le correspondía y que, una vez más, no ejerció, esta vez le correspondía a través de la Consejería de Hacienda.

Por tanto, la mayor parte la colección queda adquirida por el grupo bancario Liberbank y corre el peligro —y es una alarma— de que se convierta en propiedad de terceros, expoliando ese patrimonio tan importante que fue, como digo, adquirido con los ahorros que proporcionan los asturianos como el capital que sustentó esa adquisición.

El Presidente del Principado afirmó el 31 de marzo de 2017 en esta sede parlamentaria que la colección de arte continuaría en Asturias —eso quiero dejarlo absolutamente claro: lo manifestó en esos términos—, pero no tenemos ni disponemos ni se nos ha mostrado documento alguno que lo pruebe, documento alguno que lo asegure o documento alguno que lo garantice. ¿Sobre qué base se realizó tal afirmación? ¿O se trató de una manifestación vertida aquí, a título gratuito, para salir del paso?

Ahora se afirma también que se va inventariar por parte de Patrimonio y de Liberbank la colección que está en manos de la entidad bancaria, porque la que está en manos de la Fundación, ¡hombre!, ya sería escandaloso que pudiera salir de Asturias, pero, de momento, hay que afirmar que sigue en manos privadas.

Creo que para evitar dicho expolio, y como proponemos en nuestra proposición no de ley, se necesita realizar un inventario completo y que debe estar asistido por una comisión de expertos, por expertos independientes, y lo digo así, porque entendemos trascendental esa figura del experto independiente, ya que ni Liberbank, con su Presidente Manuel Menéndez a la cabeza, ni el actual Presidente del Principado nos ofrecen garantías de que la colección esté completa, y con los antecedentes de hecho que he relatado entendemos que no debemos dejarla únicamente en manos de Liberbank para que ellos lo inventarían, lo adecuen y lo evalúen.

Y digo que no podemos fiar esa función de inventario únicamente a manos de Liberbank por las manifestaciones vertidas en los medios de comunicación por el responsable de comunicación de dicho grupo bancario, cuando manifestó que la colección artística ya no se denomina Cajastur, se denomina Liberbank; O sea, semánticamente, imagínense la carga sobre el dominio de la colección que contiene tal expresión. Por tanto, por eso, solicitamos esa comisión de expertos.

Tampoco nos garantiza nada el Gobierno del Principado, sobre todo cuando aquí se refirió a que decir que la colección puede marchar se refiere a “cotilleos”, “sospechas” o “afirmaciones sin fundamento”. Lo que sabemos es que, hoy en día, no tenemos garantía ninguna.

Y más preocupantes fueron también las manifestaciones del representante elegido por esta Junta General en la Fundación Cajastur, el señor Montalvo, que, aparte de repetir idénticamente las palabras del Presidente Javier Fernández, manifestó algo incongruente, que convenía dividir la colección, depositando una parte en el Museo de Bellas Artes. Y sobre el resto de la colección no sabe ni contesta. Desde aquí quiero manifestar y quiero trasladarle que la colección no se debe desmembrar, porque significaría perder parte de su valor histórico y documental. Y la misma debe permanecer en su conjunto. Y eso no impide que se pueda exponer o exhibir total o parcialmente, pero tiene que mantenerse, como digo, en su conjunto.

Hay una alarma social indudable. Se ha generado mucha variedad de opiniones. Incluso, incluso, en redes sociales he visto que hasta la Universidad de Oviedo apoya que la colección permanezca aquí, que se hagan las gestiones oportunas, como pedimos en esta proposición no de ley, en la cual hemos suscrito con el Grupo Popular una enmienda transaccional, que enriquece aún más el texto que nosotros habíamos propuesto, sobre todo lo dirigido a la parte de los usos, derechos de titularidad de los edificios que usaba la extinta Obra Social y Cultural, darle un papel preponderante a la otra entidad fundadora, que es el Ayuntamiento de Gijón, que se le oscurece. De hecho, ni se le ha admitido representante, que legítimamente salió del Pleno, ¿no?

Por tanto, ante la inactividad y desidia del Gobierno, que se ha manifestado porque ni siquiera ha impulsado la adaptación normativa de la Ley de cajas actual a la posterior Ley de cajas y fundaciones bancarias. Han transcurrido tres años y podríamos regular un poco el devenir o el contenido mínimo que tendría que tener la Fundación Bancaria Cajastur.

Por tanto, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley, en aras de algo tan importante, un patrimonio primordial para todos los asturianos, que es esta colección artística.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Se habían presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, registros 20514, 15 y 16, que han sido sustituidas por una enmienda transaccional, que obra en poder de todos los miembros de la Cámara.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Efectivamente, la historia de la Obra Social de Cajastur absolutamente va unida a la obra de esta colección de la que estamos hablando y que es objeto hoy de esta proposición no de ley; una obra que, a través de muchos años, fue reunida en Asturias, fue reunida por asturianos; a través de los años cambiaron los Directores de esa Obra Social y Cultural, pero entre todos contribuyeron, algunos, por cierto, de gran prestigio artístico, a reunir una obra propia de Asturias, que tendría un valor de por sí en cualquier parte, obviamente, como una colección de arte de alta calidad que es, pero que en Asturias tiene un valor singular y es realmente donde adquiere la relevancia que no tendría fuera de nuestra región.

Y aquí la historia de la Caja, de la fusión de Liberbank, la ha contado el proponente de Foro. Yo voy a darle un matiz a esta historia. Yo creo que la propia manera en que se divide es el valor que se le da a la cultura y al arte. Es decir, se coge una fecha temporal, no hay ningún criterio, se adjudica a partir de un año a la Fundación, sin ningún sentido de la unidad. Hoy cualquier experto en arte hubiera dicho que habría que inventariarla primero en su totalidad y ver si había cosas que realmente pierden su valor fuera de un conjunto o algunas que lo adquieren estando dentro de uno. No, no, a partir de una fecha se dio... la obra fue para lo que es la Fundación, como hemos..., se ha dicho que se quedará en nuestras fronteras, parece complicado que salga. Y la otra parte se va para lo que hoy es Liberbank.

¿Y por qué traemos nosotros, apoyamos esta proposición y hemos hecho una enmienda transaccional? Nosotros también tenemos registrada proposición, porque sí creemos que es importante que se quede. Primero, porque nosotros le damos valor a la cultura y al arte. En reiteradas intervenciones de este Grupo Parlamentario en esta tribuna lo dejamos claro; es decir, va más allá del sentido del derecho, que yo creo que lo tenemos y que he explicado por qué debe permanecer en Asturias, sobre lo que hemos hecho en el pasado, sino también hacia el futuro. No es tenerla por tenerla. Nosotros hemos incluido en nuestra enmienda que no solamente permanezca, sino que sea expuesta; evidentemente, no todo a la vez, sino de una forma permanente o temporal, depende de la parte de la obra, pero que esté expuesta, porque esa es la manera, primero, de que culturalmente sea importante para Asturias, pero que, después, se genera riqueza, empleo y turismo, siempre lo hablamos. La cultura —y tenemos que mirarnos en los espejos de aquellos que ya lo han entendido hace mucho tiempo—, la cultura genera un nuevo... genera una industria cultural, genera flujos, flujos de riqueza a su alrededor. Y parece por nuestra parte absolutamente impensable que se pueda renunciar gratuitamente a ello sin ningún sentido, una colección cuyo único sentido está en Asturias.

Y, mire, quisiera hacerles una reflexión, una reflexión en voz alta. Yo no sé lo que va a pasar, evidentemente con Liberbank y escapa mucho a mis capacidades, pero nadie puede en este

momento asegurar aquí que mañana, como es una empresa privada, pues sea comprada por una más grande, ¿no? Y, entonces, digamos que la capacidad de tener puentes o diálogo que a día de hoy puede tener el Gobierno con Cajastur, que vuelvo a repetir, por supuesto, es una entidad privada, con un ámbito de decisión propio, pero podría ser más difícil o con menos vínculos de los que ahora mismo se tiene. Y, mire, una de las esas entidades grandes, que es la Caixa, me gustaría usted que mirara las hemerotecas para qué quiere su Obra Cultural y por qué parte de ella permanece en Cataluña, porque igual aprendemos algo. Más allá del valor, de lo que es el valor económico, habla de valor cultural, identidad, del valor social, de lo que genera todo esto alrededor. Oye, ellos, si se lo dan, ¿no puede pasar que mañana cojan esta colección, si no hay ningún tema de protección, más que la palabra del Presidente?, de la que yo no tengo por qué dudar, pero tampoco tengo que creerla como palabra de ley, porque igual la Caixa pues no se lo toma como palabra de ley, o cualquier otra entidad que pudiera..., he puesto un ejemplo, pero, bueno, cualquier entidad que pudiera en este momento en el mercado libremente comprar Liberbank y adquirir esos fondos en la propia compra. Yo creo que estamos a tiempo, por lo menos, de intentar poner unas limitaciones, volvemos a repetir que es una empresa privada, pero podemos intentarlo; podemos, bien sea de una manera o de otra, hacer valer tanto en el Estatuto como en la legislación vigente del Principado de Asturias la manera de proteger un patrimonio. Y, luego, sí se lo pido desde aquí, no se trata de proteger por proteger, porque a mí me preocupa una foto, o sea, la foto que al final lo consigamos, se quede aquí *sine die* y la acabemos teniendo en un sótano. La cultura no está para estar en un sótano. Si no sabemos qué queremos hacer con ella, tenemos un problema. Primero, tengámosla, por derecho, por historia y porque tiene que estar aquí, hagamos lo posible por obtenerla, pero, después, utilicémosla de manera cultural, social, vuelvo a repetir que el arte tiene que ser primero cultural, luego social, pero no despreciamos la tercera parte, que no la desprecian fuera de nuestras fronteras, que es la parte que, una vez satisfechas las necesidades culturales y sociales, se pase a la faceta económica de creación de riqueza y empleo, que no nos sobra. Y es una oportunidad.

Y, por último, quisiera también, otra parte de nuestra enmienda, explicarla en este mismo contexto. ¿Por qué metemos el uso de los edificios, uno de ellos tan emblemático como puede ser el palacio de Revillagigedo? Oiga, porque, evidentemente, tendrá unas protecciones, que, aunque otro lo adquiriera, pues..., pero imagínese usted que lo adquiere un tercero y lo deja cerrado, porque nadie le obliga a tenerlo abierto. Hay una colección, hay unos edificios, los edificios tienen unos usos. Nosotros creemos que son importantes los usos de los edificios, más allá de su conservación como patrimonio, como inmueble. Los usos de edificios con un indudable valor histórico-cultural, en muchos casos irremplazable en las grandes ciudades de nuestra región, creemos que tienen que seguir teniendo estos usos, para que el patrimonio cultural, social y económico asturiano no se vea repercutido. Creo que esta idea de conjunto subyace debajo de esta proposición. Mire, así la Asociación de las Artes Visuales de Asturias propuso pues la exposición de esta colección dentro del palacio de Revillagigedo. Claro, es que es lógico. Todo tiene un porqué y todo tiene un conjunto. Desde el Grupo Parlamentario Popular por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley para que se quede aquí la colección de Cajastur. Creemos que es donde tiene que estar; que el Gobierno utilice todas las armas de negociación, de negociación, que estén a su alcance y todo aquel poder que la ley y la legislación vigente le permitan, porque creemos que, si no, cuanto más tarde se tomen estas medidas, puede que lleguemos a un escenario en que las posibilidades del Gobierno asturiano cada vez sean menores.

Por eso, bueno, reitero que vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, el tema, evidentemente, de las cajas va a dar para varios libros, y también, seguramente, el de Caja de Ahorros de Asturias. Es paradójico cómo una buena idea, porque los montes de piedad surgieron precisamente para ayudar a los más pobres, surgieron precisamente para que pudieran tener crédito aquellos a los que precisamente los capitales privados no les iban a dar crédito. Y digo esto con, digamos, con una gran pena, porque uno ya tiene una edad en la que ha conocido la obra social de las cajas de ahorros, la enorme obra social de las cajas de ahorros, y además, emocionalmente, con una cierta implicación, porque precisamente esas Cajas de Ahorros fueron las que reformaron el palacio de Revillagigedo y, efectivamente, la colegiata.

Entonces, naturalmente que el Gobierno se tiene que mover, tiene que declarar un bien de interés cultural esta colección. Y nosotros somos gente práctica: la idea puede ser fenomenal y excelente. Mire, les propongo una, que la sede de esta colección esté en la colegiata y en el palacio de Revillagigedo y pueden utilizar también la Tabacalera, y que se genere un polo, un polo de atracción, un importante polo de atracción. Y esto tendría su sentido, más allá de localismos, primero porque la capital de Asturias, Oviedo, tiene importantes colecciones de arte y, en segundo lugar, porque el Ayuntamiento de Gijón fue fundador de la Caja de Ahorros de Asturias.

Por tanto, naturalmente que hay espacio, coincidiendo en todo con lo que..., o en parte, con lo que decía el señor De Rueda, pero especialmente en esta última parte. Esta la colección tiene que estar en Asturias, tiene que ser patrimonio público para ser, de alguna manera, vista, gozada y disfrutada por todos los asturianos, precisamente esos palacios que fueron recuperados, que algunos conocimos en la ruina, por la Obra Social de la Caja de Ahorros de Asturias y poniendo en valor una zona de Gijón, que ahora hay un gran discusión en Gijón sobre el uso que debe tener, por ejemplo, un edificio emblemático como Tabacalera, podría ser un complemento perfecto para esta colección, ahí queda la propuesta.

Naturalmente apoyaremos y diremos sí a (...)
(*Risas y comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Mejor lo hubiera..., sí, mejor lo hubiera dicho ante el micrófono.

Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, vaya por delante en esta cuestión que estamos de acuerdo, prácticamente de manera total, con lo que aquí se plantea, también con la argumentación que dio el Portavoz del Grupo proponente y con las ideas que han descrito aquí el resto de los Portavoces.

Nosotros, como ya fijamos nuestra posición ayer, me parece que quedó claramente fijada la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con la pregunta que hicimos al Consejo de Gobierno, tampoco tenemos mucho más que decir que lo que dijimos ayer y que coincide con lo que ya se ha venido exponiendo hoy, a lo largo de estos últimos minutos.

El señor Consejero respondió ayer, como de costumbre, agarrándose a la legalidad vigente, etcétera. Nosotros creemos que no es un problema exactamente de legalidad, porque, por supuesto, la legalidad hay que respetarla, eso ni se plantea, ¿no?, pero es un problema político y de legitimidad. Y también, como dijimos ayer, creemos que el Gobierno debe tomar medidas en el asunto y responder a lo que se plantea básicamente en esta proposición no de ley. Por eso en ese sentido no voy a insistir más.

Lo que sí querría apuntar es que lo siento, pero, en mi modesta opinión, no ha ganado mucho la propuesta con la enmienda transaccional. En primer lugar, me gustaría que se hubiese centrado más la atención en el tema explícito de la colección de arte de Cajastur, de eso trataba el primer planteamiento y nos parece que es suficientemente importante y muy bien definido como para no mezclarlo con otras cuestiones. El debate no es aquí la existencia o no existencia de una caja de ahorros como era la Caja de Ahorros de Asturias, sino la recuperación para Asturias o, mejor dicho, el mantenimiento en Asturias de esta colección de arte de la que se habla. Y también importante la relación inventarial de estos bienes de los que estamos tratando.

En ese sentido, ya digo, me parece que la propuesta, tal como estaba planteada originalmente, era más concreta y más específica y que, además, en lo que se refiere al tercer punto, que se ha añadido, hay, a mi entender, una contradicción, no sé si más bien formal, porque, claro, dice: "En el inventario referido anteriormente se deberá incluir una relación detallada de los usos, titularidad y derecho sobre los antiguos edificios de la Obra Social y Cultural de Cajastur", pero el inventario referido anteriormente habla de los bienes de la colección artística de la antigua Cajastur, es decir, no es lo mismo inventariar la colección de arte que inventariar los edificios y, además, describir qué uso se les pueden dar, etcétera. Yo entiendo que es un problema completamente distinto, que desvía la atención y que, a lo mejor, ni siquiera se puede encargar al mismo equipo de expertos.

Sin embargo, como el interés de nuestro Grupo Parlamentario sigue siendo el del mantenimiento de la colección de Cajastur y no queremos tampoco poner pegas a una iniciativa en la que me parece que estamos de acuerdo, básicamente, al 100 % los Grupos, apoyaremos la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, se ha dicho hoy aquí por varios Grupos: una colección artística creada a lo largo de los años, durante las últimas décadas, por Cajastur; que no está claro ni el número, ni la cuantía, ni la separación que se ha hecho, ¿no? Sabemos que podrían ser entre 3000 y 8000 piezas, que la valoración podría alcanzar 5 millones de euros, y que fueron compradas las exposiciones que progresivamente hizo Cajastur, mediante grandes adquisiciones, donaciones, y que el último inventario sería de 2013, ¿no?, repartida por toda la antigua Caja de Ahorros.

Nos preocupa esa separación que podría existir en los grupos de la colección de arte. Creemos que la colección de arte es única y debería estar conjuntamente tratada. Nos parecería extraño, yo no me imagino que El Prado dividiese los Goya y los Velázquez de los cuadros que tuviese a partir de 1999, o que el Thyssen cogiese los Van Gogh o los Gauguin y los separase de las obras de 1999, ¿no? No tiene sentido separarlo. Algunas de las más antiguas, precisamente, pueden ser de las de más valor, con lo cual es obvio que necesitamos medidas para hacerlo. Una moción similar presentó Xixón Sí Puede durante este mes en el Ayuntamiento de Gijón, pidiendo esta unidad de la antigua Caja y un proceso de inventariarlo, catalogarlo, con un comité de expertos, ¿no? Con lo cual, obviamente, lo apoyamos.

El problema es la transformación de la Caja de Ahorros de todos los asturianos en un banco privado, Liberbank, y el permitir pasar a manos de terceros una colección de arte que tendría que ser del conjunto de la ciudadanía y que es la gente de Asturias la que la ha ido desarrollando, ¿no?

Ante esto lo que vemos es que el Consejero de Educación dijo ayer mismo en la Cámara: “No tenemos indicio de que Liberbank pretenda trasladar esta colección fuera de Asturias. Tomamos medidas preventivas, pero no reactivas”, y luego añade algo que nos dejó un poco inquietados, diciendo: “La ley dice que la Administración no puede requerir otros compromisos que los tasados por ley a administradores privados”, como... “bueno, no sabemos nada, pero tampoco podemos exigir compromisos”, ¿no?, como si la Fundación Cajastur no fuese propiedad de la ciudadanía asturiana en un 30 % de las acciones de Liberbank.

Lo que dijo Javier Fernández, pues hablaba de que la colección se iba a quedar en Asturias, pero ahí no diferenciaba..., no dejaba claro si va a esta toda la colección o solo la colección, que es solo una parte, que es la parte probablemente de menos valor, que está en propiedad de la Fundación Cajastur. ¿Toda la colección, la que es de Liberbank y la que es de Cajastur, se va a quedar en Asturias? ¿Se puede asumir ese compromiso? Pues eso es que nos gustaría que a asumiese también el Gobierno asturiano, ¿no? Montalvo ha ido en la misma línea, al hablar del Museo de Bellas Artes, pero no ha querido especificar si nos referimos a toda la colección.

Con lo cual tenemos una colección de arte patrimonio de Asturias dividida en dos, con la posibilidad de que una parte de esos fondos sean expoliados fuera de Asturias, porque cuando hablamos de Liberbank hablamos de expolio. No es que lo digamos nosotros, lo dijo el propio Consejero de Empleo en esta Cámara: “Lo de Cajastur ha sido un expolio”, eso yo creo que le queda claro a todo el mundo, y la magnitud del desfalco la podemos ver cuando miramos las cantidades de la Obra Social y Cultural, cuando vemos que en 2011 la Obra Social y Cultural tenía un presupuesto de 11 millones de euros y que, cuatro años más tarde, tiene un presupuesto 2 millones, pero solamente ha ejecutado 600.000 euros, diez millones y medio de euros que han desaparecido y han volado de Asturias.

Y han volado, o sea, se han visto los efectos sobre Asturias, ¿no?: el propio palacio de Revillagigedo, creado 1991, pues lo vemos en las exposiciones, lo vemos en la pérdida de actividad, el propio apoyo al Festival de Cine de Gijón, las exposiciones, el apoyo al deporte base, el apoyo a los centros de pensionistas, todos los bienes inmuebles, todos los servicios que prestaba Cajastur los vemos poco a poco expoliados.

Y eso llevaría a pensar como que ha desaparecido el dinero, como si igual es que Cajastur no tiene dinero, o que Liberbank no tiene dinero, y entonces ha tenido que suprimir la Obra Cultural y Social, ¿no?, pero no sucede eso. Lo que vemos es que, mientras que se suprime —repito: de 11 millones a poco más de 200.000 euros— el dinero de la Obra Social, se reparten 129 millones de euros en dividendos, 129 millones de euros en dividendos, que no repercuten en ese 30 % de accionistas públicos de la Junta General del Ayuntamiento de Gijón, no repercuten en Asturias, sino que vuelan fuera de Asturias.

Repercuten también en el sueldo de Manuel Menéndez, que se sube un 16 %, 78.000 euros más de subida de sueldo en el año 2016, un 16 %, o 100.000 euros anuales entre los Consejeros, entre los que

está Felipe Fernández, exconsejero; está Luis Masaveu; está el amigo de Rivera Luis Garicano, hasta 2015, después abandona en abril de 2015 el Consejo de Administración, ¿no?

Entonces, reparto de dividendos, reparto de sueldos astronómicos al Consejo de Administración, expolio de la Obra Social y Cultural. ¿Por qué no se abrió la boca desde el Partido Popular y el Partido Socialista cuando se trasladaba la oficina de Liberbank para pagar los impuestos en Madrid?, ¿por qué no se abría la boca ante ese expolio?

Porque nosotros creemos que la forma en que se garantizan los bienes de Cajastur-Liberbank es precisamente garantizando que los representantes públicos en el Patronato de la Fundación representen a los intereses de Asturias, y ahí es donde vemos el problema.

Tenemos un doble problema, por un lado el representante de la Junta General, Jaime Montalvo, que es nombrado sin pasar por comparecencia pública, una de las medidas de regeneración democrática que, por ejemplo, el diario *El Mundo* exponía es que no debería haber nombramientos, nombramientos clave, sin hacer comparecencia pública para decir qué interés van a defender.

No la hubo en noviembre; no la hubo en diciembre, cuando pedimos la comparecencia; no la hubo en febrero, cuando volvimos a pedir la comparecencia; a principios de abril no apareció por aquí, alegando problemas de agenda, y luego tuvo una enfermedad en diferido, diciendo que seis días después iba a estar mal. Con lo cual tenemos una situación de potencial expolio de los bienes de Cajastur, y tenemos un representante de la Junta General que aún no ha rendido cuentas sobre si va defender o no esos intereses.

Y, por otro lado, tenemos un segundo bloqueo del otro representante del Ayuntamiento de Gijón en el Patronato, de Marta Rodil, donde hay un acuerdo para ir a representar al Ayuntamiento Gijón y lo que nos encontramos es que el Patronato bloquea la entrada, ¿no? Este es el informe jurídico del Ayuntamiento de Gijón donde lo que lo dice el informe jurídico, y les leo: “Pues bien, de esta regulación, siguiendo el criterio de alguna Audiencia Provincial, es posible deducir que tanto el cese, y de la misma manera el nombramiento de los patronos, es rigurosamente causal, pues la ley y los estatutos contemplan causas de cese concreto, así como los requisitos para el nombramiento y las causas obstativas para ello, sin que pueda deducirse que la ley y los estatutos permiten que el cese o el nombramiento tenga lugar mediante el subterfugio de una votación con las mayorías indicadas en los estatutos”.

Añade, como conclusión que, dado que el nombramiento es causal, hay que nombrar a quien el Ayuntamiento de Gijón dice, no se puede alegar una falta de mayoría exigida, y además no se ha motivado por qué se ha denegado eso. Se habla de una reunión donde se había votado que no estuviese Marta Rodil, pero no se aporta ni orden del día ni personas presentes ni quién ha votado qué ni cuándo tuvo lugar esa reunión.

Con lo cual, un bloqueo, en un momento clave para Asturias tenemos bloqueados a los representantes asturianos en el nombramiento, en un momento en el que se están expoliando los intereses de Asturias. Con lo cual, nosotros —y termino— tenemos claro que ese es el primer desbloqueo necesario. Tiene que venir Jaime Montalvo. La señora Fernández dice que es amiga de Jaime Montalvo, que lo llame y le diga que venga a la Junta General de una vez por todas. Hay que desbloquear el nombramiento de Marta Rodil; les insto a que lo hagan, a que dejen de bloquear a Gijón, porque están bloqueando a Gijón, los interés de Gijón, mientras están desmantelando la Obra Social y Cultural, y que se permita defender los intereses de los asturianos.

No es normal que Liberbank se quede con la parte más valiosa de las obras de arte y fincas urbanas que eran propiedad de la Caja de Ahorros. A mí, personalmente, que llevo toda la vida adulta, toda la vida adulta, viviendo en Asturias, luchando por los intereses de Asturias, luchando por el futuro de Asturias, me duele este desfaldo de este patrimonio asturiano, y ahora espero que el señor Fernández nos explique cómo de asturiano es permitir el expolio del patrimonio asturiano, mientras la mayoría de los jóvenes son forzados a emigrar. Seguro que eso es muy asturiano y muy socialista. Yo le pido que sienta un poco la patria, que sienta un poco Asturias y que defienda los intereses de los asturianos y las asturianas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente, Señorías.

Fue calificada de buena la discusión, incluso de interesante la iniciativa. Yo todavía no le encuentro ni la bondad ni el interés.

Puede ser enormemente interesante, supongo que para los asturianos, discutir asuntos sobre los que solo hacemos brindis al sol, porque llegamos, decimos “estamos ante una entidad privada y tal, pero, bueno, vamos a decir cómo nos gustaría que hicieran las cosas”.

Luego también podemos hacer otra cosa, sin incurrir en melancolía, venir a lamentar que hubiera habido cajas de ahorro en España y que ya no los haya, no solo en Asturias, ¿eh?, y podemos lamentarlo y podemos hacer una valoración política sobre lo que supone, lo que supuso y lo que supondrá, y si es reversible esa situación, en relación con un nuevo diseño del sistema financiero, teniendo en cuenta las características de la banca social.

Pero ese es otro debate. Lo que hay aquí es que hay una realidad política, social y legal, establecida por una ley de la Legislatura pasada, hecha por el Gobierno del Partido Popular, en la que han desaparecido las cajas, y se han convertido en fundaciones bancarias y en bancos. El tenedor de las acciones es la fundación bancaria, pero son bancos, son sociedades privadas y sociedades anónimas, y estamos en un escenario completamente distinto.

Sin embargo, podemos hacer una cosa y plantearnos aquello de que el Parlamento todo lo puede, excepto cambiar a un hombre en mujer, y vete tú a saber, eso decían los ingleses, vete tú a saber, y entonces decimos: “Bueno, vamos a ver, entre la recomendación sobre la obra, sobre la colección de Cajastur y de Liberbank, la obra pictórica fundamentalmente, artística, sobre su patrimonio, ¿podríamos establecer alguna negociación para que también la Administración Pública, los ciudadanos, pudiéramos llegar un acuerdo donde pudiéramos gestionar su exhibición, su conocimiento?”.

Sí, sí, podría ser, sería muy interesante, entre la Administración del Principado y el titular de la obra, el titular de la obra, pero aquí no hacemos eso, aquí decimos: “Le vamos hacer un inventario, el Gobierno que le haga un inventario sobre un bien patrimonial de una entidad privada”. ¿Y quiénes somos nosotros para decidir hacer un inventario?, (*Comentarios.*) ¿quiénes...? No, no, perdón, perdón, es que aquí hay un problema y es que usted cree que era pública, pero allá usted, allá usted si lo cree. El problema es que la creencia puede ser muy fuerte. La realidad siempre se da de bruces contra las creencias equivocadas, pero puede creerlo. A mí me ni me va ni me viene esa creencia suya, la realidad es otra, la realidad jurídica es otra, la realidad legal es otra, pero podemos seguir diciéndole que hagamos un inventario, en la presunta idea que tenemos, porque hemos pasado de un tono de alarma, provocada por alguien, no sabemos si con algún tipo de certeza, al expolio, de que alguien está expoliando algo, de lo cual no sabemos nada, porque dicen: “Es que no sabemos, no sabemos, no está claro cómo está eso”. ¿Y por qué lo tenemos que saber nosotros?

Pero ¿ustedes se plantean siquiera la posibilidad de que no lo sepa el dueño, de que puede permitirse el lujo de no tener un inventario de un bien que le pertenece?, ¿se pueden imaginar siquiera que no lo tiene? No, pero le vamos hacer un inventario, le vamos a hacer un inventario y, además, vamos a crear un equipo de expertos, entre los que estarán también los designados por los partidos políticos.

¿No les parece un poco extravagante que dediquemos tiempo a decidir hacerle un inventario a alguien, a una entidad que tiene inventariados sus bienes, porque es una obligación legal de tenerlos? Pero no solo los tiene inventariados, sino que hay cincuenta catálogos, que hemos conocido, porque nos los han mandado mil veces; los podemos consultar, además, en las sedes de la propia entidad, aquellos que fueron clientes, con fotografías y con profusión de textos, pero que es distinto hacer un catálogo de hacer un inventario.

La posibilidad de que una entidad de esta naturaleza no tenga un inventario de sus bienes es absurda, es ofensiva, claro que lo tiene.

Otra cosa es que nosotros, teniendo en cuenta que son bienes de interés cultural, son bienes, son cuadros, son esculturas, es una colección artística, la Administración del Principado, de acuerdo con su ley, con su normativa, diga: “Oye, ¿por qué no hacemos una declaración de bien de interés cultural de estos bienes que tiene una entidad privada?”. Y a partir de ahí intervenimos de acuerdo con lo que dice la ley sobre esa, intervenir, cuidado, hasta el punto de que hay que respetar que la propiedad no es nuestra, no es pública, porque podemos decidir también expropiarla y hacer un museo con esa colección. Pero tampoco es verdad que sea una cuestión que se construyó con los ahorros de los asturianos, no se confundan, esta fue una decisión de unos directivos, comprar arte, no de los clientes de las cajas. Los clientes de la Caja, los impositores de la Caja no fueron a la Caja a decirle “invierta en arte”, fue una decisión personal de algunos directivos y crearon una colección que es valiosa y que es un bien que tiene inventariado la entidad. (*Comentarios.*) No, no, lo pagaron con los beneficios de la entidad, los beneficios de la entidad, siempre se paga con eso, pero no es una decisión de los clientes, no se confundan. (*Comentarios.*) No es una decisión de los clientes, claro que no preguntaron, claro que no preguntaron, fue una decisión de los directivos y algunos de ellos

disfrutaron hasta extraordinariamente de esa actividad porque es una actividad muy gratificante, pero es una actividad... Pero no es un asunto que, hombre, con los ahorros de los asturianos. No, no, con la decisión de unos directivos que compraron arte, pero que lógicamente pertenece a una entidad privada. ¿Hay más extravagancias? Nosotros no vamos a vincularnos, voten ustedes lo que quieran. Recomiéndeles, no, recomíendelos no, es incluso exíjanle, ya veremos en qué queda. Creo que lo correcto era lo dicho, era mejor establecer una relación cordial, lógicamente, como debe ser, pero acordada entre instituciones para poder poner en marcha alguna acción que tenga que ver con la posibilidad legal que tiene el Principado, que solo es una, que es en su caso si procede declarar bien de interés cultural algo que lo tiene, como lo tienen en otras entidades privadas, que no creo que nos dé por extenderlo a todas las demás entidades que tienen arte, entidades financieras o de otro tipo, que lo tiene y que también tiene ciertamente mucho interés cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a Correos como servicio público

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre apoyo a Correos como servicio público.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Bueno, primero saludo a las carteras y carteros que hoy tenemos el honor de recibir en el Parlamento.

Hace ahora un año, Señorías, la Comisión de Hacienda y Sector Público respaldó una proposición no de ley que apostaba por el servicio postal universal y el mantenimiento del Servicio de Correos como un servicio público. Se aprobó entonces que el Gobierno instara al Gobierno de España para el mantenimiento de Correos como servicio público, para lo que debía contar con financiación pública para detener el desmantelamiento y la privatización del servicio, apelando finalmente al empleo y también a la calidad que debe tener un servicio esencial para la población.

Esta proposición no de ley fue aprobada entonces con el voto favorable del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y nuestro Grupo Podemos Asturias. Ciudadanos se abstuvo en esa Comisión, se dijo que faltaban elementos de juicio para posicionarse, solamente el Partido Popular se opuso, pues no consideraba que hubiera motivo de alarma. Un año después no solo se mantienen las carencias que se denunciaban el mayo del pasado año, sino que la situación se ha agravado. Todo lo que entonces exponíamos como motivo para la presentación de aquella iniciativa se ha acentuado y el cerco para la destrucción del Servicio de Correos como un servicio público suficiente al alcance de toda la ciudadanía está hoy aún más cuestionado. Pero es que, además, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su informe de 30 de junio de 2016, plantea un escenario de claro desmantelamiento programado del Servicio de Correos como servicio público, delimitando la actividad postal en 3500 zonas coincidentes con áreas organizativas, no con áreas administrativas, por ejemplo, ayuntamientos.

A partir de esa zonificación de repartos se propone estudiar diferentes rentabilidades de cada una de esas zonas agrupándolas en su conjunto y a continuación propone diferentes horizontes de hipotéticos recortes de prestación de servicios y el impacto que ello tendría en la contabilidad de Correos.

Estos escenarios incluyen recortes, entre otras cosas, en la entrega a 3 días por semana, el cierre de unidades de admisión, incluso la cesación de toda actividad postal.

La Presidenta de la SEPI, a la que pertenece Correos, en comparecencia en el Congreso, a pregunta expresa sobre si se está barajando utilizar este informe o no, no se pronunció y, por tanto, no se negó, lo están estudiando.

Mientras tanto, la realidad presupuestaria y de recursos, la política desarrollada desde la dirección de la empresa Servicio de Correos concretan en la práctica una situación muy delicada que impide que se puedan prestar los servicios a la ciudadanía recogidos en el Servicio Postal Universal, cuyo principio básico es que los servicios postales lleguen a cualquier localidad al margen de su rentabilidad económica porque en este servicio, entendemos, debe primar, dentro de la responsabilidad, la eficiencia y la economía y la gestión, como en cualquier otro servicio público, debe primar, insisto, la rentabilidad social.

La política de vaciamiento de este servicio público, la destrucción masiva de puestos de trabajo de carteras y carteros —15.000 en los últimos años—, la diversificación de productos mediante empresas subcontratadas, la contratación de personal en condiciones sumamente precarias para cubrir necesidades de la plantilla de carteras y carteros con contratos de 4 horas diarias, de 8 horas semanales o incluso de 4 horas semanales nocturnas contribuyen a la degradación de un servicio público que tiene unas obligaciones que cumplir mediante la encomienda recibida del mismo Estado, que pone en peligro su viabilidad. La propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha multado a Correos por suspender en tres de los cuatro parámetros de obligado cumplimiento que la Comisión Europea fija en relación con el servicio postal. El Servicio de Correos español suspende en entrega de paquetería en plazos, en entrega del correo ordinario y en entrega de notificaciones. Solamente llega al aprobado en tiempos de espera en oficinas. Y todo esto tiene su concreción en unos efectos para la ciudadanía que son palpables, también en Asturias, donde los redimensionamientos de las unidades de reparto que denunciábamos hace ya un año han supuesto la supresión de 17 unidades en Gijón, de 15 en Oviedo, por poner ejemplos de las ciudades más importantes, pero que ha tenido también su reflejo en todo el territorio asturiano.

Ello también hizo que no se pudieran completar miles de encargos en el tiempo que correspondía y la interposición de miles de reclamaciones por parte de las usuarias y los usuarios por defectos y faltas en los repartos.

El medio rural asturiano sufre además un abandono integral por parte de los servicios de Correos con un servicio de reparto que no alcanza ni los mínimos exigibles, con repartos ya asentados de uno o como mucho dos días a la semana, con carteros y carteras rurales que en algunos casos deben cubrir hasta 137 kilómetros y 48 núcleos rurales diarios sin tiempo material para poder cumplir con su trabajo precisamente por las drásticas reducciones de plantilla.

La adulteración de las entregas de envíos ordinarios voluminosos con instrucciones directas para que no se realicen repartos a domicilio, sino que se invita al usuario a pasar por las oficinas a recoger los paquetes, incumple la normativa a la que obliga el Servicio Postal Universal, que dice que se deben entregar en el domicilio todos aquellos envíos de hasta 2 kilogramos de peso; la gestión y entrega de burofax, telegramas, por la que se cobra una cantidad adicional por la prestación de un servicio especial, se tramita como correo ordinario, con lo que en realidad se está estafando a la ciudadanía, que paga más por un servicio que no se le presta; los envíos urgentes allí donde hay unidades de servicios especiales encargadas de estos envíos extra se están pasando a los departamentos de reparto ordinario por falta de efectivos, realizando una sola entrega, recibiendo el mismo tratamiento que el de los envíos postales normales, lo que también supone un engaño, se cobra una vez más por un servicio especial que no tiene la contrapartida debida. Y mientras se siguen subiendo las tarifas año tras año con una media del 6 % los últimos ejercicios, lo que todavía sitúa a Correos en peor posición ante la competencia privada del sector, suponiendo, además, un quebranto a la población que sufre un mal servicio y además un servicio caro. El deterioro de este servicio público provoca el descontento de la ciudadanía y con ello la plataforma perfecta para que, como servicio degradado, se justifiquen su desmantelamiento y la apertura a iniciativas privatizadoras.

Pero, Señorías, más allá de que consideramos que asistimos a una operación programada para privatizar el Servicio de Correos, lo cierto es que el Estado en este momento debe garantizar que el Servicio de Correos como instrumento público cuente con los medios suficientes para asegurar una prestación de un servicio muy importante para la población porque esa es la obligación que tiene contraída al menos hasta 2020, año en que finaliza la encomienda.

La Comisión Europea está investigando actualmente la desviación de las ayudas públicas a Correos Express, un servicio prestado bajo el paraguas de la sociedad Correos, pero que funciona al margen

del propio servicio público, un servicio prestado, por otra parte, por autónomos, cuya posible financiación irregular han denunciado las empresas privadas del sector.

Señorías, la Ley Postal 24/98, de 13 de julio, y las directivas del Parlamento y Consejo Europeo de 20 de febrero de 2008 dicen que “todas las ciudadanas y ciudadanos, sin discriminación alguna, deben tener acceso a unos servicios de correo asequibles y de calidad, asegurando entregas y recogidas cinco días a la semana”. El problema que tenemos encima aquí es un problema que afecta a gran parte de las ciudadanas y de los ciudadanos que nos impulsaron a estar hoy aquí representándonos.

El Servicio de Correos se reconoce como un servicio universal, y así está reglado por unas normas cuyo cumplimiento se debe exigir. Aquí estamos hablando de un servicio de obligado cumplimiento por los estados que asumen las reglas del Servicio Postal Universal.

Hablamos del compromiso de Correos como instrumento público que presta el servicio a la ciudadanía para garantizar las exigencias mínimas de ese servicio postal universal y hablamos también de la necesidad de que haya un compromiso claro del Gobierno central para dotar a la empresa Correos de los medios necesarios para realizar el servicio de reparto en las condiciones exigibles a la ciudadanía.

Porque creemos en un servicio público de Correos al alcance de la ciudadanía y porque creemos que el Gobierno del Estado debe mostrar sin fisuras su compromiso para con él, porque creemos que el servicio postal universal es un derecho de la población, les pedimos su apoyo a esta iniciativa, que pretende aunar una posición única del Parlamento asturiano en su defensa.

Exigimos al Gobierno del Partido Popular que adopte medidas inmediatas para reafirmar el mantenimiento de Correos como servicio público, para garantizar su supervivencia, deteniendo el actual desmantelamiento y también su privatización y recuperando el empleo necesario para mantenerlo con los parámetros de calidad que son exigibles para la ciudadanía.

No se exige ni más ni menos que el Estado cumpla con todas y cada una de las obligaciones que tiene para con el Servicio Postal Universal, algo que ahora no se está cumpliendo. Porque no queremos que los únicos sobres que lleguen sean los del señor Bárcenas.

Acceptamos, finalmente, las tres enmiendas que aporta el Grupo de Izquierda Unida, agradecemos su colaboración, fortalecen la iniciativa, concretan medidas en la línea del espíritu de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registro números 20.479, 20.480 y 20.481, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario va a respaldar esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos; lo hicimos ya en la Comisión de Hacienda y lo volvemos a hacer hoy, y además creemos que es más importante todavía en estos momentos. Desde entonces se han producido acontecimientos no precisamente favorables en relación con el futuro de Correos y alguno de ellos nos parecía que debería incorporarse a la iniciativa. Uno de ellos, muy reciente, es el recorte del presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos, destinado a Correos, de tal manera que para consagrar esa garantía de servicio público Correos va a tener que funcionar prácticamente con un recorte de una tercera parte de su presupuesto, poniendo en peligro veinte mil empleos y poniendo en peligro unos trescientos empleos en Asturias.

Creemos que es suficiente razón para introducir una enmienda que intenta analizar la iniciativa parlamentaria, aparte de repetir las iniciativas que vienen defendiendo los sindicatos de Correos durante todo este tiempo: por una parte, que exista un plan de diversificación o de modernización de Correos que permita a Correos competir en un mercado cada vez más difícil y, por otra parte, también lograr un acuerdo con los trabajadores, negociar un acuerdo con los trabajadores para garantizar las condiciones laborales.

Parecía imposible que la dinámica de privatización afectase al, llamémosle, esqueleto del Estado; si hay un esqueleto del Estado tradicional ese es el Servicio Postal, los servicios de seguridad y el Registro de Nacionalidad. Pues en estos momentos ambos —Registro de Nacionalidad y Correos— están en un proceso muy difícil de recorte y privatización y cabe esperar también con respecto a la seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas que el camino que han seguido otros países, mercenario,

y digamos que de empresas en materia de seguridad, le quepa también correrlo a nuestro país en el mercado de la seguridad, en el mercado internacional.

Bueno, pues ha llegado esa serie de medidas; hemos visto cómo el Servicio de Correos, a pesar de considerarse un servicio esencial que hay que garantizar a los ciudadanos, sobre todo en la zona rural y sobre todo también en relación con servicios básicos, pues ha sido recortado, ha sido segregado y se ha deteriorado de una manera muy importante su empleo. ¿Para qué? Fundamentalmente para favorecer la iniciativa privada y para justificar su privatización. En ese camino desgraciadamente estamos; ha habido luchas muy importantes por parte de los trabajadores; yo creo que una solidaridad también por parte de la ciudadanía, que considera que el Servicio de Correos es un servicio propio y se trata hoy, aquí, de hacer una nueva llamada de atención ante un momento difícil del Servicio de Correos para que siga siendo un servicio público, un servicio de calidad y también con unos trabajadores que tengan condiciones salariales y condiciones laborales dignas.

De eso se trata y nuestro Grupo Parlamentario respalda la iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Mire, señor López, la propuesta que traen ustedes nos sigue pareciendo igual de ambigua, porque usted sabe que esta es una historia muy larga y no podemos continuar así. Es verdad que tiene unos responsables, que son el Partido Socialista y el Partido Popular; uno ha intentado mirar la secuencia de los hechos y algunas frases y da lo mismo coger al señor Blanco que al señor Núñez Feijoo, prácticamente dicen lo mismo; aquí lo que hay es un problema de decisión y entonces este es un clásico: seguimos con una dinámica en donde, prácticamente acumulando pérdidas, los españoles vamos pagando un determinado servicio, sin tener el coraje y la valentía de, en un sentido u otro, tomar algún tipo de decisión.

Usted sabe perfectamente que en Europa hay diversos modelos, pero hay una cosa o dos condiciones que generalmente se piden: primero, que haya competencia y usted, en parte, pero con un cierto sesgo, lo ha explicado bien: una cosa es garantizar que naturalmente haya un servicio postal universal, que supongo que nadie pondrá en duda; otra cosa es que eso sea rentable, que no suponga un perjuicio económico para los españoles y eso tiene que ver con la gestión. Pasa con otros servicios públicos, puede pasar con la sanidad, y realmente al ciudadano, si ese servicio es de calidad y además no le cuesta mucho dinero o si ve un criterio de eficiencia el que le costara menos dinero, no le importa, no le importa.

Aquí lo que tenemos que hacer, evidentemente, es tomar una decisión, es lo que tiene que hacer el Gobierno: tomar una decisión de manera definitiva, porque lo que sí está claro es que los planes que ha habido hasta ahora respecto al Servicio de Correos no están funcionando. Se están acumulando pérdidas, esos planes estratégicos no se han ido cumpliendo; creo que, según consta, en el año 2012 ya se hizo un plan de ciento treinta medidas que prácticamente no se han cumplido; hay unas cifras tremendas de pérdidas; hay problemas de cifras de negocio... Seguramente los trabajadores no tienen absolutamente ninguna culpa, pero los ciudadanos tampoco. Gobernar es esto: tomar determinado tipo de decisiones.

Ustedes están absolutamente convencidos de que si el servicio público de Correos, que debería convertirse, usted lo sabe bien, en un gran operador logístico, y que tiene que enfrentarse a un reto en un modo extraordinariamente cambiante, en donde todos sabemos perfectamente que las nuevas tecnologías y la revolución tecnológica nos están llevando a unas situaciones absolutamente nuevas, nosotros lo que queremos, efectivamente, como usted bien dice, sea en una dirección o en otra, es que este servicio sea rentable y no vaya encadenando pérdidas para el conjunto de los ciudadanos.

En ese sentido, entendiendo la filosofía de su propuesta, la consideramos generalista y ambigua. A pesar de lo que se dijo aquí antes, de alguna manera uno de los puntos fundamentales del liberalismo es admitir o afirmar de manera rotunda la igualdad de todos los ciudadanos, y aquí nosotros consideramos, efectivamente, que todos los ciudadanos tienen que ser iguales disfrutando de este servicio, pero no está escrito en ningún sitio que, en este caso concreto, la gestión de este servicio tenga que ser necesariamente pública; que se evalúe, que se respete la competencia.

Sobre los modelos francés y holandés estamos más cerca del de Holanda que del de Francia, sinceramente se lo digo, pero no porque tengamos algún tipo de prejuicio, sino porque los hechos lo que están demostrando hasta ahora es que la mala gestión por parte de los partidos que nos han

gobernado hace de este problema que se vaya dilatando en el tiempo y la consecuencia práctica es pérdidas permanentes para los intereses generales de los ciudadanos españoles. Por tanto, nos vamos a abstener ante su propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Estamos ante una de esas iniciativas que corresponden al Congreso de los Diputados; en todo caso, le advierto que no nos molesta, porque desde Foro lo hacemos y lo haremos seguramente en más ocasiones.

El problema es que esta iniciativa ya fue debatida en la Cámara el día 30 de mayo del pasado año 2016, lo que obliga a traer de nuevo a colación aquel debate. Afeaba el Diputado proponente en aquella ocasión que el Plan Estratégico para Correos 100-300-1500 incluyera términos como “rentabilidad”, “eficiencia”, “cliente” o “competitividad”, términos que al Grupo Parlamentario Podemos no le gustan, pero que son la base de la economía, en concreto, de la sostenibilidad de nuestro sistema. Nada se va a sostener si no es rentable, eficiente o competitivo.

Yo entiendo que a un partido proclive a la estatalización de los medios de producción previa a su socialización no le guste este modo de operar, pero lo que la historia ha dejado claro es que el otro, el estatista, ha llevado y lleva a los pueblos a la ruina.

Hoy Correos es pública, sin embargo, ustedes hablan de desmantelamiento y privatización; hablan de garantizar Correos como servicio público; repito, lo es, y de hecho se le ha venido abonando el servicio.

Es evidente que se ha producido un cambio en el mercado actual, por eso lo necesario es la innovación, algo que ya se hizo bajo la dirección de Núñez Feijoo, que en solo un año multiplicó por diez los resultados obtenidos en el año 2000, el primer año con ganancias. No queda otra, Señorías; innovar, rentabilizar, asumir las reglas de un mercado liberalizado.

Y por supuesto que compartimos con ustedes la necesidad de garantizar la prestación del servicio postal universal, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que establece que los usuarios tendrán derecho a la prestación de un servicio postal universal de calidad, prestado de forma permanente en todo el territorio nacional y a precios asequibles, por supuesto.

Pero es que ustedes, una vez más, yerran el tiro. El servicio postal universal está garantizado y, aunque les guste citar directivas europeas, en este caso obvian la Directiva europea 97/67, que hablaba de liberalizar mercados e introducir el factor competencia para aumentar la calidad de los servicios postales. El mercado no lo liberaliza el Plan 100-300-1500: se comenzó a liberalizar hace casi veinte años, Señorías.

Es en este escenario en el que se exploran soluciones que garanticen el servicio público postal, a la vez que se garantiza el buen estado de las arcas públicas, soluciones eficientes que en el caso presente de Correos no han puesto en riesgo la prestación del servicio universal, porque la eficiencia, pese a quien le pese, es imprescindible y eso sí es lo que garantiza la prestación del servicio.

Hay muchas posibilidades de gestionar con eficacia, y no solo una garantiza que los servicios públicos estén cubiertos con calidad, y les pongo un ejemplo real en el que se enmarca la modernización de Correos.

El Gobierno de Aznar acometió una importante reforma del sector público, con transformaciones y privatizaciones que contribuyeron a estabilizar la situación de España, dinamizando e internacionalizando la economía, y el paso del tiempo ha demostrado el beneficio de estas reformas; entre 1996 y 2004 el PIB per cápita creció un 60 %; la inflación se redujo de un 4,3 al 2,2; la riqueza neta de las familias se duplicó y la deuda pública cayó del 67,4 al 46,3 % del PIB.

Ustedes pretenden desconocer estos números, supongo que hasta los negarán, para enarbolar la bandera de lo público. Nosotros solo añadimos que es posible gestionar bien lo público y tiene que serlo, pero su bandera del miedo a lo privado es mera propaganda antes que otra cosa. Esa alergia antológica a la optimización, a la empresa y ese temor casi reverencial a mencionar la palabra “privatización” son una visión del mercado profundamente anticuada e inútil para el crecimiento económico.

Nosotros lucharemos por que siga estando garantizado el servicio postal donde sea necesario, pero la receta es la contraria a la que ustedes proponen: bajar impuestos y reducir el peso del gasto público y el intervencionismo, lo que permite dedicar los recursos a gestionar servicios esenciales de gran calidad.

Creemos que un Correo dimensionado según el mercado garantiza mejor la parte correspondiente al servicio público esencial. Pretenden vendernos que la eficacia, la eficiencia y la competitividad son negativas, y esto es un auténtico engaño a la gente, que además pone en riesgo el cumplimiento de los servicios públicos deficitarios, como, por ejemplo, el servicio rural postal, donde debe intervenir el Estado por la falta de rentabilidad, justificada así la existencia de la empresa pública, máxime cuando viene amparado por la mencionada Ley de Servicio Postal Universal.

No obstante y como les decía, debatimos algo ya debatido y con la misma carga ideológica.

En conclusión, el Servicio Postal Universal, cuya prestación garantiza el Estado de forma permanente en todo el territorio nacional y a precio asequible para todos los usuarios, no se ve, a nuestro juicio, agraviado por explorar alternativas de gestión, si nos circunscribimos a la necesidad de optimizar el sobredimensionamiento del sector público, en un escenario pavoroso de endeudamiento, especialmente en un escenario de libre competencia, más allá de los desvaríos ideológicos de los proponentes, por lo que votaremos en contra de la presente iniciativa por los términos en que ha sido expuesta y propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, Presidente. Señorías.
Voy a ser muy breve.

En primer lugar, yo creo que tenemos que hacer una reflexión sobre las cuestiones que se abordan en iniciativas en el Parlamento. Estamos tratando una iniciativa que trata de instar al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de la nación para que inste... Bueno, yo creo que esto, en algún momento, sobre algo que es... No, veremos alguna más, porque ustedes son muy imaginativos, ya veremos una tercera instancia, seguro, en breve, se lo aseguro.

Pero, vamos a ver, es realmente peculiar que en un Parlamento en el que todos los Grupos Parlamentarios tienen representación en el Congreso de los Diputados, que es el que tiene la competencia sobre esa materia, nos dediquemos aquí... Bueno, podríamos tener algún tema más nuestro, entre comillas, para poder debatir en este Parlamento y no estar recurriendo a esta figura permanentemente. Y la pregunta es obvia: ¿por qué no la presentan ustedes en el Congreso de los Diputados, que tienen allí Grupo?

Tiene razón mi Portavoz a veces, porque yo tengo la sensación también de que alguno no está donde quiere estar; esto ofendió mucho; alguno a lo mejor tiene vocación de Diputado nacional, no puede estar allí y, bueno, pues debate aquí lo que tal.

Pero, además, respecto al Grupo proponente es que no miran ustedes ni sus iniciativas: si acaban de presentar una ustedes en el Congreso de los Diputados, con fecha 4 de abril, muy parecida; una Diputada suya, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a instancias de la Diputada Alexandra Fernández, fecha 4 de abril de 2017, pero muy parecida a la suya. Yo no sé por qué esta duplicidad de debates. Entonces, les digo que no es igual, pero muy parecida. Yo creo que estas cuestiones se deberían plantear en el ámbito que se tienen que plantear, que es el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, mire, además yo ya sé que voy a ser el raro aquí, pero yo voy a defender el funcionamiento del Servicio de Correos, porque lo que pretenden ustedes con esta iniciativa al final —se han dicho muchas cosas aquí y yo algunas las comparto, como las que ha dicho la Portavoz de Foro— no es más que su teoría del miedo: Ay, que el Servicio de Correos está en peligro, ay, que..., que no es verdad y usted sabe que no es verdad. El Servicio de Correos, desde mi punto de vista, presta un servicio universal correctamente.

Ustedes lo que pretenden con esta iniciativa es sembrar incertidumbre, nada más: oiga, mire, que... Correos lleva trescientos años prestando servicio, Señorías, y lo va a seguir prestando. Otra cosa es que discutamos la fórmula de cómo lo presta, pero yo creo que lo hace con eficacia.

Mire, Correos cuenta con más de cincuenta mil efectivos, de los que dos terceras partes se encargan de la distribución diaria de los envíos. Tiene una de las mayores presencias territoriales, con 8946 puntos de atención, 2383 oficinas de servicio, 6573 servicios rurales; tiene 1815 unidades de distribución ordinaria, cien unidades de servicios especiales dedicadas a reparto urgente, dieciocho

centros para el tratamiento automático de los envíos, una flota de 13.998 vehículos que recorren setecientos mil kilómetros diarios —diecisiete veces la vuelta al mundo—, gestiona 2936 millones de envíos que se distribuyen diariamente entre hogares y empresas, y yo creo que se hace razonablemente bien, pese a que a usted le moleste, y esa es la realidad.

Miren, no me da rubor defender que la gestión que se está haciendo en la empresa Correos —que, por cierto, sí es pública, aunque esté empeñado en decir que no, sí lo es— es correcta y se ha ido adaptando, porque la realidad es una, don Enrique. Yo no sé si usted veía aquella serie de *Crónicas de un pueblo*, en la que había un personaje muy entrañable que era Braulio, el cartero. Evidentemente, el servicio ya no se puede prestar como se hacía en *Crónicas de un pueblo*, con aquel personaje que era don Braulio; se hace de otra manera, se ha modernizado y se sigue prestando con corrección y no pelagra la prestación del Servicio de Correos.

Por lo tanto, nosotros, como creemos que es más fogueo que otra cosa, vamos a seguir votando en contra, igual que hicimos en la anterior ocasión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, si me permite, intervendré muy brevemente y desde el escaño. (*Afirmación.*)

En esta proposición no de ley para asegurar el mantenimiento de Correos como servicio público mi Grupo Parlamentario se reafirma en la posición expresada ya en Comisión de Hacienda, donde se trató esta misma cuestión, para decir que votaremos favorablemente, y lo haremos porque defendemos el principio del servicio postal universal que representa Correos.

Desde el año 1999 disponemos de una resolución de la Unión Postal Universal que garantiza la prestación de un servicio postal universal que permita a los usuarios enviar y recibir mensajes y mercaderías desde y hasta cualquier parte del mundo, y los países miembros de la Unión Postal Universal, entre los que se encuentra España, deben procurar el acceso al servicio postal universal correspondiente, con una oferta de servicios postales de calidad, una prestación permanente en todos los puntos del territorio y a precios asequibles.

El Estado, regulador u operador postal, debe garantizar, además, un catálogo de servicios que determina esta resolución. Sobre la base de esa exigencia fundamentamos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 26 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y dieciocho minutos.*)